

Informe de Evaluación

Continua

Anualidad 2019

**REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES
AL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN
AMPLIADO DEL AÑO 2019 DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020**

26 de junio de 2019

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN	7
2.1.	Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación	7
2.2.	Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	7
2.3.	Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	9
2.4.	Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.	10
2.5.	Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.	11
2.6.	Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación	13
2.7.	Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación	14
3.	CAPÍTULO 7. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	16
3.1.	P1. AF1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?.....	16
3.2.	P2. AF1B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?.	23
3.3.	P3. AF1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?.....	27
3.4.	P4. AF2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?	30
3.5.	P5. AF2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?	43
3.6.	P6: AF3A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor,	

	promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones?	51
3.7.	P 7. AF3B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?	59
3.8.	P 8. AF4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?	60
3.9.	P 9. AF4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?	71
3.10.	P10. AF4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?	78
3.11.	P 11. AF5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?	86
3.12.	P 12. AF5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?	94
3.13.	P13. AF5C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?	100
3.14.	P14. AF5D: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?	105
3.15.	P15. AF5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?	110
3.16.	P 16. AF6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?	117
3.17.	P17. AF6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?	123
3.18.	P 18. AF6C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?	134
3.19.	P19: ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?	138
3.20.	P20: ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?	141

3.21. P21: ¿En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?	144
3.22. P22: ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75 %?	145
3.23. P23: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?	149
3.24. P24: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?	154
3.25. P25: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?	161
3.26. P26: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos?	163
3.27. P27: ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?	174
3.28. P28: ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?	177
3.29. P29: ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?	186
3.30. P 30: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación? ...	191
4. CAPÍTULO 8: EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULO 5,7 Y 8 DEL REGLAMENTO (CE) Nº1303/2013	202
4.1. Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación	202
4.2. Desarrollo sostenible.....	204
4.3. La función de los socios en la ejecución del programa	208
5. CAPÍTULO 9: AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO	211
6. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	221

6.1. Conclusiones y recomendaciones generales.....	221
6.2. Resumen de conclusiones y recomendaciones por prioridad.....	223
6.3. Resumen de los impactos del PDR	229
7. ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL GASTO EJECUTADO	232
8. ANEXO 2 ENCUESTAS REALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PDR	233
9. ANEXO 3: ENTREVISTAS A LOS SERVICIOS GESTORES	234
10. ANEXO 4: ESTIMACIÓN R2	235

1. INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta a continuación se corresponde con la entrega en 2019 del Informe Anual de Ejecución Ampliado que presenta los datos de la evolución del PDR a 31 de diciembre de 2018, y contiene la información necesaria para completar los apartados 2,7, 8 y 9 del Informe Anual de Ejecución.

A través de este informe se pretende evaluar la evolución del PDR, tanto en lo que respecta a su ejecución o estado de progreso a finales de 2018, como a los avances en la consecución de los objetivos de cada prioridad. Se analiza además la forma en la que el PDR ha contribuido a los objetivos de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

2. CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

2.1. Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Se procedió en 2018 a realizar una revisión del Plan de Evaluación para valorar la conveniencia de realizar cambios en el mismo, no detectándose cuestiones de fondo que precisen una revisión.

2.2. Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

A lo largo de 2018 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de un expediente relacionado con el seguimiento y evaluación del Programa, en concreto el orientado a la obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves reproductoras (Año 2018).

Por otro lado, se continúa con la coordinación con los organismos y entidades relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 a través de la asistencia a más de 40 reuniones a lo largo de la anualidad 2018, algunas de ellas relacionadas específicamente con el desarrollo de tareas de evaluación, en concreto:

- + Reunión para la Elaboración normas UNE para territorios rurales inteligentes (09/01/2018).
- + Reunión para la Coordinación medida 1.1 Formación (11/01/2018).
- + Jornada medidas transversales PDR Aragón 14-20 (15/01/2018).
- + Reunión de Coordinación medida 1.2 Transferencia (16/01/2018).
- + Jornada medidas transversales PDR Aragón 14-20 (18/01/2018).
- + Comité de Coordinación de Autoridades de gestión. Reglamento Omnibus (23/01/2018)
- + Reunión Cooperación y Grupos Operativos (26/01/2018)
- + Reunión " Seguimiento de las medidas forestales" (26/01/2018).
- + Reunión Programa PDR Aragón 14-20 (12/02/2018)
- + Reunión ERASMUS Agrario (13/02/2018).
- + Reunión Cooperación y Grupos Operativos (27/02/2018).
- + Jornada Jóvenes. Reglamento Ómnibus (27/02/2018).

- + Reunión Cooperación y Grupos Operativos (28/02/2018).
- + Grupo de Trabajo 1.6 "Territorios Rurales Inteligentes: Definición, atributos y requisitos". Elaboración normas UNE para territorios rurales inteligentes. (06/03/2018)
- + Taller sobre Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (06/03/2018).
- + Foro Nacional de Despoblación (06/03/2018).
- + Grupo de Trabajo PDR vs Red Natura 2000 (13/03/2018)
- + Grupos de Innovación supraautonómico (13/03/2018).
- + Reunión seguimiento LEADER. Autoridad Gestión / Grupos LEADER Teruel (13/03/2018).
- + Reunión seguimiento LEADER. Autoridad Gestión / Grupos LEADER Huesca (15/03/2018).
- + Reunión seguimiento LEADER. Autoridad Gestión / Grupos LEADER Zaragoza (20/03/2018).
- + Jornada "Contenido PDR" en Huesca (26-04-18).
- + Comité de Coordinación de Autoridades de gestión. Reglamento Omnibus (07/05/2018).
- + Jornada "Contenido PDR" en Teruel (08/05/2018).
- + Jornada "Contenido PDR" en Zaragoza (10/05/2018).
- + Jornada: Formación de asesores (13/06/2018).
- + Reunión Cooperación (14/06/2018).
- + Reunión Asesoramiento (29/06/2018).
- + Reunión Grupos Operativos (02/07/2018).
- + Jornada Grupos Operativos (11/06/2018).
- + Jornada Grupos Operativos (21/09/2018).
- + Asesoramiento (24/09/2018).
- + 3º Reunión grupo de trabajo medidas forestales (25/09/2018).
- + Jornada Grupos Operativos (28/09/2018).
- + Formación (05/10/2018).
- + Seminario Cooperación "From operational group project to impact" EIP AGRI (17/10/2018).
- + Reunión Asesoramiento (24/10/2018).

- + Road show PDR (24/10/2018).
- + 1ª Reunión subgrupo permanente LEADER (29/10/2018).
- + Reunión Asesoramiento (20/11/2018).
- + Grupos Operativos y Cooperación (21/11/2018).
- + Jornadas RADR LEADER (21/11/2018).
- + Road show PDR (11/12/2018).
- + Road show PDR (12/12/2018).

2.3. Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que ha servido para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación desarrollada, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2018:

- + Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR.
- + Implementación finalizada de la administración electrónica con relación a la iniciativa LEADER. Empezó en 2017 y se ha finalizado en 2018.
- + Para el resto de líneas, se ha ejecutado un contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático integrado de gestión y control de la PAC, y de gestión del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para los años 2019, 2020 y 2021. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas.

Además de las reuniones mencionadas en el Capítulo 1.2 de la Autoridad de Gestión del PDR con el equipo evaluador, que versaron sobre la posible recopilación de datos adicionales de cara a la cumplimentación del Informe Anual de Ejecución Ampliado a entregar en 2019, se ha llevado a cabo una reunión interna relacionada con la coordinación del Organismo Pagador y de la Autoridad de Gestión, y se han producido las siguientes comunicaciones de información a todos los gestores con motivo de los acuerdos alcanzados en esta materia:

- + Actas y aclaraciones técnicas de los Comités de Desarrollo Rural.
- + Guía de las Orientaciones para los profesionales sobre la prevención de los errores más comunes en la contratación pública de proyectos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- + Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 de Asistencia Técnica.
- + Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la modificación del PDR de Aragón y de los Criterios de selección.
- + Publicación de la propuesta de normativa para el periodo 2021-2027.

Finalmente, se ha enviado la siguiente documentación al MAPA y/o la Comisión Europea, en respuesta a los requerimientos de información recibidos:

Fecha	Tema	Documento
Abril	Ayudas de Estado 2017	Informe sobre el estado de implementación.
Mayo	Modificación PDR	Texto propuesta modificación PDR
Mayo	Comité Seguimiento PDR 2014-2020	Documentación Comité
Junio	Seguimiento PDR	Tabla datos de ejecución y convocatorias.
Junio	Marco de Rendimiento	Tabla de seguimiento de la ejecución del Marco de Rendimiento
Agosto	Informe de Ejecución Anual	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas al IAE 2017
Septiembre	Modificación PDR	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas a la modificación PDR
Septiembre	Informe Anual ejecución 2018	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas al IAE 2018
Octubre	Modificación PDR	Envío texto PDR del modificado en SFC
Noviembre	Marco de Rendimiento	Tabla de seguimiento de la ejecución del Marco de Rendimiento
Noviembre	Seguimiento PDR	Tabla de datos de ejecución y convocatorias.
Diciembre	Regla N+3	Tabla de previsión de cumplimiento de la regla N+3
Diciembre	Medida 13 - SAU	Tabla de la Superficie Agraria Útil (SAU) en zonas con limitaciones específicas.

2.4. Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Autor(es)	RegioPlus Consulting
Título	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2018

Resumen	<p>Informe que recoge el diseño de herramientas metodológicas que han permitido abordar en 2019 la realización de las tareas de evaluación asociadas al Informe de Ejecución Ampliado. El diseño de las herramientas precisas ha permitido identificar las necesidades de recopilación adicional de datos, que han sido inicialmente valoradas por la Autoridad de Gestión (AG) y posteriormente trasladadas a los organismos gestores afectados.</p> <p>En concreto, en el marco de la revisión y desarrollo metodológico para el desarrollo de las actuaciones de evaluación se han abordado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Revisión de la metodología general a tener en cuenta para el IAE2019. + Revisión de las preguntas de evaluación que han recibido observaciones en el IAE 2016. + Revisión del Plan de Evaluación del PDR. + Desarrollo metodológico para el cálculo de indicadores impacto. + Actualización de los indicadores de contexto. + Análisis de las actuaciones para el seguimiento y la evaluación de LEADER. + Revisión de las actuaciones realizadas en materia medioambiental. + Análisis de la efectividad del PDR en materia de innovación. + Identificación de buenas prácticas del PDR. <p>El informe incluye además la información necesaria para completar el capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución de 2017 presentado en 2018, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
URL	<p>http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_SEGUIMIENTO_EV_ALUACION.detalleDepartamento?channelSelected=a45f5cf907444410VgnVCM1000002e551ba cRCRD</p>

2.5. Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

La estructura del Informe de Evaluación Continua elaborado en 2018 se orientó fundamentalmente a diseñar las herramientas que han permitido abordar con garantías el ejercicio de evaluación completo a desarrollar en 2019 con motivo del Informe Anual de Ejecución Ampliado.

No obstante, para ello se realizaron todo tipo de análisis previos que permitieron alcanzar las siguientes conclusiones en los primeros meses de 2018:

- + Respecto a la evolución general del PDR, es preciso destacar la **evolución del PDR en el año 2017 con la puesta en marcha de la gran mayoría de las operaciones previstas** en el PDR. Se ha elevado así el nivel de eficacia financiera del Programa al **28,65%** en términos de FEADER y hasta el **22,01%** en términos de gasto público total (datos a 31 de enero de 2018).

- + Con motivo de la **revisión de la metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación** como consecuencia de las observaciones recibidas de la Comisión al Informe Anual de Ejecución entregado en 2017, se detectó la necesidad de recopilar datos adicionales para dar una respuesta más completa a las mismas en la anualidad 2019. Para solventar estas carencias, el intercambio de información con la AG ha permitido identificar los datos precisos para su traslado a los organismos gestores, que ya cuentan con las indicaciones precisas para su recopilación y traslado al equipo evaluador en el primer trimestre de 2019.
- + Respecto a la **revisión del Plan de Evaluación** abordada a principios de 2018, señalar que no se ha detectado ningún cambio en el PDR que precise de una modificación específica del mismo.
- + Con motivo del **diseño de la metodología para el cálculo de indicadores impacto**, se han detectado una serie de limitaciones que impiden a 2019 realizar las estimaciones necesarias, tal y como se reconoce en el borrador de Guía distribuida por el Helpdesk “*Assessing RDP Achievements and Impacts In 2019*” en 2018. Entre estas limitaciones, la más destacada se refiere a la no disponibilidad de la actualización de los datos de contexto precisa para el cálculo de los mismos. De esta forma, se prevé que podrá realizarse una estimación inicial del impacto del PDR para el caso de los indicadores de impacto I1, I8, I9, I14. Para el resto de los indicadores, se proponen acercamientos a la estimación del impacto de las medidas del PDR a nivel cuantitativo a partir del análisis de los expedientes de las operaciones ejecutadas, y a nivel cualitativo también a partir de éstos y del trabajo de campo que se ha abordado con motivo de la evaluación prevista para 2019.
- + Se ha procedido a la **actualización de los indicadores de contexto** del PDR de Aragón, que se ha abordado contando con la información que fue utilizada de base, en cuanto a fuentes y metodología, para su cuantificación al inicio del PDR. Ello ha permitido actualizar la mayoría de los indicadores de contexto (únicamente no se han podido actualizar 12 de 45, aunque en 6 de ellos si se cuenta con datos de uno de los subindicadores en que se divide). Adicionalmente, se ha procedido a la **revisión de los indicadores de resultados coincidentes con los targets**, constatándose la ausencia de problemas en su recopilación.
- + Se han revisado **las Estrategias de Desarrollo Local Participativo**, incluida su puesta en marcha y mecanismos de seguimiento y evaluación que se están implementando.
- + De la **revisión de las disposiciones establecidas en materia de seguimiento ambiental** con motivo del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, se ha optado por adaptar el sistema de indicadores inicialmente programado al establecido por la Unión Europea de forma común para los programas de desarrollo rural. Para ello, se ha procedido a identificar los indicadores similares a los propuestos en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y presentes en el marco común de seguimiento del PDR. Esto ha permitido analizar la evolución de los objetivos ambientales a partir de indicadores comunes.

Una vez revisada la evolución de los indicadores, se comprueba que se han producido avances positivos en el contexto ambiental en los objetivos ambientales relacionados con la conservación de la biodiversidad o la adaptación al cambio climático. No obstante, el problema de los indicadores de seguimiento ambiental sigue siendo el de contar con datos lo suficientemente actualizados como para analizar la evolución del contexto en los años que coinciden con la programación reciente de los PDR. Es por ello, que el cálculo de los

efectos directos del PDR sobre la evolución del contexto queda claramente condicionada por esta limitación.

No obstante, se ha comprobado la existencia de proyectos de cooperación cuya contribución a los objetivos ambientales del PDR de Aragón es clara. Es por ello, que el análisis cualitativo a nivel de impactos tiene en la medida 16 del PDR de Aragón una oportunidad para dar una respuesta más amplia a la incidencia medioambiental del Programa.

- + Para analizar la **consideración y contribución del PDR de Aragón al impulso de la innovación** en las zonas rurales, se ha analizado la integración de la innovación desde el inicio de la programación y se han establecido las herramientas necesarias para su evaluación.
- + Se ha procedido a la **identificación de buenas prácticas** entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón. Para ello, la nueva web desarrollada por la Autoridad de Gestión (<http://aragondesarrollorural.es/>) constituye una fuente de información importante, al aportar, no sólo el detalle de proyectos cofinanciados por el FEADER, sino también una base documental importante sobre las mismas al incluir entrevistas y reportajes gráficos a los protagonistas de las acciones. Esta información se considera relevante y se ha tenido en cuenta a la hora de aportar la valoración cualitativa sobre el impacto del PDR.

2.6. Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación

Fecha / período	07/2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	El Boletín electrónico agroambiental del Departamento, en su número 7 del mes de julio, publicó la noticia de la celebración del Comité de Seguimiento del PDR 2014-2020 y los principales puntos tratados.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Canales de información/formato utilizados	Página Web de Gobierno de Aragón
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	2.622 (descargas del Boletín del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018)
URL	http://aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasGenericas/Publicaciones/BOLETIN ELECTRONICO AGROAMBIENTAL

Fecha / período	2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Difusión del Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2018. El informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicaron en la página Web del Departamento.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Canales de información/forma to utilizados	Página Web de Gobierno de Aragón Web aragondesarrollorural.es Comité de Seguimiento del PDR de Aragón
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	664 (nº de visitas al apartado de seguimiento y evaluación de la página Web de la Autoridad de Gestión)
URL	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_SEGUIMIENTO_EVALUACION.detalleDepartamento?channelSelected=a45f5cf907444410VgnVCM1000002e551bacRCD

2.7. Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p>Conclusiones generales (Informe de Evaluación Continua 2018):</p> <ol style="list-style-type: none"> R1. Centrar la atención en aquellas operaciones en las que no se han realizado pagos por el momento de cara a valorar las posibilidades de su efectiva puesta en marcha en la anualidad 2018, y en caso contrario, poner en marcha los mecanismos necesarios para la revisión de su instrumentación. R2. Informar de nuevo en el último trimestre de 2018 a los organismos gestores de los datos que serán solicitados por parte del equipo evaluador en el primer trimestre de 2019, de cara a garantizar su efectiva recopilación. R3. Revisar si los tres aspectos señalados por el equipo evaluador con relación al Plan de Evaluación, serán finalmente objeto de alguna aclaración en la próxima modificación del mismo o no se considera finalmente necesario (Capítulo 3.3 del Informe de Evaluación Continua de 2018). R4. Revisar en el último trimestre de 2018 la efectiva disposición de la información prevista para el cálculo de los indicadores I1, I8, I9, I14. R5. Disponer de un Plan de Trabajo que refleje las tareas que permitirán en 2019 la aproximación al análisis cualitativo de los impactos del PDR, incluido un esquema inicial del calendario para realizar las consultas a los agentes a entrevistar. R6. Revisar en el segundo semestre de 2018 los indicadores que no han podido actualizarse y consultar con los servicios de estadística la posibilidad de contar con algún dato adicional. R7. Volver sobre la propuesta de indicadores a recopilar por parte de la Universidad de Zaragoza para la evaluación a nivel de EDL, de cara a conocer las posibilidades reales de recopilación y la fecha aproximada en la que estarán disponibles. R8. Confirmar si finalmente será posible recopilar los indicadores adicionales propuestos: nº de proyectos asociados a marcas de calidad, nº de jornadas relacionadas con mercados locales y circuitos cortos de distribución.
--	---

	<ol style="list-style-type: none"> 9. R9. Consultar con los servicios gestores de la medida 16 del PDR, si sería posible disponer del listado de proyectos que se han puesto en marcha a través de la medida, así como un breve resumen de la temática abordada por cada uno de ellos, de cara a su consideración en los posteriores ejercicios de evaluación. 10. R10. Consultar con los servicios gestores las posibilidades de aportar la información adicional requerida por el equipo evaluador en materia de innovación (Capítulo 4.4.4). 11. R11. Valorar la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación entre la asistencia técnica de la Web de comunicación del PDR y el equipo evaluador, de cara a la identificación de contenidos que puedan ser aprovechables en los dos ámbitos: la evaluación y la comunicación del Programa. 12. R12. De cara a futuro, tratar de incluir en la Web de Aragón Rural información de proyectos representativos de todas las áreas focales programadas en el PDR de Aragón.
<p>Seguimiento llezado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han puesto en marcha todas las operaciones del PDR, salvo la 2.3. 2. Se ha procedido a la efectiva recopilación de la información prevista. 3. No se ha considerado necesario realizar cambios en el Plan de Evaluación. 4. Se ha recopilado la información prevista, salvo en el caso del indicador I9 de Alto Valor Natural que se encuentra en proceso de actualización. 5. Se ha completado el Plan de Trabajo previsto. 6. Se ha podido actualizar alguno de los indicadores pendientes. 7. Actualización en mesa de trabajo realizada en 2019. 8. Confirmado. 9. Se ha facilitado al equipo evaluador datos sobre el número de proyectos por ámbito de actuación. 10. Se ha facilitado al equipo evaluador información adicional con relación a la implementación de acciones en materia de innovación. 11. De cara a la evaluación de 2019, se han realizado algunas acciones de forma coordinada. 12. Se han incluido nuevos proyectos referidos a distintos objetivos del PDR.
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</p>

3. CAPÍTULO 7. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

3.1. P1. AF1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

No programadas

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 1. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS A LA PRIORIDAD 1

ACTUACIÓN	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	
Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 1.1.b (3A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.	
Operación 1.1.c. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.1.d (4A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.2.b. (4A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 16.1.a. (2A) Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	
Operación 16.2.c. (2A) Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.	
Operación 16.1.c. (3A). Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.	
Operación 16.2.a. (3A). Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.	
Operación 16.1.b (5A). Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.b (5A). Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.d (4B). Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.	
Operación 19.1 (6B). Ayuda preparatoria.	
Operación 19.2 (6B). Aplicación de las EDL.	
Operación 19.3 (6B). Cooperación.	
Operación 19.4 (6B). Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.	
TOTAL	34.549.579,89 €

c) *Metodología utilizada y limitaciones encontradas*

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación 1 a 21, se ha llevado a cabo el siguiente proceso:

- + Análisis de las recomendaciones establecidas en evaluaciones previas.
- + Análisis de observaciones recibidas de la Comisión al anterior informe de evaluación.
- + Revisión de nuevas instrucciones sobre la metodología de evaluación establecida en las orientaciones distribuidas por la Comisión y Helpdesk.
- + Revisión de la lógica de intervención y actualización de la asociación de criterios e indicadores que den respuesta a las preguntas de evaluación.
- + En 2018, se ha llevado a cabo la comprobación de la disponibilidad de datos, actualización de los indicadores de contexto, y detección de necesidades adicionales de información para trasladar a la Autoridad de Gestión y los gestores de las operaciones. Entre los trabajos realizados en este sentido, se ha procedido a revisar los formularios de solicitud de las órdenes de ayuda puestas en marcha, con la finalidad de identificar información solicitada a los beneficiarios, que no forma parte de la base de datos de operaciones del PDR de Aragón, pero que puede ser de utilidad para la evaluación. El objetivo además de esta labor ha sido obtener información adicional para completar la evaluación, sin generar una carga de trabajo adicional a los técnicos.

Realizadas estas tareas, a principios de 2019 se ha recibido la información adicional solicitada que incluye además una completa base de datos sobre la ubicación de las ayudas del PDR que ha permitido cartografiar la distribución de las ayudas por municipio y comarca a nivel de áreas focales del PDR.

Gracias a esta información se incluye un breve análisis territorial a partir de la pregunta de evaluación nº 4, con el objetivo de conocer la distribución espacial del gasto, partiendo de la zonificación de áreas rurales en tres áreas territoriales: Pirineo y Somontano, Valle del Ebro y Sistema Ibérico, en las que pueden diferenciarse zonas según el grado de evolución y diversificación de su economía rural hacia actividades alternativas o complementarias a la agricultura.

- + En los primeros meses de 2019, se ha llevado a cabo además trabajo de campo para profundizar en el análisis cualitativo del PDR a partir de la opinión de todos los implicados en el desarrollo del PDR de Aragón, en concreto:
 - Encuesta online a beneficiarios del PDR (255).
 - Entrevista a los gestores de todas las operaciones del PDR (29 cuestionarios recibidos).

- ✦ Se han realizado además mesas de trabajo en las que han participado gestores de las medidas y expertos en los ámbitos de la competitividad agraria y agroalimentaria, el medio ambiente y la diversificación de las actividades agrarias, para obtener información cualitativa adicional para analizar el impacto del PDR de Aragón y validar las primeras conclusiones de la evaluación. Las mesas de trabajo se realizaron el 29 de mayo en Zaragoza, y asistieron un total de 25 personas.

En la siguiente tabla se resume la metodología aplicada para dar respuesta a las preguntas de evaluación referidas al cumplimiento de los objetivos por área focal. Se agrupa en este apartado, por tanto, la información metodológica referida a las preguntas 1 a 21 con el fin de evitar repetir información en los siguientes apartados.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación, se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

TABLA 3. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: AF1A

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
Se ha transferido tecnología y conocimiento a los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores:
Se ha apoyado la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha apoyado la cooperación a través de acciones de difusión		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

Al no haber contribuciones directas programadas se analiza principalmente la información cualitativa correspondiente a las consultas realizadas a los servicios gestores con relación a la contribución adicional de las medidas 1, 2, 16 y 19 a la transferencia de conocimientos y la cooperación.

TABLA 4. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: AF1A

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	4,86	1,02	20,99%	Base de datos de operaciones

Criterio de Evaluación 1: Se ha transferido tecnología y conocimiento a los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales

Según los servicios gestores de la medida 1, la contribución de esta medida al conocimiento es consustancial a la medida. De ahí que todo el importe ejecutado

hasta el momento, cerca de 2,7 millones de euros que suponen el 35,03% del Gasto Público Total Programado para la medida (GTP), han contribuido a este objetivo.

En el caso de los servicios gestores de la operación 2.1, que por el momento alcanza un nivel de ejecución más reducido (4,80 del GTP, 678.361€), la contribución adicional de la operación a esta área focal se vincula al asesoramiento vinculado a materias de obligado cumplimiento. En el ámbito de la formación, está previsto además realizar cursos sobre economía agraria, gestión de explotaciones, nuevas tecnologías y protección de cultivos entre otros.

Respecto a la contribución de la medida 16 a esta área focal, de la que ya se han ejecutado más de 6 millones de euros (26,20%), los servicios gestores indican que todos los proyectos de cooperación desarrollados realizan sus propias acciones formativas y son las necesarias para el desarrollo de cada proyecto. Sin embargo, no se han identificado efectos adicionales en el caso de la operación 16.2.d de creación de redes y grupos.

Finalmente, la medida 19 que cuenta con contribuciones adicionales a este objetivo, es la que mayores avances ha registrado con un nivel de ejecución financiera que supera los 24 millones de euros (22% del GTP). Los Grupos LEADER financian acciones formativas en el medio rural, teniendo excluidas únicamente de su ámbito de acción las acciones formativas relacionadas con la producción agrícola y ganadera, por subvencionarse a través de la medida 1. En total, los Grupos han apoyado 130 actividades formativas, ascendiendo el importe destinado a acciones formativas a 330.000 euros.

En total, se computa una contribución adicional del PDR a la prioridad 1 de desarrollo rural de 34.549.579,89 € a 31 de diciembre de 2018, multiplicándose los avances registrados respecto a la evaluación realizada en 2017.

Criterios de Evaluación 2 y 3: Se ha apoyado la cooperación a través del PDR

Con relación a la contribución adicional detectada en el ámbito de la cooperación, ésta se asocia principalmente a la medida 16, cuyo nivel de avance ya se ha comentado. Si nos centramos en el indicador de objetivos T1, éste refleja que se ha alcanzado ya el 20,99% de los objetivos previstos al final del periodo, por lo que ya se han logrado importantes avances.

El análisis pormenorizado de las acciones de cooperación abordadas, se aporta con relación a las preguntas de evaluación vinculadas a las áreas focales 2A, 3A, 5A y P4 a las que contribuye principalmente esta medida.

En cuanto a la aportación de la medida nº 19 a la cooperación, es preciso señalar que ésta se considera importante pues a través de las EDL se han aprobado 9 proyectos en este ámbito por importe de 2 millones de euros, que se suman al

impulso a la cooperación del PDR gracias a la medida 16. También se apoyan, a través de las estrategias, proyectos de cooperación entre distintos agentes del medio rural, de los que hasta el momento se han aprobado 80 proyectos, con una ayuda asociada de 1,9 millones de euros.

Destaca el esfuerzo realizado a través de la cooperación en el ámbito agroalimentario, con proyectos consolidados en el tiempo como es el caso de “Pon Aragón en tu mesa”. Este proyecto financia acciones para favorecer la integración de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. Las EDL apoyan además inversiones en materia de transformación y comercialización de productos agroalimentarios llevadas a cabo por agricultores y ganaderos.

Finalmente, con relación a las recomendaciones realizadas en el anterior ejercicio de evaluación de 2017 al área focal 1A, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- + Ya se han puesto en marcha todas las operaciones de la medida 16 en 2018 y se han realizado pagos de la medida 2.
- + Se ha consensado con la AG y los servicios gestores la introducción de datos adicionales a recopilar a partir de los expedientes gestionados, para reforzar la información disponible para la evaluación.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en el anterior informe de evaluación de 2017 para esta área focal.
- + **C.2.** Se han puesto en marcha todas las operaciones que adicionalmente contribuyen a este objetivo salvo la operación 2.3, alcanzado un nivel de ejecución importante
- + **C.3.** En la cuantificación de las contribuciones adicionales a este objetivo, tienen un peso esencial la medida 19 de LEADER. Se considera definitiva la aportación a esta área focal de las medidas 1, medida 16 y 19.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica
- + **R.2.** Revisar la viabilidad de la operación 2.3
- + **R.3.** Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.

3.2. P2. AF1B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

a) Medidas con contribuciones primarias

No programada

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias

TABLA 5. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS A LA PRIORIDAD 1

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 16.1.a. (2A) Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	
Operación 16.2.c. (2A) Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.	
Operación 16.1.c. (3A). Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.	
Operación 16.2.a. (3A). Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.	
Operación 16.1.b (5A). Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.b (5A). Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.d (4B). Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.	
TOTAL (P1)	34.549.579,89 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

TABLA 6. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 2: AF1B

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
Se ha implantado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación	T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación con fines ambientales		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

Al no haber contribuciones directas programadas se analiza únicamente la información correspondiente al target T2, según el cual al final del periodo está previsto realizar un total de 175 operaciones de cooperación, de las cuales ya se han iniciado 118 (67,43% de objetivo final).

TABLA 7. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 2: AF1B

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas	175	118	67,43%	Base de datos de operaciones

Criterio de Evaluación 1. Se ha implantado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de I+D

Dentro del área focal 1B se ha registrado un avance como ya se ha indicado del 67,43% a favor del apoyo a la interrelación entre el sector agrario y agroalimentario respecto a los objetivos previstos inicialmente (T2).

Dentro de la medida 16, de los grupos de cooperación creados apoyados a través del PDR un 57,89% de ellos tienen una temática relacionada con la mejora de la productividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y forestales, tal y como se analizará con más profundidad con relación a las áreas focales 2A, 3A, 4B y 5A a las que contribuye principalmente esta medida. En una proporción similar, los proyectos de cooperación apoyados se han centrado en esa proporción en el sector agrario y forestal. Adicionalmente, desde el servicio gestor de la medida indican que

todos los beneficiarios y resto de miembros de los grupos de cooperación pertenecen al sector agroalimentario y forestal.

Además de la cooperación entre agentes del sector, a través de la medida 16 se ha hecho partícipes en alguno de los proyectos desarrollados a los grupos LEADER, y adicionalmente se han buscado sinergias en el desarrollo de la cooperación con las medidas 1 y 2 del PDR orientadas a la formación.

Finalmente, además de la cooperación entre agentes del sector, se ha favorecido la participación en los proyectos promovidos de centros tecnológicos y de investigación, que están presentes en el 93% de los mismos, señalándose en las mesas de trabajo realizadas que ha una gran interacción entre el sector agrario y los centros tecnológicos. En total se destaca que se han puesto en marcha 4 convocatorias, que darán lugar a 140 grupos de cooperación, con 800 beneficiarios y 1.200 participantes. Estos avances se reparten en 16 áreas de trabajo, que benefician a todos los sectores agroalimentarios.

Por todo ello, se considera que el PDR está contribuyendo eficazmente a la interconexión de agentes del sector agroalimentario y forestal, y a la vez a su conexión con los centros de investigación.

Criterio de Evaluación 2. Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de I+D con fines ambientales

De los 92 grupos de cooperación apoyados 39, que representan más del 42% de los apoyados, nacen con fines ambientales. En concreto, se han identificado las siguientes temáticas:

- + 16 proyectos se relacionan con la mejora del regadío, el uso del agua y el control de plagas;
- + 10 con la gestión de purines y la sostenibilidad de la producción de porcino;
- + 5 con los cultivos extensivos como sistema sostenible de explotación;
- + 3 con la promoción de la biomasa y la prevención de incendios;
- + 4 con métodos de producción ecológica;
- + 1 con la gestión de otro tipo de plagas.

De ello se deduce que efectivamente el PDR de Aragón está contribuyendo a la colaboración con fines ambientales gracias a la medida de cooperación, en la que la mayor parte de los grupos operativos apoyados cuentan entre sus objetivos con fines orientados a la sostenibilidad ambiental de las producciones.

Finalmente, con relación a las recomendaciones realizadas en el anterior ejercicio de evaluación de 2017 al área focal 1B, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- + Ya se han puesto en marcha todas las operaciones de la medida 16.
- + Se ha consensado con la AG y los servicios gestores la introducción de datos adicionales a recopilar a partir de los expedientes gestionados, para reforzar la información disponible para la evaluación.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en el anterior informe de evaluación de 2017 para esta área focal.
- + **C.2.** Se han puesto en marcha todas las operaciones de cooperación previstas en el PDR, encontrándose una buena acogida de las mismas y resultados importantes en el ámbito de la interacción con centros de investigación y la sostenibilidad del sector agrario.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica
- + **R.2.** Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.

3.3. P3. AF1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

a) *Medidas con contribuciones primarias*

No programada

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias*

TABLA 8. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 1C

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	
Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 1.1.b (3A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.	
Operación 1.1.c. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.1.d. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.2.b. (4A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
TOTAL (P1)	34.549.579,89 €

c) *Metodología utilizada y limitaciones encontradas*

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

TABLA 9. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 3: AF1C

Crterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
Ha aumentado el número de participantes en formación continua, en los sectores agrícola y forestal, en las zonas rurales	T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

Al no haber contribuciones directas programadas se analiza principalmente la información cualitativa correspondiente a las consultas realizadas a los servicios gestores con relación a la contribución adicional de la medida 1 al aprendizaje y la formación profesional en el sector agrario y forestal.

TABLA 10. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 3: AF1C

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013	17.765	24.249	136,50%	Base de datos de operaciones

Criterio de Evaluación. Ha aumentado el número de participantes en formación continua, en los sectores agrícola y forestal, en las zonas rurales

Al contrario de la situación registrada en la evaluación realizada en 2017, ya se han producido avances importantes en el número total de participantes en las actividades de formación promovidas por el PDR a través de la medida nº 1. De esta forma, a 2019 ya se han superado los objetivos inicialmente previstos en este ámbito con más de 24.000 participantes en las acciones formativas desarrolladas, que supondrían un 4,21% de la población rural de Aragón según los datos aportados por el indicador de contexto al inicio del periodo de programación.

En este sentido, parece que la medida de formación ha alcanzado niveles de eficiencia superiores a los inicialmente previstos, teniendo un mayor alcance al inicialmente esperado. En este sentido, de un coste por participante previsto de 429€, a diciembre de 2018 esta cifra se ha reducido a 115€/participante.

Adicionalmente, aunque sin contribuciones adicionales programadas a esta área focal, las estrategias de desarrollo local están ampliando el efecto del PDR sobre la formación de la población rural gracias a las acciones desarrolladas. En concreto, como se ha comentado en la respuesta a la pregunta de evaluación nº1, los Grupos

LEADER han apoyado 130 actividades formativas, ascendiendo el importe destinado a las mismas a 330.000 euros.

Conclusiones

- + **C.1.** Se ha registrado un alcance de las medidas formativas que supera las expectativas previstas al inicio del periodo de programación.

Recomendaciones

- + **R.1.** Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.

3.4. P4. AF2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

a) Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera

TABLA 11. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 2A

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	2.219.642,94	942.795,49	42,48%
1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	3.488.010,71	1.562.193,02	44,79%
2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	13.052.221,42	678.361,82	5,20%
2.3. Ayudas para promover la formación de asesores.	1.084.739,62	0,00	0,00%
4.1.a.1. Modernización de explotaciones	77.414.721,96	19.013.267,23	24,56%
4.3.a Inversiones para concentración parcelaria.	37.676.302,81	10.602.259,83	28,14%
4.3.b Inversiones para la creación de regadíos.	19.320.977,36	629.182,91	3,26%
4.3.c Inversiones para la modernización integral de regadíos.	64.403.259,42	11.806.379,36	18,33%
16.1.a Grupos operativos EIP en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	1.556.556,08	354.362,23	22,77%
16.2.c. Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.	4.170.662,66	1.082.545,35	25,96%
TOTAL 2A	224.387.094,98	46.671.347,24	20,80%

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera

TABLA 12. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 2A

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Medida 6.1 (2B). Incorporación de jóvenes agricultores.	
Medida 6.5 (2B). Transmisión de pequeñas explotaciones.	
Medida 4.1.b (P4). Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.	
TOTAL 2A	21.996.361,2€

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

Metodología prevista para el cálculo del indicador R2

Para la elaboración del estudio se ha optado por una metodología de análisis contrafactual a partir de los datos proporcionados por la RECAN para Aragón, en las anualidades 2015, 2016 y 2017, siendo éstos los datos disponibles a marzo de 2019. Se aporta un mayor detalle del desarrollo metodológico, los resultados y las limitaciones al análisis realizado como Anexo al Informe anual.

Esta metodología permite conocer qué hubiera ocurrido en caso de que una determinada acción no se hubiera llevado a cabo, en función de la estimación de posibles escenarios que pudieran acontecer o mediante la comparación con grupos de control. Permite detectar la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados de las beneficiarias. El análisis se basa en grupos de comparación establecidos de manera experimental. Así, se selecciona un grupo de control que posee unas características similares al del grupo objeto de estudio. La referencia del grupo de control permite conocer la convergencia o divergencia de las explotaciones objeto de estudio con respecto a él, y permite apreciar si los cambios observados se deben al devenir general del grupo al que pertenecen o, por el contrario, a una variación del comportamiento como consecuencia del hecho estudiado.

A fin de determinar el impacto de las diferentes medidas del PDR de Aragón en los resultados de las unidades económicas beneficiarias, se comparan a las explotaciones que han percibido una subvención a la inversión con todas aquellas explotaciones que no han percibido esa subvención. Para conocer si existen diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos considerados se ha planteado un análisis no paramétrico de comparación de diferencias, basado en los valores de la t de Student, a un nivel de significación del 95%.

Entre las limitaciones a las que se ha enfrentado el análisis se encuentran:

- + El hecho de no tener la identificación de la fecha en que se concede la subvención a las explotaciones beneficiarias en la RECAN, no permite realizar un seguimiento exacto de los efectos de la ayuda percibida.
- + El hecho de recibir una subvención a la inversión es posible que no tenga efectos inmediatos. En este caso, de las explotaciones beneficiarias del año 2015 sólo se ha podido disponer de datos de dos años para analizar su evolución, mientras que para las explotaciones beneficiarias del año 2016 sólo se tendría un año para conocer la potencial evolución.
- + Imposibilidad de configurar un grupo de control de características estructurales homogéneas al del grupo objeto de análisis. Para realizar un análisis estadísticamente significativo es necesario un mayor número de explotaciones beneficiarias, que puedan ser estratificadas en base a diferentes criterios, tales como su tamaño económico o la superficie de la explotación. Para este estudio a partir de los datos de la RECAN sólo se ha podido disponer de los datos de 2 explotaciones beneficiarias de ayuda en 2015, 14 en 2016 y 16 en 2017.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 13. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 4: AF2A

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones	R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	Indicadores de contexto relacionados con el AF 2a: ICC 17 Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas	R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA	Nº de actividades formativas realizadas relacionadas con la mejora de la viabilidad económica y de la competitividad de las explotaciones.

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
		Nº de Acciones de cooperación relacionadas con la productividad y sostenibilidad

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas principalmente a la medida 4 a través de sus operaciones 4.1.a.1 de modernización de explotaciones, 4.3.a de concentración parcelaria y 4.3.b.c para la creación y modernización integral de regadíos, tal y como se identifica en el Gráfico 1. Esta operación se complementa con otros apoyos a través de la formación (1.1.a, 1.2.a, 2.1, 2.3) y el desarrollo de proyectos en el ámbito de la cooperación (16.1.a y 16.2.c). Para esta área focal, además se han programado contribuciones adicionales a través de la medida 6 y la 4 vinculada a espacios protegidos.

Por el momento en términos de GPT se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas principalmente con la modernización de explotaciones (Operación 4.1.a.1) y las inversiones para la concentración parcelaria (operación 4.3.a) siendo su grado de absorción financiera superior al inicialmente previsto (Gráfico 1). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de estas operaciones a 31/12/2018 es superior al peso asignado en la programación a las mismas en el marco del área focal 2A.

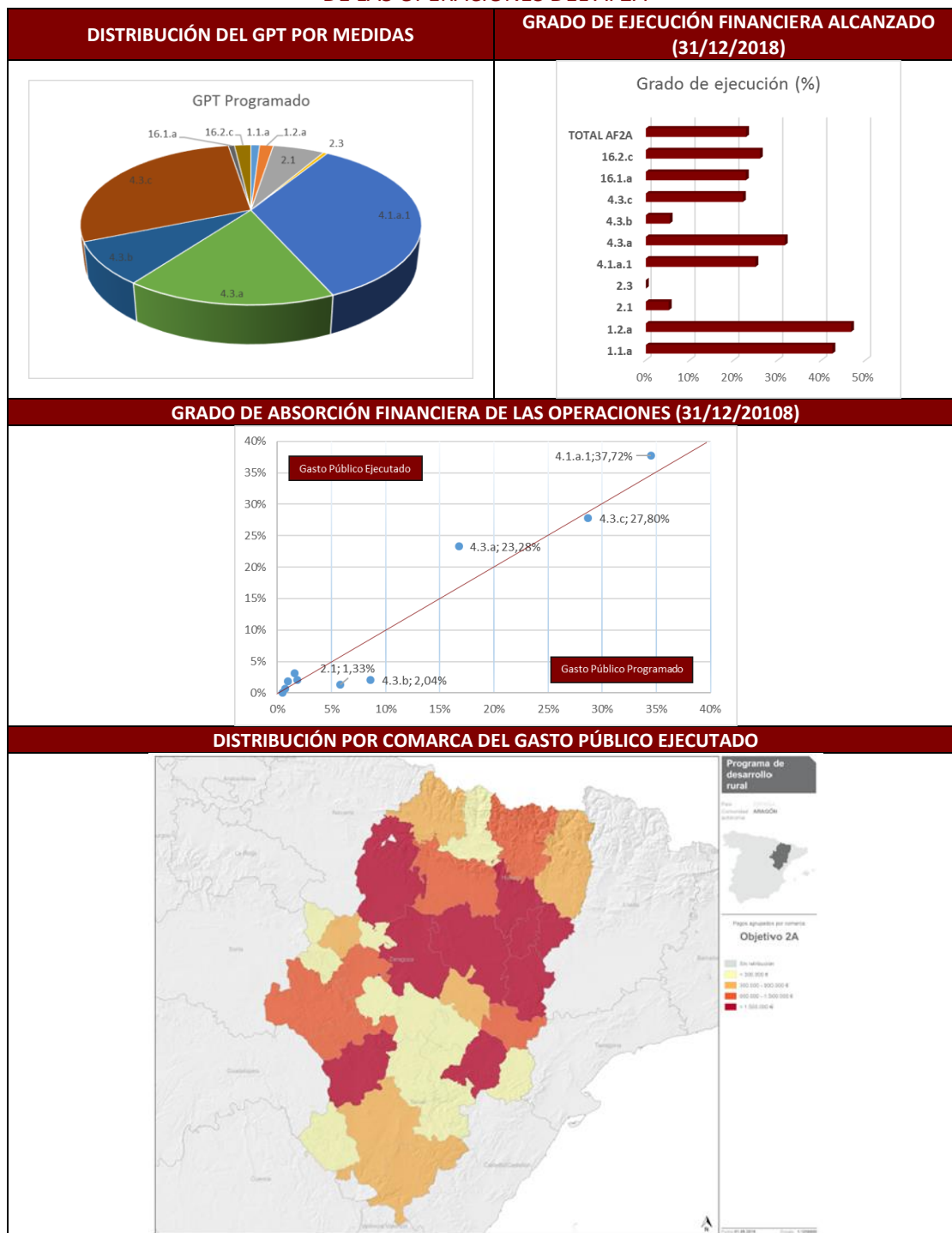
Si tenemos en cuenta el nivel de ejecución financiera alcanzada por operación, son las operaciones de la medida 1 las que han registrado un mayor alcance de los objetivos previstos que superan en ambos casos el 40% del GPT programado. Alejadas del nivel de ejecución medio para este objetivo, se encuentran la operación 4.3.b de creación de nuevos regadíos y las operaciones de la medida 2.

En términos de distribución geográfica, realizando una comparación entre las tres zonas geográficas referidas (pregunta nº 1), el nivel global de gasto público en la Depresión del Ebro es considerablemente mayor al de las zonas del Pirineo y Somontano y del Sistema Ibérico. Concentrándose el gasto en la modernización de las explotaciones subvencionadas fundamentalmente en las comarcas de Cinco Villas, Los Monegros, Bajo Cinca y Zaragoza, con un gasto público en todas ellas superior al 1.500.000 de euros.

La distribución de gasto público dentro del área del Pirineo y Somontano resulta dispar, si bien, con mayor concentración en la comarca de Hoya de Huesca, seguido de las comarcas de Sobrarbe y Somontano de Barbastro, que contrastan con el nivel del Alto Gallego.

Por su parte, en la distribución en el Sistema Ibérico los mayores niveles de gasto ejecutado (300.000 y 900.000 euros) se han concentrado en las comarcas de Jiloca, Comunidad de Calatayud y Comunidad de Teruel.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF2A



El nivel de ejecución alcanzado relacionado con la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y la reestructuración y modernización de las mismas (AF2A) es de 46.671.347,24 euros de gasto público en contribuciones primarias. Este valor supone un 20,80% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 14. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 4: AF2A

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
O4. Número de explotaciones beneficiarias.	4.000,00	1.402	35,05%	Base de datos de operaciones
R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	7,58	2,66	35,09%	Base de datos de operaciones
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA		18,85% (2015-2017)		Equipo evaluador
ICC17. Explotaciones agrícolas (Total)	52.770	50.190	-4,89%	EUROSTAT
Explotaciones que: han recibido Asesoramiento (Operación 4.1.1a)		97,03%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales (Operación 16.1, 16.2)		48,87%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha contribuido a reestructurar y modernizar las explotaciones Agrarias

En general para este objetivo el PDR de Aragón se encuentra a diciembre de 2018 al 35% del hito programado al final del periodo, valor que alcanza el indicador T4, al que han contribuido el desarrollo de las medidas que se indican a continuación. De esta forma, ya se han beneficiado de las ayudas destinadas a la reestructuración

y modernización de las explotaciones el 35,05% de las previstas al final del periodo, que suponen un 2,66% del total de explotaciones de Aragón. Si tenemos en cuenta el gasto público ejecutado asociado a esta área focal (20,80% del GPTP), se puede apreciar que se está atendiendo a un mayor número de explotaciones de las inicialmente previstas.

Las cifras reflejan para las **operaciones de la medida 1** que no ha habido problemas de ejecución en las acciones relacionadas con la formación, encontrando demanda suficiente y apoyando las acciones de reestructuración y modernización que se llevan a cabo en materia de inversiones. Prueba de ello, es que el 97% de las explotaciones que han recibido apoyo a través de la medida 4.1 de inversiones, reconocen haber recibido algún tipo de asesoramiento.

Desde el servicio gestor de las actividades de formación se ha indicado que su principal contribución ha sido a la introducción de maquinaria innovadora, aunque también se considera muy importante el apoyo de la formación a la introducción de las nuevas tecnologías como elemento importante en la modernización del sector. Se señala también como importante el efecto demostrativo generado a través de visitas técnicas para el intercambio de prácticas innovadoras.

En el caso de la medida 2, el importe ejecutado hasta el momento ha sido inferior al previsto, teniendo poca incidencia hasta el momento en este objetivo. No obstante, se espera alcanzar una mayor evolución de la operación 2.1 con la segunda convocatoria de prestación de servicios de asesoramiento publicada en noviembre de 2018. En esta convocatoria, resuelta ya en 2019, se están tramitando más de 2.500 solicitudes que supondrán alrededor de 937.000 euros de gasto público ejecutado. En el caso de la operación 2.3 no esperan avances estando pendiente su revisión en el marco del PDR.

En cuanto a la contribución del asesoramiento a la modernización de las explotaciones, al igual que sucedía con la medida nº1, el servicio gestor estima que la mayor influencia ha sido en el apoyo a la introducción de maquinaria innovadora, seguido del apoyo a la introducción de las nuevas tecnologías. También se han realizado visitas técnicas en el ámbito de esta medida.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye la **medida 4**, los principales avances en la reestructuración de las explotaciones se han producido gracias a la operación vinculada a la modernización de las mismas, la modernización integral de regadíos y las inversiones de concentración parcelaria.

Entre las actuaciones de modernización, el 61% de las explotaciones beneficiarias han incluido inversiones en regadío, fomentando la implantación de sistemas más eficientes. Además, el 97% de ellas han recibido asesoramiento y el 52% cuentan

con formación reglada, señal de que la modernización se está acompañando en prácticamente todos los casos de formación.

En cuanto a la influencia de la medida 4 en la reestructuración de las explotaciones es preciso señalar que un 65% de las ayudas se han concentrado en zonas con algún tipo de limitación, predominando la superficie beneficiaria con otro tipo de limitaciones (42,93%) seguido de las zonas sin limitaciones (34,36%). Respecto a las orientaciones de las explotaciones apoyadas, destacan los cultivos herbáceos (36,45%), seguidos de cultivos mixtos (17,98%) y otros cultivos permanentes (13,50%).

Analizada la distribución de las ayudas en el caso de personas físicas, en función del género y la edad, los principales beneficiarios han sido hombres menores de 40 años (58,09%), seguidos de hombres mayores de 40 (20,15%). El porcentaje total de hombres beneficiarios de las ayudas es del 78,24% frente al 21,76% que representan las mujeres. De esta forma, es mayoritario el apoyo a la presencia de los jóvenes en el sector agrario a través de la medida 4, objetivo apoyado además de forma adicional a través de la operación 6.1 y la 6.5 de transmisión de explotaciones. El apoyo de la medida 4 a las mujeres presentes en el sector, si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 15,26% en 2018, está resultando mayor que su presencia media en el sector.

En cuanto al apoyo de la **medida 16** de cooperación a la reestructuración y modernización de las explotaciones, es preciso tener en cuenta que el 48,9% de los proyectos apoyados tienen la mejora de la productividad como uno de sus objetivos, por lo que se considera que efectivamente se esperan efectos asociados. La operación 16.2 se orienta específicamente además a la mejora tecnológica de las explotaciones, contribuyendo a la modernización de la gestión de las mismas.

Criterio de Evaluación 2. Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas

En cuanto a la mejora del rendimiento económico de las explotaciones, de acuerdo al análisis contrafactual realizado, la productividad de las explotaciones apoyadas por una ayuda a la inversión del PDR ha crecido un 18,85% entre 2015 y 2017. No obstante, debido a las limitaciones mencionadas en el apartado metodológico, no se puede considerar un resultado representativo del total de beneficiarios de ayudas a la inversión debido al número de total de estas explotaciones que recoge la RECAN a 2019.

De forma complementaria a este análisis, a partir de la base de datos que recopila datos sobre las explotaciones que reciben ayudas de la PAC, los servicios gestores han aportado un estudio comparativo entre todas las explotaciones que han

recibido una ayuda del primer pilar y aquellas que han recibido apoyo a la modernización de explotaciones a través del PDR. En los siguientes gráficos se refleja esta comparación, teniendo en cuenta intervalos de dimensión económica de las explotaciones, la profesionalidad de los titulares de las explotaciones y la edad de los mismos.

GRÁFICO 2. COMPARATIVA ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS DEL PRIMER PILAR Y BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN (2019)



Los resultados de este estudio realizado para un momento puntual (PAC 2017) indican que en general los beneficiarios de un expediente de modernización son más jóvenes, con explotaciones mayores, con mayor profesionalidad y mayor renta.

De cara a explotar con mayor profundidad los datos disponibles, se ha puesto en marcha una asistencia técnica que permitirá explotar en mayor medida los datos estadísticos disponibles a partir de las ayudas de la PAC. Así se mejorará de cara a próximas evaluaciones la información disponible, especialmente en el caso de que los datos proporcionados por la RECAN sigan siendo insuficientes en posteriores anualidades para completar el análisis del impacto del PDR.

Desde el punto de vista de los servicios gestores respecto a la influencia de las operaciones que se incluyen en la medida 4 en la mejora del rendimiento de las explotaciones, en general las inversiones apoyadas mejoran la rentabilidad económica de las explotaciones pero, si no es el caso, se está mejorando en cualquier caso la calidad de las producciones y de vida de los agricultores, facilitando el trabajo diario. Otras mejoras asociadas a la mejora de los resultados de las explotaciones tienen que ver con la reducción del gasto en combustible asociado a la modernización, o las mejoras en el regadío, reduciendo el tiempo necesario para cubrir las tareas asociadas a la explotación.

A través de las actuaciones de concentración parcelaria se considera además que se influye en la disminución de los costes de transporte, con la consiguiente disminución de costes e incremento en el rendimiento económico.

Respecto a las inversiones en regadío, se considera que su influencia directa en la mejora de la competitividad de las explotaciones es máxima si se tiene en cuenta el ahorro potencial esperado de la mejora de las infraestructuras apoyadas, a 2018 suponían más de 24hm³/anuales.

Finalmente, con relación a las recomendaciones realizadas en el anterior ejercicio de evaluación de 2017 al área focal 2A, se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- + Ya se han puesto en marcha las operaciones 16.2.a, 16.2.b, 16.2.c y 16.2.d, y en 2018 se han registrado pagos de la medida 2 y las operaciones 16.1.a, 16.1.b y 16.1.c.
- + Se han recopilado datos a partir de la RECAN para cuantificar la mejora del rendimiento de las explotaciones. Además se han establecido mecanismos para cuantificar el número de proyectos de formación (medida 1) y cooperación (medida 16) con temáticas asociadas a la mejora del rendimiento de las explotaciones.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en el anterior informe de evaluación de 2017 para esta área focal.
- + **C.2.** El número de explotaciones atendidas a favor de su reestructuración y modernización está siendo superior al inicialmente previsto, tal y como reflejan las cifras de gasto público ejecutado por explotación.
- + **C.3.** La formación ha constituido un apoyo esencial en la modernización de explotaciones, destacándose su contribución en la introducción de maquinaria innovadora y las nuevas tecnologías. Sin embargo, el asesoramiento continúa en niveles inferiores de avance a lo previsto, por lo que por el momento no constituye una aportación importante a la reestructuración de las explotaciones.
- + **C.4.** Los principales avances en la reestructuración de las explotaciones se han producido gracias a la operación vinculada a la modernización de las mismas, la modernización integral de regadíos y las inversiones de concentración parcelaria.
- + **C.5.** Se ha favorecido principalmente el apoyo a las explotaciones en zonas con limitaciones naturales y la inversión en la mejora de las explotaciones de cultivos herbáceos. Los hombres menores de 40 años han concentrado una parte mayoritaria de las ayudas, contribuyéndose a la presencia de los jóvenes en el sector. En el caso de las mujeres, el porcentaje de beneficiarias se sitúa en niveles superiores a la participación de la mujer en el sector.
- + **C.6.** Una parte importante de los proyectos de cooperación apoyados por el PDR, se han orientado a la mejora de la productividad de las explotaciones, constituyendo un apoyo esencial en este ámbito.
- + **C.7.** Las explotaciones con una subvención a la inversión, con una dimensión económica entre 100.000 y 500.000 euros en el año 2017 presentan una mejora en su productividad mucho más elevada que aquellas que no han tenido acceso a dichas ayudas. No obstante, es preciso tener en cuenta las limitaciones que han condicionado el cálculo, por lo que se han previstos otros mecanismos para la recopilación de información que enriquezca este análisis a futuro.
- + **C.8.** El análisis comparado realizado a partir de la base de datos de ayudas PAC para un momento puntual, permite indicar que los beneficiarios de un expediente de modernización son más jóvenes, con explotaciones mayores, con mayor profesionalidad y mayor renta.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica
- + **R.2.** Revisar si los ratios de explotaciones atendidas de acuerdo al gasto público asociado a esta área focal continúa en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias.
- + **R.3.** Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación.
- + **R.4.** Se propone realizar un análisis más profundo en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis significativo y estratificado en base a los criterios expuestos en las limitaciones, así como un horizonte temporal de largo plazo.

3.5. P5. AF2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 15. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 2B

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
6.1. Creación de empresas para los jóvenes agricultores	95.606.796,85	36.166.686,30	37,83%
6.5. Transmisión de pequeñas explotaciones.	3.498.288,68	0,00	0,00%
TOTAL 2B	99.105.085,53	36.166.686,30	36,49%

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 16. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 2B

ACTUACION	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	
Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 4.1 (2A). Modernización de explotaciones	
TOTAL 2B	8.163.552,86 € €

c) *Metodología utilizada y limitaciones encontradas*

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 17. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 5: AF2B

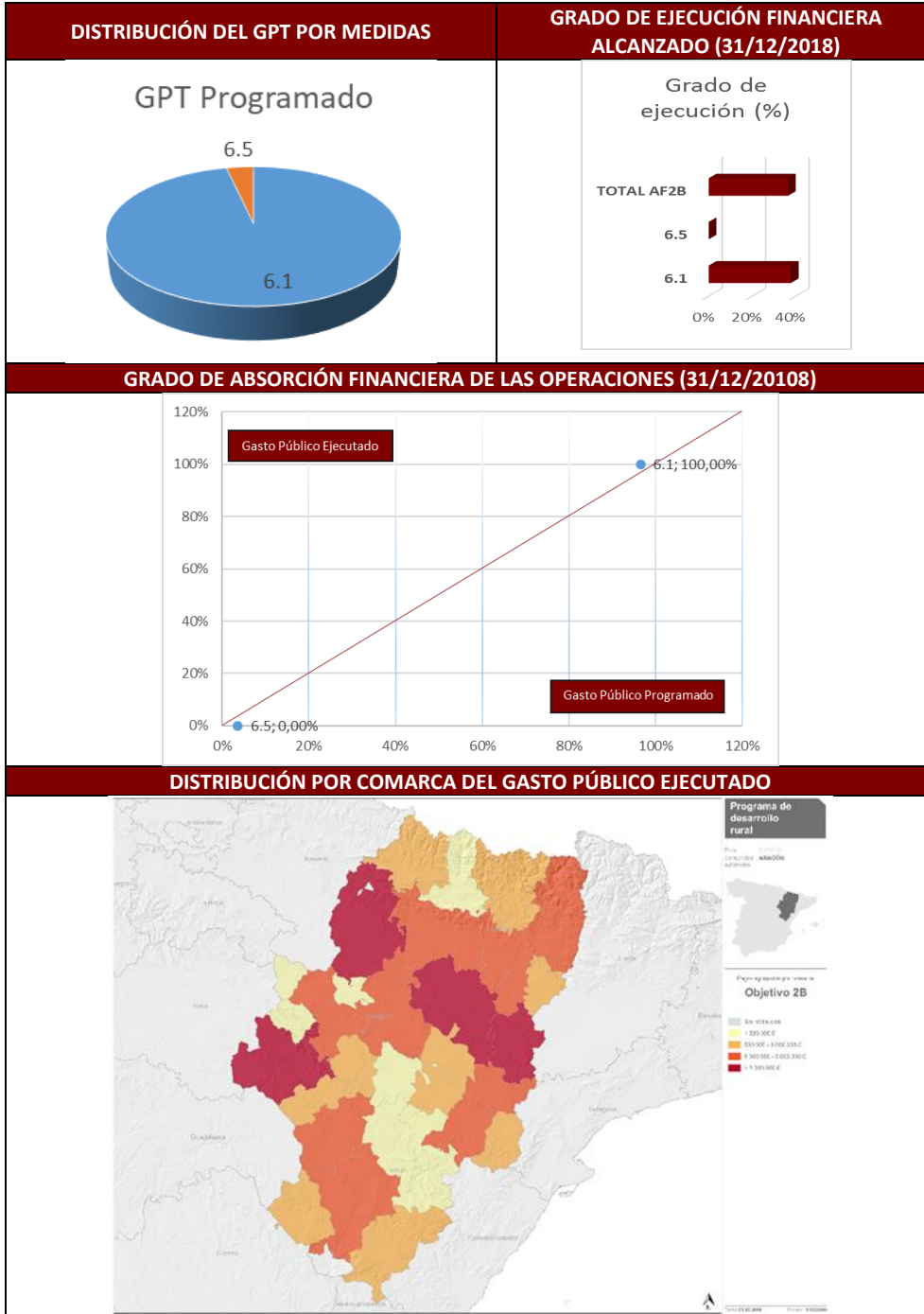
Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados	R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 2B: ICC17 Beneficiarios por tipo de formación
Se ha contribuido a rejuvenecer el sector agrario		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Mano de obra actual y prevista

Se valora el apoyo del PDR a la entrada en el sector agrario de jóvenes agricultores y agricultores adecuadamente formados, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas principalmente a la operación 6.1 del PDR, tal y como se identifica en el Gráfico 3. Esta operación se complementa con el apoyo a la transmisión de pequeñas explotaciones (operación 6.5). Adicionalmente, contribuyen a esta área focal las medidas formativas que se vinculaban a la mejora de la competitividad de las explotaciones y la submedida de modernización de explotaciones.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con la instalación de jóvenes agricultores (Operación 6.1), siendo su grado de absorción financiera similar al inicialmente previsto (Gráfico 3). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de la operación a 31/12/2018 se corresponde con el peso asignado en la programación a la medida en el marco del área focal 2B.

A nivel distribución territorial los mayores niveles de gasto ejecutado, superiores a 2 millones de euros, se concentran en las comarcas del Valle del Ebro (Cinco Villas, Los Monegros y Bajo Cinca/Baix Cinca), en la zona del Pirineo y Somontano (Hoya de Huesca) y en la zona del Sistema Ibérico (en la Comunidad de Calatayud).

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF2B



El nivel de ejecución alcanzado relacionado con la entrada al sector agrario de jóvenes adecuadamente formados es de 36.166.686,30 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 2B. Este valor supone un 36,49% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, y proviene de la operación 6.1.

En resumen para el total la prioridad 2, se ha alcanzado el hito del Marco Rendimiento buscado en términos financieros (Gasto Público Total) y número de explotaciones apoyadas para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores.

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 18. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 5: AF2B

Indicador	PROGRAMA DO/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
04. Número de explotaciones/beneficiarios	2.200,00	1.331,00	60,50%	Base de datos de operaciones
R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	4,17	2,52	60,43%	Base de datos de operaciones
ICC17: Explotaciones agrícolas (granjas)	52.770	50.190	-4,89%	EUROSTAT
Beneficiarios por tipo de formación (Grado superior) (Operación 6.1)		3,37%		Servicio gestor
Beneficiarios por tipo de formación (Título de capataz agrícola) (Operación 6.1)		0,62%		Servicio gestor
Beneficiarios por tipo de formación (FP de primer grado o grado medio) (Operación 6.1)		5,50%		Servicio gestor
Beneficiarios por tipo de formación (Curso de incorporación/capacitación) (Operación 6.1)		77,66%		Servicio gestor
Explotaciones que: han recibido Asesoramiento (Operación 6.1)		99,91%		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMA DO/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Mano de obra actual (masculina) (Operación 6.1)		47,15		Servicio gestor
Mano de obra prevista (masculina) (Operación 6.1)		1.189,56		Servicio gestor
Mano de obra actual (femenina) (Operación 6.1)		14,00		Servicio gestor
Mano de obra prevista (femenina) (Operación 6.1)		275,15		Servicio gestor
Explotaciones que: fijarán la residencia en la comarca (Operación 6.1)		100,00%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente formados

En términos de resultados, a diciembre de 2018, 1.331 explotaciones se han beneficiado de las operaciones con el objetivo de rejuvenecer el sector con jóvenes adecuadamente formados, lo que supone en la actualidad el 2,52% de las explotaciones en Aragón (T5), siendo el objetivo buscado al final del periodo el 4,17%. De esta forma, se alcanza a 2018 un nivel de eficacia del indicador del 60,43%.

La operación impone como condición de acceso a los beneficiarios de la medida 6.1 contar con la capacitación profesional suficiente. Esta capacitación se alcanza mediante el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones:

- + Estar en posesión de titulaciones académicas de la rama agraria, como mínimo, del nivel de Formación Profesional de grado medio o equivalente.
- + Acreditar el ejercicio de la actividad agraria al menos durante tres años o, en su defecto, la asistencia a cursos o seminarios de capacitación agraria con una duración de 25 horas lectivas por cada año no acreditado.

Esta exigencia, permite cumplir con el objetivo de incorporar al sector jóvenes adecuadamente formados, intentando mejorar la tendencia estancada del indicador de contexto ICC24 Formación agrícola de los gestores de explotaciones de menos de 35 años, sin evolución registrada antes de iniciar el periodo de programación.

De los agricultores que se han incorporado, prácticamente el 100% reconocen haber recibido algún tipo de asesoramiento. Por tipo de formación, destacan los que han realizado el curso de incorporación de jóvenes (77,66%), seguidos de lejos

por aquellos que cuentan con FP de grado medio o superior (5,50%) y sólo el 3,37% cuenta con formación de grado superior.

Al apoyo a la incorporación de jóvenes al sector agrario a través de la operación 6.1, se une la operación 6.5 de transmisión de pequeñas explotaciones, que sin embargo no ha experimentado evolución en los primeros años de la programación. No obstante, en julio de 2018 se ha publicado la primera convocatoria de ayudas, con 29 solicitudes presentadas de las que se prevé un pago máximo de 4.000 euros, y tras la cual no están previstas más convocatorias.

Finalmente, las medidas de formación y asesoramiento están apoyando la incorporación de jóvenes aportando la formación necesaria para la incorporación, tal y como se ha comentado con relación al área focal 2A, y también la modernización de explotaciones, ya que esta medida se gestiona conjuntamente con la incorporación de jóvenes. Conjuntamente, suponen más de 8 millones de euros en contribuciones adicionales a este objetivo.

De esta forma, se ha apoyado tanto la adquisición de la formación necesaria para la solicitud de otras ayudas del PDR, promoviendo las sinergias entre medidas, como la modernización de las explotaciones, indicando algunos de los servicios gestores que las explotaciones cuyo titular es un joven son de mayor dimensión económica.

Criterio de Evaluación 2. Se ha contribuido a la viabilidad de las explotaciones jóvenes

En todos los casos de jóvenes, debido a las propias características de la convocatoria de ayuda para la operación 6.1, han aportado al menos una UTA a la actividad agraria en términos de empleo. Esto supone que tras las ayudas se espera un incremento del empleo de más de 1.142 UTAs de empleo masculino y 261 de empleo femenino, según han indicado los beneficiarios en sus solicitudes de ayudas.

Por otro lado, el 100% de los beneficiarios de la medida 6.1 han indicado que este tipo de ayudas han contribuido a fijar su residencia en la comarca, siendo una medida efectiva contra la despoblación.

En cuanto a la dimensión de las explotaciones apoyadas, las más apoyadas han sido las de menos de 5 hectáreas, el 34,94% del total en número de operaciones, seguidas de explotaciones de más de 50 hectáreas (32,01%). Teniendo en cuenta que en 2013, el indicador de contexto referido al tamaño de explotación era de un 28,13% de las primeras y un 22,61% de las segundas, se está favoreciendo la entrada en el sector en mayor medida de explotaciones de mayor dimensión

contribuyendo a incrementar su peso en el sector y, por tanto, la viabilidad del mismo.

Por otro lado, un requisito de la convocatoria es la exigencia de presentar un plan de mejora que contemple la situación actual y la pretendida con la realización de las inversiones. Esto permite garantizar la viabilidad de las inversiones emprendidas.

Las producciones más apoyadas, en número de operaciones, han sido las referidas a cultivos herbáceos (40,80%), sector mixto de agricultura y ganadería (19,16%) y otros animales de pastoreo (15,48%). En términos de gasto público, los porcentajes de apoyo a los tres sectores son similares. Son estos tres subsectores, por tanto, los que han gozado de un mayor apoyo para incrementar la viabilidad de los jóvenes agricultores incorporados.

Criterio de Evaluación 3. Se ha contribuido a rejuvenecer el sector agrario

La operación 6.1 de apoyo a la primera instalación de jóvenes tiene la forma de ayuda en prima básica, ya sea como titular único o como titularidad compartida, siendo las condiciones de acceso que la RUT sea inferior al 180 por cien de la renta de referencia frente al 120 por cien en el caso en las instalaciones de titular único. Este apoyo a la titularidad compartida favorece también el apoyo a la incorporación de la mujer del sector agrario. No obstante, el 23,89 % de las ayudas tiene por titular a mujeres y el restante 76,11% a hombres. Estos datos ponen de manifiesto, teniendo en cuenta que el nivel de afiliadas al régimen agrario es del 15,26%, que se está favoreciendo la incorporación de la mujer al sector.

El esfuerzo de priorización del PDR en la incorporación de jóvenes al sector responde a la necesidad de frenar la tendencia de la población agraria. Según el IC23 Estructura de edad de los gestores de explotaciones, el porcentaje de gestores de explotaciones agrarias menores de 35 años es de 3,5% en 2013 frente al 6,1% que representaban en 2009, por lo que la tendencia antes de iniciar el actual periodo de programación era una tendencia a la baja de más del 40% en los últimos 4 años. Si se consiguiese al final del periodo el objetivo del 4,17% de jóvenes incorporados, se podría revertir la tendencia, no siendo posible valorar el efecto actual al no contar la fuente que proporciona el indicador de contexto asociado (IC23) con datos suficientemente actualizados (2013).

Conclusiones

- + C.1.** Se ha apoyado la incorporación al sector de jóvenes adecuadamente formados en línea con las previsiones iniciales, tanto en términos de eficacia como de eficiencia.

- + **C.2.** Se han producido sinergias entre medidas para la incorporación de jóvenes, coordinándose la medida 6.1 con acciones en materia de formación y modernización de explotaciones.
- + **C.3.** Por tipo de formación, los agricultores que entran en el sector cuentan mayoritariamente con el curso obligatorio de instalación, aunque la representación de agricultores con FP o formación de grado superior sigue siendo reducida.
- + **C.4.** La medida 6.1 está favoreciendo la entrada en el sector principalmente de grandes explotaciones, en el ámbito de los cultivos herbáceos y el sector mixto.
- + **C.5.** El PDR está favoreciendo el rejuvenecimiento del sector, esperándose al final del periodo el incremento del porcentaje de jóvenes agricultores en Aragón. Adicionalmente, los agricultores reconocen su influencia en la fijación de su residencia en la comarca, resultando una medida efectiva contra la despoblación.
- + **C.6.** Se está favoreciendo la entrada en el sector de las mujeres en niveles superiores a la representación que actualmente tienen en el sector.

Recomendaciones

- + **R.1.** Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B.
- + **R.2.** Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.

3.6. P6: AF3A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones?

a) Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera

TABLA 19. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 3A

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
1.1.b Actividades formativas de información en el sector agroalimentario.	443.928,59	51.587,46	11,62%
3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.	725.000,00	191.709,91	26,44%
3.2 Apoyo a las actividades de información y promoción.	6.506.603,77	1.553.210,51	23,87%
4.2 Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (Subven.).	141.589.852,83	40.616.960,01	28,69%
16.1.c Grupos operativos EIP en materia de calidad alimentaria.	1.729.506,70	135.638,08	7,84%
16.2.a Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.	4.450.931,45	1.869.462,06	42,00%
TOTAL 3A	155.445.823,34	44.418.568,03	28,57%

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera

TABLA 20. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 3A

ACTUACIÓN	GPT (ACUMULADO)
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 19.1 (6B). Ayuda preparatoria.	
Operación 19.2 (6B). Aplicación de las EDL.	
Operación 19.3 (6B). Cooperación.	

ACTUACIÓN	GPT (ACUMULADO)
Operación 19.4 (6B). Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.	
TOTAL 3A	3.764.405,53 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 21. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 5: AF3A

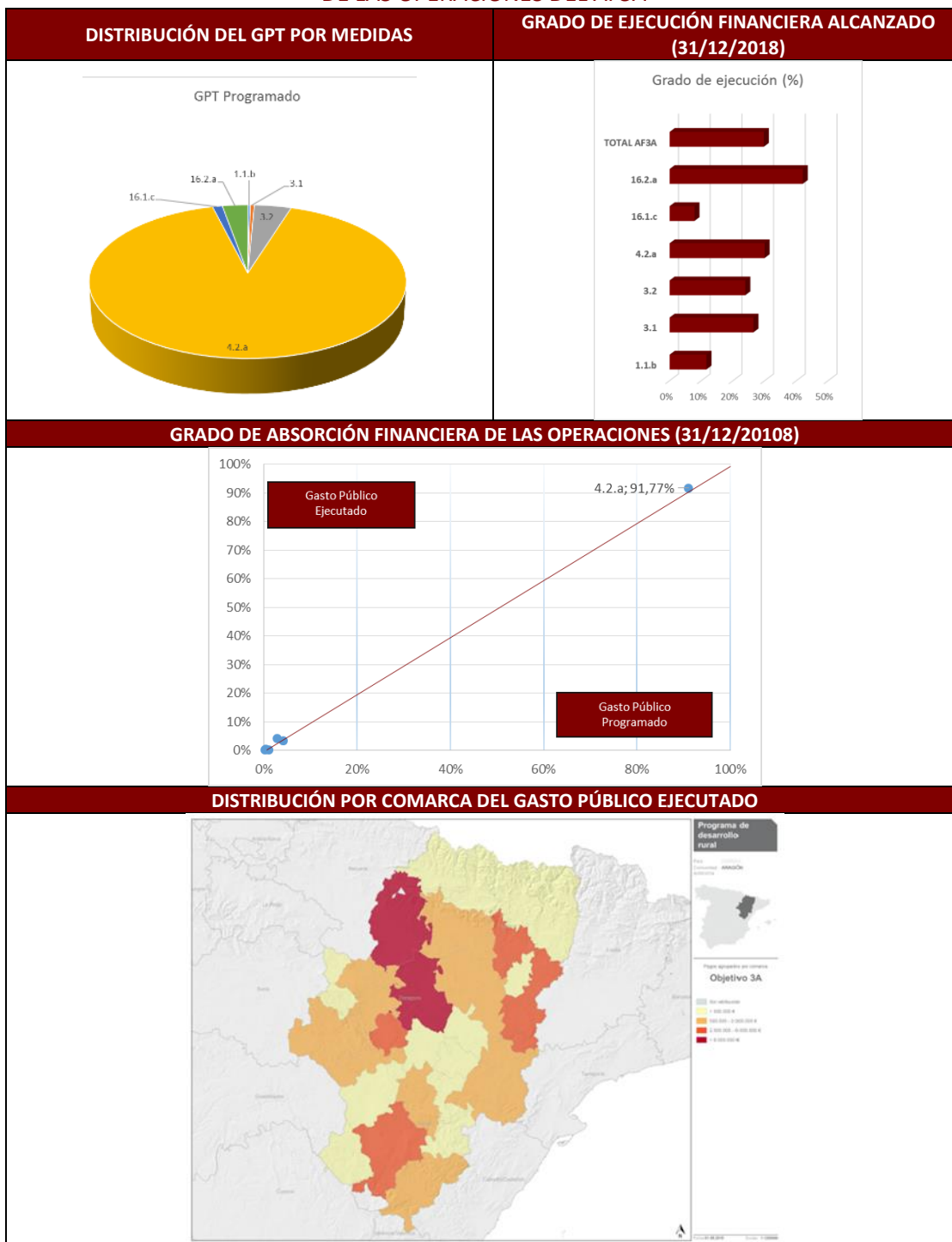
Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
La participación en regímenes de calidad se ha incrementado	R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 3a: ICC 17
Se ha incrementado la competitividad de productores primarios con una mayor participación en el valor añadido de las producciones		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores <i>Proyectos orientados a la mejora del valor añadido de los productos agroalimentarios</i>
Se ha incrementado el precio percibido por los productores primarios		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se han promocionado los mercados locales y los circuitos cortos de distribución		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de la competitividad de los productores primarios incrementando el valor añadido de sus producciones, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las operaciones 3.1 (ayuda a la participación en regímenes de calidad), 3.2 (actividades de información y

promoción), 4.2 (Inversiones en transformación y comercialización de productos), 16.1.c y 16.2.a (grupos operativos en materia de calidad alimentaria y apoyo de acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos), y 1.1.b del PDR (formación en el sector agroalimentario), tal y como se identifica en el Gráfico 4. Estas operaciones se complementan con actividades realizadas a través de las Estrategias de Desarrollo Local programadas como contribuciones adicionales a los objetivos del área focal 3A junto al asesoramiento, de las que se han computado más de 3,7 millones de € de gasto público total.

En cuanto a la distribución territorial del gasto, éste se concentra, fundamentalmente, en el Valle del Ebro. Concretamente en las comarcas de Cinco Villas y Zaragoza, registrando un nivel de gasto ejecutado superior a los 6 millones de euros.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF3A



Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas principalmente con la operación 4.2 de Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, siendo su grado de absorción financiera similar al inicialmente previsto (Gráfico 4). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de la operación a 31/12/2018 (91,77%) se asemeja al peso asignado en la programación a la medida en el marco del área focal 3A (91,09%).

El nivel de ejecución alcanzado relacionado con la mejora de la competitividad de los productores primarios es de 44.418.568,03 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 3A. Este valor supone un 28,57% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, y proviene principalmente de la operación 4.2 como se ha comentado anteriormente.

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 22. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 6: AF3B

Nombre y código del indicadores	PROGRAMADO /VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
04. Número de explotaciones/beneficiarios	205,00	179	87,32%	Base de datos de operaciones
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	0,39	0,25	64,10%	Base de datos de operaciones
ICC17. Explotaciones agrícolas (Total)	52.770	50.190	-4,89%	EUROSTAT
Proyectos por ámbito de actuación: Ámbito del aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios (Operación 16.1)		31,58%		
Proyectos por ámbito de actuación: Ámbito del aumento del valor añadido de los productos		14,74%		Servicio gestor

Nombre y código del indicadores	PROGRAMADO /VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
agroalimentarios (Operación 16.2)				

Criterio de Evaluación 1. La participación en regímenes de calidad se ha incrementado

El valor del indicador T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad alcanza el 0,25%, un 64,10% respecto al valor previsto al final del periodo (0,39%). Llama la atención, sin embargo, este elevado porcentaje de ejecución cuando el AF3A en términos financieros alcanza un porcentaje de ejecución del 28,57%, lo que podría indicar niveles de eficiencia por encima de lo esperado, puesto que con el Gasto Público ejecutado se está atendiendo a un mayor número de explotaciones de las inicialmente previstas.

En la operación 3.1 el apoyo a los productores que se incorporan a los distintivos de calidad, se han subvencionado los gastos de la primera participación de productores en programas de calidad de los alimentos, fomentando de este modo la implantación de sistemas de calidad por parte de productores. En total, de estas ayudas se han beneficiado 179 explotaciones a diciembre de 2018. Desde los servicios gestores, para una mejora en la gestión de la medida que influya en un mayor alcance de resultados, se echa en falta una mayor implicación en el desarrollo de la medida de los Servicios Provinciales e incluso de las Oficinas Comarcales Agroambientales.

Por otro lado, desde la operación 4.2, según indican desde el servicio gestor de la operación, se han apoyado inversiones orientadas a la transformación de productos de calidad alimentaria protegida de Aragón (de las denominaciones geográficas de calidad, de la artesanía alimentaria, de la producción ecológica, de las especialidades tradicionales garantizadas y de la producción integrada), al objeto de aportar un mayor valor añadido a las producciones agrarias, mejorar el conocimiento de los consumidores sobre las características diferenciales o sus ventajas específicas y favorecer la penetración en los mercados e inducir a su consumo.

En general, el apoyo a la integración en sistema de calidad se encuentra en niveles adecuados de acuerdo a los objetivos definidos para el PDR.

En las mesas de trabajo realizadas, se ha señalado desde los servicios gestores que aunque cada año se reciben más solicitudes para el apoyo a la incorporación a sistemas calidad, aún sigue siendo reducido el porcentaje de productores que se

encuentran bajo sistemas de calidad en Aragón, por lo que se considera que es un ámbito en el que es necesario seguir incidiendo.

Criterio de Evaluación 2. Se ha incrementado la competitividad de productores primarios con una mayor participación en el valor añadido de las producciones

La operación 4.2 responde de forma específica a este objetivo, y constituyen la principal aportación del PDR de Aragón al área focal 3A. Esta operación alcanza ya un grado de ejecución en términos financieros de prácticamente el 30%, lo que ha permitido que 290 operaciones se beneficien de ayudas a la inversión para la transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrícolas.

Para incrementar el precio percibido por los agricultores, desde el servicio gestor indican que se han apoyado inversiones orientadas a la integración vertical, considerándose fundamental primar las inversiones que produzcan la integración desde la fase de producción hasta la de comercialización de los productos agroalimentarios, redundando en una mayor transformación industrial de la producción agraria aragonesa y su integración vertical, justificando la realización de contratación entre la parte productora y transformadora y estableciendo unas calidades mínimas y unos precios de referencia.

El apoyo a la operación 3.1 supone también un importante apoyo al aumento del valor añadido de los productos, pues el reconocimiento bajo figuras de calidad diferenciada incrementa el valor de los precios percibidos por el productor.

El sector agroindustrial tiene un peso específico importante en la economía rural aragonesa, por lo que el apoyo a las inversiones para mejorar la transformación y comercialización de los productos resulta el tercer objetivo más atendido por el PDR de Aragón, tras la mejora de la competitividad de las explotaciones y la conservación de la biodiversidad, los sistemas de alto valor natural y el paisaje vinculado a los sistemas agrarios.

El apoyo a la industria agroalimentaria se está viendo particularmente apoyado además por la medida de cooperación, contando con una operación específica destinada al incremento del VAB de los productos agroalimentarios (16.2.a) que agrupa un 14,7% de los proyectos de cooperación apoyados. Esta operación, con una elevada demanda, supera ya el 42% de ejecución financiera siendo la operación que ha alcanzado un porcentaje mayor de ejecución financiera en esta área focal respecto a las previsiones al final del periodo. Los efectos sobre la mejora de la competitividad, tal y como señala el servicio gestor, se esperan a largo plazo al tratarse de proyectos piloto.

Los logros en este ámbito a través de la cooperación se complementan a su vez con la medida de cooperación LEADER, con proyectos consolidados en el tiempo como

es el caso de “Pon Aragón en tu mesa”. Como se ha comentado anteriormente, este proyecto financia acciones para favorecer la integración de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. Las EDLL apoyan además inversiones en materia de transformación y comercialización de productos agroalimentarios llevadas a cabo por agricultores y ganaderos.

Finalmente, el papel de la formación en este ámbito aún no alcanza grandes avances.

Criterio de Evaluación 3. Se ha promocionado los mercados locales y los circuitos de distribución cortos

La operación 3.2 financia los gastos de promoción subvencionables de los consejos reguladores, en concreto de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, fomentando de este modo su conocimiento tanto por parte de posibles productores interesados en unirse a los sistemas de calidad, como de los potenciales consumidores.

En las mesas de trabajo realizadas, se ha señalado que las medidas de promoción inteligentes y bien llevadas son muy buenas y generan impacto, considerándose desde el sector que la promoción es vital por ser la manera de comunicar la diferenciación de la producción.

El importe certificado en la anualidad 2018 ha sido superior al 23% y no han existido problemas relevantes para su ejecución. Entre las actuaciones apoyadas, se encuentran mayoritariamente la publicidad en canales de comunicación (100% de las actuaciones apoyadas), seguido de la participación en ferias (76%) y la realización de estudios de mercado (20%).

Finalmente, con relación a las recomendaciones realizadas en el anterior ejercicio de evaluación de 2017 al área focal 3A, se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- + Ya se han puesto en marcha todas las operaciones que incluye esta área focal.
- + Se han establecido indicadores adicionales a recopilar para la medida 3 y 16, que una vez aportados por los servicios gestores, han permitido mejorar la información disponible para el desarrollo de la evaluación.

Conclusiones

- + **C.1.** En términos de ejecución física, el indicador T6 alcanza ya un nivel de ejecución muy elevado, con lo que está asegurado el cumplimiento de los objetivos de participación en regímenes de calidad programado al final del periodo. No obstante, en términos financieros el cumplimiento de los objetivos

no es tan elevado y en el trabajo de campo realizado se ha destacado que existe un importante margen de trabajo en este ámbito.

- + **C.2.** Para garantizar la competitividad de los productores primarios y su participación en el incremento del valor añadido, en las medidas de apoyo a la inversión en la industria agroalimentaria se ha primado especialmente la integración vertical desde la producción a la comercialización.
- + **C.3.** La cooperación está apoyando el desarrollo de proyectos específicos a favor del incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios, aunque en este caso el efecto esperado será a largo plazo.
- + **C.4.** La promoción de los sistemas de calidad se está centrando en el desarrollo de campañas de comunicación, seguido de la participación en ferias y la realización de estudios de mercado.
- + **C.5.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en el anterior informe de evaluación de 2017 para esta área focal.

Recomendaciones

- + **R.1.** Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR.
- + **R.2.** Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.
- + **R.3.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica

3.7. P 7. AF3B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

No Programada

3.8. P 8. AF4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

a) Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera

TABLA 23. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 4A

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
1.1.c Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	108.953,10	84.758,64	77,79%
1.1.d Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	210.470,75	25.644,53	12,18%
1.2.b Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	1.162.670,24	6.863,93	0,59%
4.1.b Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.	1.049.999,72	14.703,70	1,40%
7.1.a Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	1.750.000,00	2.061.441,69	117,80%
7.1.b Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	6.111.265,75	2.896.933,34	47,40%
8.5.e Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.	22.222.531,55	3.319.816,78	14,94%
10.1 Establecimiento de ayudas agroambientales	85.755.141,15	34.873.581,95	40,67%
10.2 Mantenimiento de ayudas agroambientales	1.340.000,00	749.967,27	55,97%
11.1 Establecimiento de agricultura ecológica	1.686.314,03	1.952.262,97	115,77%
11.2 Mantenimiento de agricultura ecológica	15.176.806,99	8.008.046,46	52,77%
12.1 Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000. (Ayuda compensatoria por restricciones al	560.000,00	146.037,04	26,08%

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta)			
13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña.	48.072.734,67	27.709.949,25	57,64%
13.2 Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.	32.048.489,33	12.671.524,21	39,54%
15.2 Conservación de los recursos genéticos forestales.	1.233.333,33	227.945,20	18,48%
TOTAL 4A	218.488.710,61	94.749.476,96	43,37%

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 19.2 (6B). Aplicación de las EDL.	
TOTAL (4A)	448.703,33 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 24. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 8: AF4A

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola beneficiada	R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4A: ICC18, ICC29 Creación o mejora de infraestructuras que fomenten la conservación de hábitats (Operación 4.1.b)

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
		Actividades formativas relacionadas con medidas de mayor valor ambiental (Operación 1.1)
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie forestal beneficiada	R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha contribuido al desarrollo de la Red Natura 2000		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores: Actividades en Red Natura (Submedida 7.1)

Se valora el apoyo del PDR a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a un total de 15 operaciones del PDR, siendo la que concentra un mayor número de ellas. Las operaciones incluyen acciones formativas a través de la medida 1 (1.1.c, 1.1.d, 1.2.b) inversiones a través de la medida 4 (4.1.b), inversiones en zonas protegidas a través de la medida 7 (7.1.a, 7.1.b), medidas forestales en zonas de alto valor natural (8.5.e), ayudas agroambientales y a la agricultura ecológica (medidas 10 y 11), el apoyo a zonas con limitaciones naturales a través de la medida 13 (13.1, 13.2) o por zonas protegidas en la medida 12 (12.1), y el apoyo a recursos genéticos forestales (medida 15). A partir de 2019, se incorpora además la operación 13.3 incluida en la última modificación del PDR, y que incluirá el pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas.

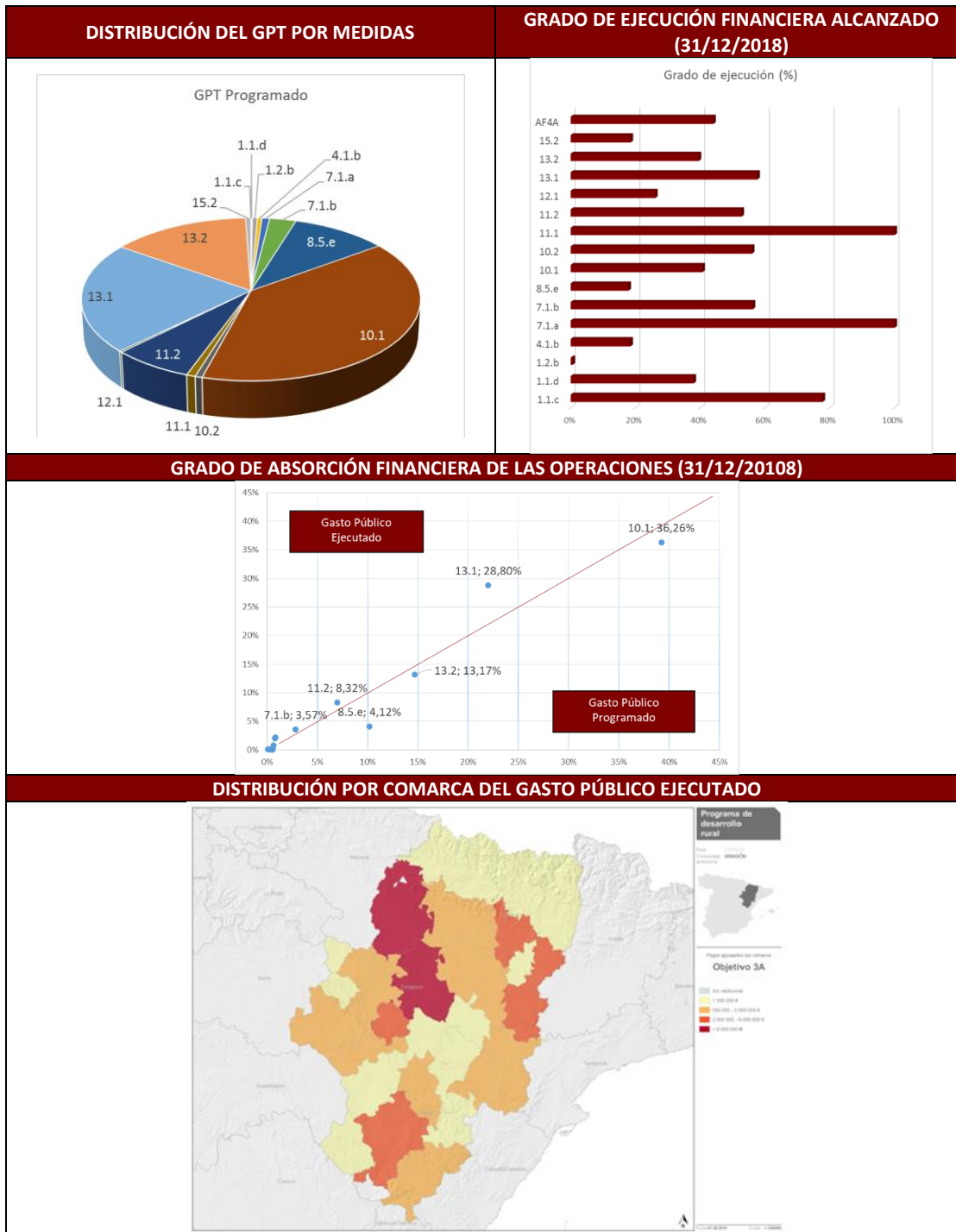
Para esta área focal, se establecen apoyos adicionales además a través del asesoramiento y las Estrategias de Desarrollo Local.

Tal y como se identifica en el Gráfico 5, teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución financiera alcanzada, por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas principalmente con los planes de gestión de zonas protegidas (operación 7.1.a), el establecimiento de la agricultura ecológica (Operación 11.1), las actividades formativas de carácter ambiental (Operación 1.1.c) y los pagos compensatorios en zonas de montaña (Submedida 13.1). Tanto la operación 7.1.a, como la medida 11 y la 13.1 presentan además un mayor grado de absorción financiera frente al inicialmente previsto (Gráfico 5). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de estas operaciones a 31/12/2018 es superior al peso asignado en la programación a las mismas en el marco del área focal 4A. De esta forma, las operaciones señaladas de las medidas 7, 11 y 13 han registrado mayores avances que otras que inicialmente contaban con un mayor peso en la programación como es el caso de las actuaciones forestales en áreas de alto valor natural (Operación 8.5.e).

No se han registrado avances significativos en términos de gasto público ejecutado en el caso de la operación 1.1.b.

En términos de distribución territorial del gasto, los mayores niveles de gasto ejecutado, superiores a 6 millones de euros, se concentran en las comarcas de La Ribagorza (Pirineo) y en Jiloca y Comunidad de Teruel (Sistema Ibérico). En este sentido, destaca de forma significativa la comarca de Jiloca llegando a alcanzar el nivel de gasto una cifra superior a los 8 millones de euros.

GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF4A



El nivel de ejecución alcanzado relacionado con la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad es de 94.749.476,96 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen a finales de 2018 la principal aportación del PDR. Este valor supone un 43,37% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, siendo el objetivo con un mayor grado de avance en el PDR de Aragón tras el objetivo 4C.

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 25. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 8: AF4A

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	384.505,00	399.367,7	103,87%	Base de datos de operaciones
Bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	6.000,00	2.481,34	41,36%	Base de datos de operaciones
R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	0,23	0,09	39,13%	Base de datos de operaciones
R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	16,39	17,03	103,90%	Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	50.526	56.461	11,75%	MAGRAMA
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	2.661	2.615	-1,73%	CLC 2006
Actividades formativas relacionadas con medidas de mayor valor ambiental (Operación 1.1)		35,88%		Servicio gestor
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (medioambiental) (Operación 1.2)		0		Servicio gestor
Actividades en Red Natura (Operación 1.2)		12,96%		Servicio gestor
Localización. Espacio Natural Protegido (Operación 4.1.b)		65,53%		Servicio gestor
Inversión. Creación, mejora o ampliación de pequeñas infraest. vinculadas a la ganad. extensiva que fomenten la conserv. de hábitats. (Operación 4.1.b)		37,50%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola beneficiada

Respecto a los indicadores de resultado, el indicador T9: Porcentaje de superficie agrícola subvencionada objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes, alcanza un valor del 17,03%, por lo que su objetivo para todo el período ya se ha superado (16,39%). Comparado con el gasto público ejecutado (43,37%) parece indicar que se está alcanzando un mayor porcentaje de la superficie beneficiaria respecto a la esperada. Sin embargo, esta diferencia se debe a la superficie ya comprometida para las medidas 10 y 11 que ya ha generado derechos de pago para el resto del periodo.

También las inversiones a través de la medida 4 han favorecido la restauración y conservación de la biodiversidad. Prueba de ello, es que el 37,50% de las inversiones bajo la operación 4.1.b se han centrado en pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva para la conservación de hábitats. No obstante, el importe total ejecutado de esta operación no es aún muy elevado, por lo que se pueden esperar más contribuciones en este sentido al finalizar el periodo.

Si se tiene en cuenta la evolución de la superficie agrícola entre 2009 (año que incorporaba el diagnóstico de base del PDR) y el año 2013 (datos más reciente disponible), en este periodo se cuenta con una reducción de la superficie del 3,58%, por lo que proporcionalmente el porcentaje real de explotaciones beneficiarias respecto al total regional puede verse incrementado con la variación del contexto general al final del periodo de programación.

Las actuaciones agroambientales que se encuadran en la medida 10 del PDR concentran la parte más importante del Programa tras las medidas orientadas a inversiones (medida 4). Esta concentración pone de manifiesto la apuesta del programa a favor de prácticas agrarias más sostenibles. Se contribuye con ello a la vez a restaurar y preservar la biodiversidad.

Dentro de la medida 10, las prácticas agroambientales que mayores avances han alcanzado son las destinadas a razas autóctonas ovinas específicas como la "Cartera", la "Churra Tensina", la "Xisqueta" y la "Roya Bilbilitana", que superan ya en todos los casos el 100% de ejecución financiera. Con una ejecución superior al 80% encontramos también la operación de apoyo a la lucha biológica en viñedo.

Las operaciones orientadas a razas específicas, como la equina asnal "Catalana", la gallina del Sobrarbe, la recuperación de hábitats en zonas perilagunares y el apoyo a corredores biológicos en la Red Natura 2000, son la cara opuesta, con niveles de ejecución inferiores al 7%.

Entre las operaciones destacadas por los servicios gestores por su contribución a la conservación de la biodiversidad encontramos:

- + Mantenimiento del rastrojo,
- + cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna estepárea,
- + extensificación adicional del pastoreo,
- + mantenimiento de los prados de siega,
- + prácticas en el cultivo del arroz para el fomento de aves,
- + apicultura en colmenares reducidos y dispersos,
- + generación de alimento para la avifauna en la zona de influencia de la Reserva Natural de Gallocanta y fuera del plan de ordenación de la reserva natural,
- + generación de alimento para la avifauna en otras zonas,
- + mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo herbáceos en zonas perilagunares y la mejora ambiental de los cultivos en zonas perilagunares de la laguna de cañizar,
- + generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna de Cañizar,
- + generación de corredores biológicos de la red natura 2000,
- + mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres.

De todas ellas, por volumen de actividades realizadas hasta el momento destaca la generación de alimento para la avifauna.

Respecto a la apuesta por la implantación y mantenimiento de la **agricultura ecológica (11.1 y 11.2)**, se han visto favorecidos cultivos herbáceos, de arroz, frutales, hortícolas, de olivar, viñedo, y ganado vacuno, equino, ovino y caprino. En el caso de hortícolas, frutos secos, olivar y viñedo y vacuno de cara, llama la atención que se han superado ya en gran medida las previsiones financieras, y particularmente en el caso del vacuno de carne. En el lado opuesto, no ha habido casi avances en arroz y equino caballar.

Desde el servicio gestor señalan que las acciones en agricultura y ganadería ecológica impactan positivamente sobre la biodiversidad, principalmente por las

limitaciones y restricciones en la utilización de productos fitosanitarios y medicamentos veterinarios no permitidos en la certificación ecológica.

En cuanto a las medidas formativas, los servicios gestores han señalado que en la última convocatoria el 30% de las actividades apoyados tienen relación con la conservación de la biodiversidad y el cambio climático.

Finalmente, desde los servicios gestores se ha señalado la importancia del apoyo al mantenimiento de la actividad agraria en las zonas con limitaciones naturales para el mantenimiento de sistemas productivos beneficiosos para el medio que de otra manera no existirían.

Criterio de Evaluación 2. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie forestal beneficiada

El indicador T8 para la superficie forestal se sitúa en un 0,09%, lo que supone un 39,13% del objetivo buscado al final del periodo (0,23%). Es por ello que hasta el momento se puede indicar que el impacto del PDR sobre el mantenimiento y restauración de la biodiversidad ha sido principalmente en áreas agrícolas.

En cuanto al objetivo buscado a favor de la biodiversidad en el ámbito forestal, la operación 8.5.e de actuaciones con objetivos ambientales en terrenos forestales es la más importante en este ámbito, aunque aún no registra grandes avances. Desde el servicio gestor señalan que se realizan actuaciones de mejora del medio natural y de sus condiciones para absorber los impactos del uso público, así como la sostenibilidad en la explotación de recursos.

Respecto a las acciones formativas relacionadas con el sector forestal y promovidas por el PDR, la operación 1.1.c es la que ha registrado mayores avances, aunque no señalan desde el servicio gestor efectos positivos específicos a favor de la conservación de la biodiversidad en las temáticas abordadas. A través de la operación 1.1.d sí se han realizado actuaciones de sensibilización, educación y formación en prevención de incendios forestales, consistentes en dinamización de campañas escolares, sesiones de información y sensibilización dirigidas a los colectivos agrario y ganadero, y a otros trabajadores del entorno rural, spots y vídeos publicitarios. Es, por tanto, que su influencia en cuanto a la preservación de la superficie forestal se valora desde el punto de vista de la concienciación de la ciudadanía como medida de prevención.

Criterio de Evaluación 3. Se ha contribuido al desarrollo de la Red Natura 2000

Entre las medidas 4 y 7 se ha primado la restauración y conservación de la biodiversidad en zonas de la Red Natura 2000 y otros espacios protegidos, destinándose a este fin por el momento más de 5,5 millones de euros, orientados principalmente a la elaboración y actualización de los planes de gestión de estos

espacios y la realización de refugios para fauna salvaje. Por importe y carácter transversal de las mismas, se asocia un mayor efecto a las primeras.

Desde los servicios gestores señalan además que en el caso de la medida 7, se ha apoyado la generación de información crucial para que los gestores puedan aplicar la legislación en relación a la conservación de especies y hábitats, siendo por tanto útil y necesaria para la conservación de la biodiversidad.

Por otro lado, de las inversiones realizadas a través de la operación 4.1.b, más del 65% han favorecido la localización en espacios naturales protegidos, y de las actuaciones formativas, más del 35% han apoyado a las medidas de mayor valor ambiental.

Respecto a las contribuciones adicionales a favor de la biodiversidad por parte de las medidas de asesoramiento y LEADER, éstas son comparativamente con las contribuciones primarias muy reducidas, y aún no específicamente reconocidas por los servicios gestores.

Finalmente, respecto a las recomendaciones establecidas en el marco de este objetivo en la evaluación de 2017, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Ya se han puesto en marcha todas las operaciones asociadas a esta área focal.
- + Sigue siendo reducido el avance de las acciones en la Laguna del Cañizar, y se suma otras ya señaladas, por lo que no ha mejorado la situación en estas operaciones respecto a 2017.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han superado ya los objetivos previstos de superficie agrícola a favor de la biodiversidad, con contribuciones significativas gracias a medidas agroambientales como la generación de alimento para la avifauna y las ayudas a la agricultura ecológica que impactan positivamente en la biodiversidad gracias a la disminución en la gestión de las explotaciones del uso de fitosanitarios y medicamentos veterinarios.
- + **C.2.** La superficie forestal atendida con objetivos a favor de la biodiversidad ha registrado avances, pero aún no al nivel de la superficie agrícola, esperándose un mayor impacto del PDR en esta última.
- + **C.3.** Se han invertido una parte importante de recursos a favor de la elaboración y actualización de planes de gestión de espacios naturales protegidos, entre ellos la Red Natura, por lo que con el paso del tiempo se esperan contribuciones en este ámbito gracias al carácter transversal de este tipo de acciones.

- + **C.4.** Por el momento no se han señalado acciones orientadas específicamente a este ámbito en el marco de las estrategias de desarrollo local.
- + **C.5.** Se han atendido parte de las recomendaciones realizadas en 2017 en el marco de la evaluación, pero se siguen detectando problemas con determinadas operaciones agroambientales.

Recomendaciones

- + **R.1.** Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación.
- + **R.2.** De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final.

3.9. P 9. AF4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 26. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 4B

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
12.3. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.	1.066.666,67	183.231,31	17,18%
16.2.d. Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.	5.968.655,43	1.950.253,48	32,67%
TOTAL 4B	7.035.322,10	2.133.484,79	30,33%

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 27. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 4B

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.c. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.2.b. (4A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 4.1.b (4A). Inversiones en activos físicos.	
Operación 10.1 (4A). Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.	
Operación 11.1 (4A). Pago para la conversión de prácticas y métodos en agricultura ecológica	
Operación 11.2 (4A). Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	
Operación 12.1 (4A). Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000. (Ayuda compensatoria por restricciones al cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta)	
Operación 13.1 (4A). Pagos compensatorios en zonas de montaña.	
Operación 13.2 (4A). Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.	
Operación 16.1.a. (2A) Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	
TOTAL (4B)	52.394.372,06 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

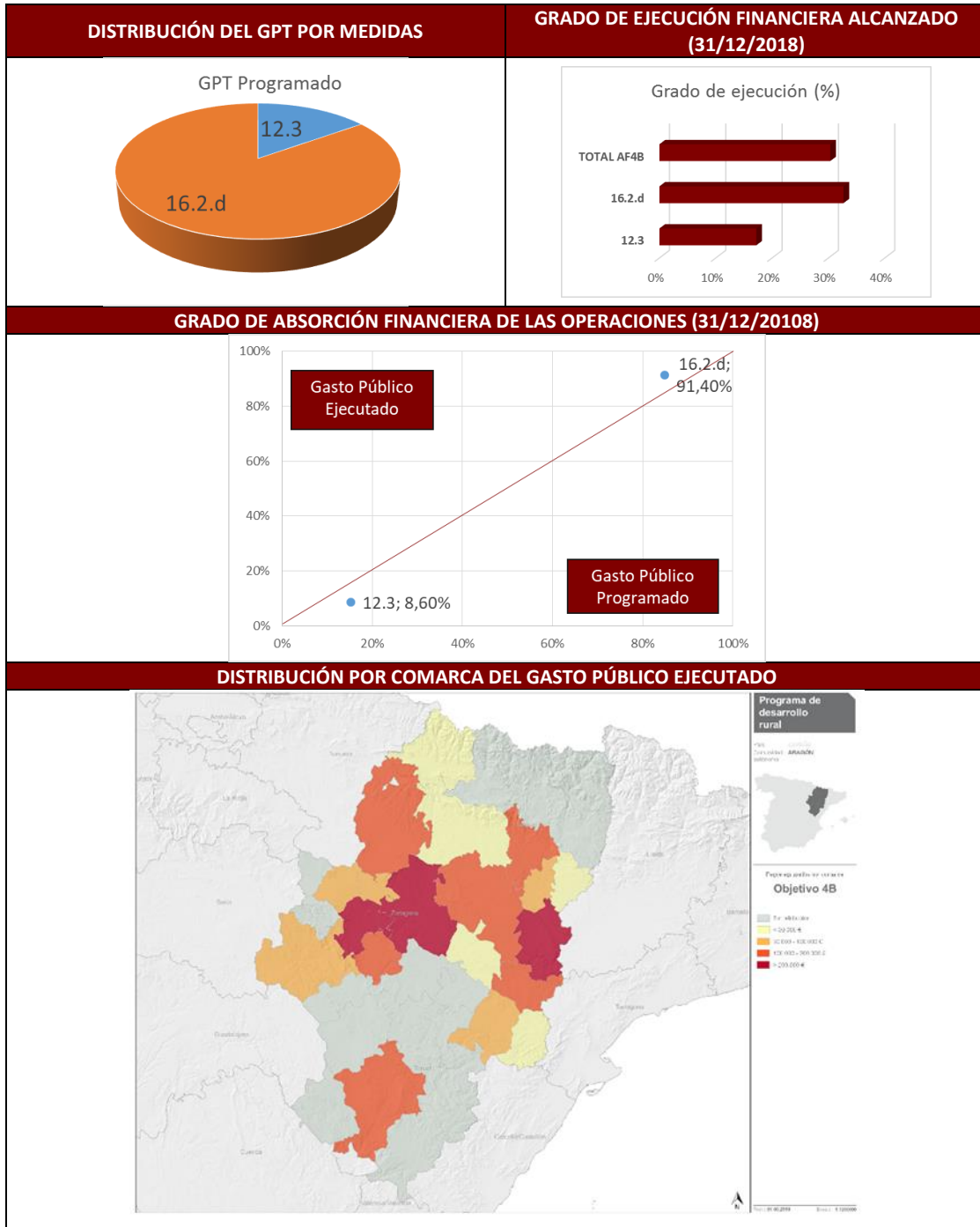
TABLA 28. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 9: AF4B

Crterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado la calidad/gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura	R8 / T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4b: ICC18 Nº de acciones de cooperación relacionadas con la mejora en el ámbito del regadío (Medida 16) Orientaciones agrícolas/ganaderas que han contribuido en mayor medida a la mejora de la calidad/gestión del agua (Medidas 10 y 11) Explotaciones que incluyen acciones en regadío, a favor de la gestión de estiércoles (Medidas 4 y 6)

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de la gestión del agua, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las operaciones 12.3 (pagos compensatorios en zonas afectadas por planes hidrológicos), y 16.2.b del PDR (acciones de cooperación para la creación de redes y grupos), tal y como se identifica en el Gráfico 6. Estas operaciones se complementan con actuaciones formativas, de inversión, agroambientales y de apoyo a la agricultura ecológicas, otros pagos compensatorios y la creación de grupos de cooperación programadas como contribuciones adicionales a los objetivos del área focal 4B, de las que se han computado más de 52 millones de € de gasto público total.

En términos de distribución geográfica del gasto en el marco de este objetivo, éste se concentra en el Valle del Ebro, y concretamente en las comarcas de Bajo Cinca /Baix Cinca y Valdejalón.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF4B



Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas principalmente con la cooperación, siendo su grado de absorción financiera similar al inicialmente previsto (Gráfico 6). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de la operación a 31/12/2018 (91,40%) se asemeja al peso asignado en la programación a la medida en el marco del área focal 4B (84,87%).

El nivel de ejecución alcanzado relacionado con la mejora de la gestión del agua es de 2.133.484,79 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 4B. Este valor supone un 30,33% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 29. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: AF4B

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (4B)	36.418,00	37.457,49	102,85%	Base de datos de operaciones
R8 / T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	1,55	1,60	103,23%	Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	50.526	56.461	11,75%	MAGRAMA
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío (Operación 4.1.a.1)		61,36%		Servicio gestor
Explotaciones con: técnicas de agricultura de conservación (Operación 4.1.a.1)		17,07%		Servicio gestor
Explotaciones con: gestión de estiércoles (Operación 4.1.a.1)		40,27%		Servicio gestor
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío (Operación 4.1.a.1)		61,36%		Servicio gestor
Explotaciones que: utilizarán técnicas de agricultura de		7,54%		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
conservación (Operación 6.1)				
Explotaciones con: gestión de estiércoles (Operación 6.1)		68,26%		Servicio gestor
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío (Operación 6.1)		8,69%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Medida 16.1)		10,53%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Medida 16.3)		10,53%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1: Se ha mejorado la calidad/gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura

Con respecto a este objetivo, el indicador de resultados R8/T10 ha alcanzado ya el objetivo fijado para todo el periodo, por lo que ya está garantizado su cumplimiento al finalizar el periodo. Comparativamente con la ejecución financiera (30,33%), el desajuste se debe a que ya se han adquirido compromisos en el marco de la medida 12 hasta el final del periodo con compromisos de pago anuales.

Por la temática de las acciones programadas, se ha buscado favorecer la mejora de la gestión del agua sin perjudicar a los agricultores afectados por la planificación hidrológica, y a través del desarrollo de medidas de cooperación.

Adicionalmente, se registran contribuciones a esta área focal a través de la medida 4.1.b de inversiones, con un 61% de los proyectos apoyados relacionados con el ámbito de la mejora del regadío. Importante también con relación a la calidad del agua, el apoyo a favor de las explotaciones con gestión de estiércoles que ha supuesto esta operación. Aunque no previstos, también se han producido efectos en este ámbito a través de la instalación de jóvenes, con el 68% de los proyectos apoyados a favor de explotaciones que cuentan con gestión de estiércoles.

En cuanto a las acciones de cooperación apoyadas, el 10% de ellas se han orientado a la mejora en el ámbito del regadío, entre los que destacan los siguientes proyectos. El **proyecto de cooperación "IIRIZEB"** apoyado por el PDR, está directamente relacionado con la mejora de la gestión del agua desde el punto de

vista cualitativo, y parte de la modelización en la Comunidad de Regantes de Campes en Caspe. IRRIZEB tiene como objetivo la elaboración de un plan integral para el control y la mitigación de la plaga de Mejillón Cebra en Sistemas de Regadío, a través de métodos tanto químicos como físicos que actuarán en tres niveles:

- + Embalses: establecimiento de medidas de gestión hidráulica que permitan interferir en el ciclo reproductivo de la especie y disminuir la exportación de larvas con el agua de riego.
- + Redes de riego: modelización de redes de riego para optimizar su tratamiento; validación de tratamientos a escala real; creación de un manual de adecuación de instalaciones de riego a la presencia de mejillón cebra; validación de métodos de control de asentamiento.
- + Suelos y ecosistemas: verificación de los efectos de las medidas adoptadas sobre los suelos y cultivos.

La finalidad última de este proyecto de cooperación es, por tanto, formular una propuesta de control y mitigación del mejillón cebra en Riegos del Alto Aragón dirigida a los embalses, las redes de riego y los usuarios finales frenando las consecuencias de la proliferación en los mismos de especies invasoras.

También se ha impulsado en el marco de la medida 16 del PDR la creación de otros grupos relacionados con la mejora de la gestión y el uso eficiente del agua. Es el caso de la creación del Grupo Operativo "**Partenariado del Agua de la cuenca del Ebro-Aragón**", que tiene como objetivo buscar soluciones en torno al uso y gestión del agua. Pretende generar un proyecto integral e integrador en el que se planteen soluciones en este ámbito desde el punto de vista industrial, ambiental, energético... soluciones integrales que incluyan a la mayor parte de agentes dentro del proyecto, que sea integrador y pueda servir a todos.

En cuanto al resto de contribuciones adicionales previstas de las medidas del PDR a este ámbito, destacan las medidas 10 y 11 de importante peso financiero en el programa, en cuanto a la mejora de la calidad del agua gracias a las limitaciones en el uso de fertilizantes y plaguicidas asociadas a estas medidas.

Finalmente, respecto a la recomendación realizada en 2017 sobre la programación del indicador de resultados asociado a este medida, se ha aclarado que inicialmente se computaron las operaciones de las medidas 10 y 11 en la programación del Target 10 al considerarse importante su influencia, aun estando identificadas como contribuciones secundarias en la programación. Posteriormente la Comisión pide no cambiar los target y se deja el valor programado para el T10 de 1,53 tras la primera modificación del PDR.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han superado ya los objetivos previstos de mejora de la gestión del agua. Se considera que la mayor aportación en este ámbito se espera a través del apoyo a proyectos de cooperación.
- + **C.2.** El apoyo a inversiones a través de la medida 4 en materia de regadíos, están suponiendo también una importante contribución en este ámbito, junto a las contribuciones adicionales de las medidas 10 y 11 gracias al tipo de gestión de explotaciones apoyadas.
- + **C.3.** Aunque inicialmente no buscadas, se detectan también sinergias en este ámbito a través de la instalación de joven y su apoyo a explotaciones con sistemas de gestión de estiércoles.

3.10.P10. AF4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

a) Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera

TABLA 30. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 4C

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
4.3.e. Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.	2.924.528,30	604.983,26	20,69%
8.1.a. Forestación y creación de superficies forestales.	1.066.666,67	418.390,07	39,22%
8.3.a. Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.	2.924.528,30	594.170,99	20,32%
8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.	4.761.603,77	748.958,21	15,73%
8.3.c Ordenación del combustible para la prevención de incendios.	42.737.953,75	22.021.819,74	51,53%
8.3.d Planificación preventiva en incendios forestales	1.830.000,00	656.680,05	35,88%
8.4 Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.	2.452.830,19	231.934,52	9,46%
8.5.c Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.	2.075.471,70	240.396,72	11,58%
8.5.d Consecución de una gestión forestal sostenible.	5.828.084,91	638.015,95	10,95%
10.1.a Mantenimiento del rastrojo.	7.243.664,39	7.011.945,47	96,80%
10.1.f Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada.	3.237.195,47	1.035.414,07	31,98%
TOTAL 4C	73.845.331,98	34.202.709,05	44,37%

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias

TABLA 31. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 4C

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 16.1.a. (2A) Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.c. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.2.b. (4A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 4.1.b (4A). Inversiones en activos físicos.	
Operación 10.1 (4A). Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.	
Operación 11.1 (4A). Pago para la conversión de prácticas y métodos en agricultura ecológica	
Operación 11.2 (4A). Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	
Operación 12.1 (4A). Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000. (Ayuda compensatoria por restricciones al cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta)	
Operación 13.1 (4A). Pagos compensatorios en zonas de montaña.	
Operación 13.2 (4A). Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.	
Operación 12.3 (4B). Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.	
Operación 8.1.b (5E) Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".	
Operación 8.5.a (5E). Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.	
TOTAL (4C)	56.659.979,41 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 32. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 10: AF4C

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión	R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4C: ICC 18 Inversiones para la lucha contra la erosión (Operación 4.1.b)

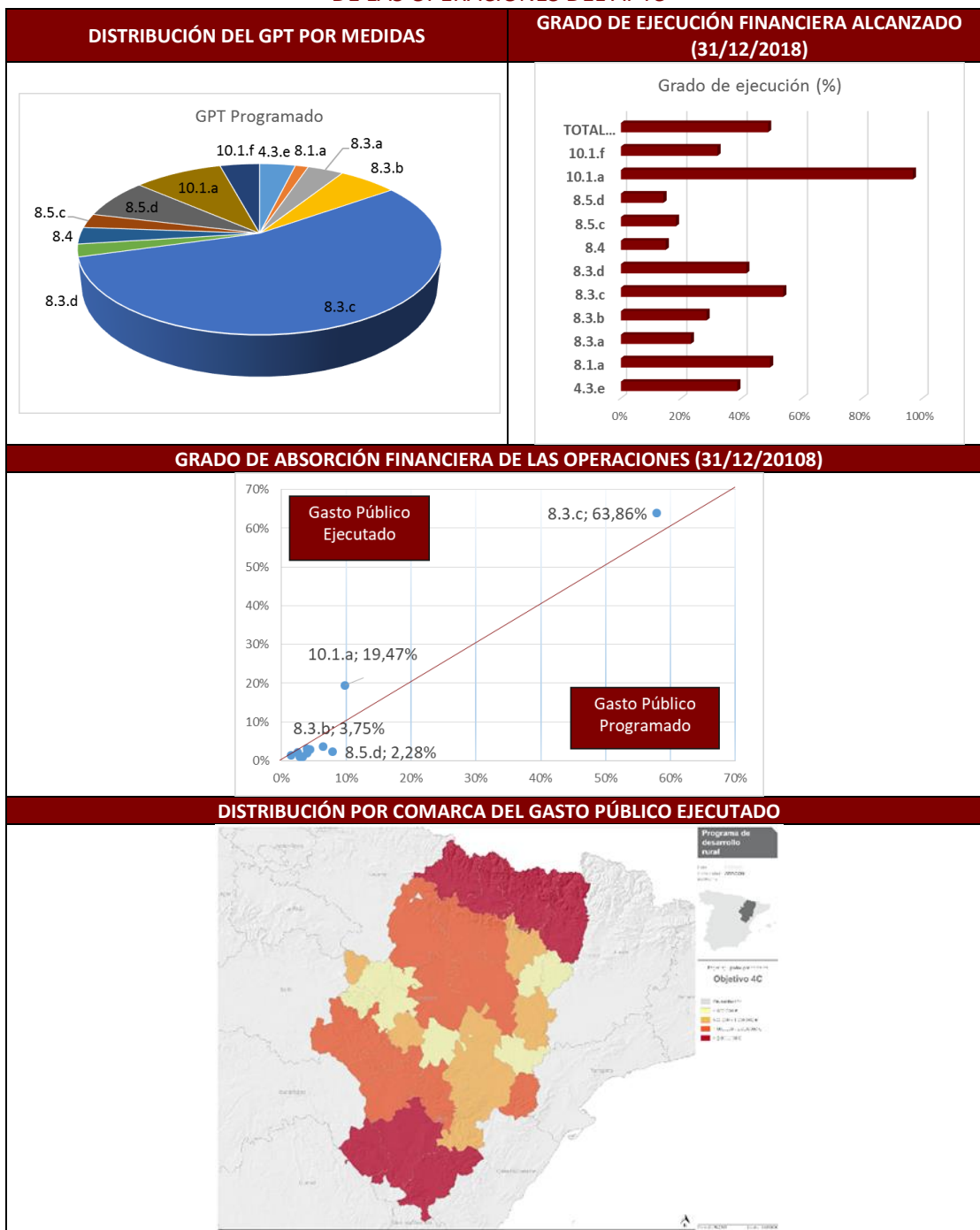
Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
		Explotaciones con agricultura de conservación (4.1 y 6.1)
Se ha prevenido la erosión del suelo forestal	R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4C: ICC29

Se valora el apoyo del PDR a la prevención de la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas principalmente a la medida 8, y en particular a la operación 8.3.c, de prevención de incendios, seguido de las ayudas agroambientales de mantenimiento del rastrojo (operación 10.1.a), agricultura de conservación en zonas de viñedo con pendiente pronunciada (10.1.f) y las inversiones a favor de infraestructuras que dan servicio al monte (4.3.e), tal y como se identifica en el Gráfico 7.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas principalmente con la operación 8.3.c, siendo su grado de absorción financiera similar al inicialmente previsto (Gráfico 7). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de la operación a 31/12/2018 se corresponde con el peso asignado en la programación a la medida en el marco del área focal 4C.

A nivel de distribución territorial, los mayores niveles de gasto ejecutado en apoyo a la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión se concentran de forma significativa en la zona norte, zona del Pirineo y Somontano, y en la zona sur. Alcanzado las comarcas del Pirineo: La Jacetania, Alto Gallego, Sobrarbe y La Ribagorza, las cifras más altas, superando algunas de ellas los 3 millones de euros, seguidas de las comarcas del Sistema Ibérico: Comunidad de Teruel, Sierra de Albarracín y Gúdar – Javalambre.

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF4C



El nivel de ejecución alcanzado relacionado con la prevención de la erosión es de 34.202.709,05 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 4C. Este valor supone un 44,37% frente a los objetivos previstos.

Por su parte, en contribuciones secundarias realizadas a través de operaciones destinadas a la formación y asesoramiento, inversiones, ayudas agroambientales y a la agricultura ecológica, pagos compensatorios y otras medias a favor de la forestación, el nivel de ejecución supera incluso ya los 56 millones de euros, por encima de los 34 atribuidos a contribuciones primarias.

En resumen para el total la prioridad 4, se ha alcanzado el hito del Marco Rendimiento buscado en términos financieros (Gasto Público Total) y físicos (tierras agrícolas bajo contratos de gestión para la mejora de la gestión del agua, del suelo y la conservación de la biodiversidad).

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 33. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: AF4C

Indicador	PROGRAMA DO/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C)	117.010,00	74.092,38	63,32%	Base de datos de operaciones
Superficie de tierra forestal con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C)	234.790,00	146.509,77	62,40%	Base de datos de operaciones
R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	4,99	3,16	63,33%	Base de datos de operaciones
R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	8,82	5,51	62,47%	Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	50.526	56.461	11,75%	MAGRAMA

Indicador	PROGRAMA DO/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	2.661	2.615	-1,73%	CLC 2006
Explotaciones que:realizan agricultura ecológica (Operaciones 4.1.a.1)		1.043		Servicio gestor
Explotaciones con: técnicas de agricultura de conservación (Operación 4.1.a.1)		17,07%		Servicio gestor
Explotaciones con: gestión de estiércoles (operación 4.1.a.1)		40,27%		Servicio gestor
Inversión. La conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión. (Operación 4.1.b)		53,13%		Servicio gestor
Inversión. La conservación y mejora de sistemas agrosilvopastorales (Operación 4.1.b)		6,25%		Servicio gestor
Explotaciones con: técnicas de agricultura de conservación (Operación 6.1)		7,54%		Servicio gestor
Explotaciones con: gestión de estiércoles (operación 6.1)		68,26%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión

En el ámbito agrícola, las principales acciones del PDR a favor de la prevención de la erosión tienen que ver con las medidas agroambientales orientadas al mantenimiento del rastrojo (10.1.a) y la conservación del viñedo en zonas pronunciadas (10.1.f). Entre ambas acciones, la primera de ellas ya ejecutada en su práctica totalidad, se han conseguido avances en el indicador de objetivos T12 de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos superiores al 62%, lo que supone que ya se ha beneficiado de estas acciones el 3,16% de la superficie agrícola de Aragón.

Adicionalmente, a través de la medida 4 (Operación 4.1.b) el 53% de las inversiones realizadas han contado con el objetivo de la conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión.

Por otro lado, a través de la formación, con contribuciones adicionales a esta área focal, se ha favorecido el funcionamiento de la Red Experimenta entre cuyos

objetivos está plantear la diversificación de cultivos, siembra directa, y el no laboreo para mejorar la gestión del suelo.

A pesar del elevado nivel de contribuciones secundarias a la gestión del suelo, el resto de los servicios gestores no han especificado efectos significativos en este ámbito. Sin embargo, si se consideran importantes por parte del equipo evaluador todos los avances que tienen que ver con el mantenimiento de la cubierta vegetal agrícola, y en particular en condiciones agroambientales y de producción ecológica, para la lucha contra la erosión.

Finalmente, aunque no relacionadas con este ámbito estas operaciones, un 68% y un 40% respectivamente de las explotaciones beneficiadas de la instalación de jóvenes y las inversiones a través de la operación 4.1.a.1, han favorecido la gestión de estiércoles para la mejora de la gestión sostenible del suelo.

Criterio de Evaluación 2. Se ha prevenido la erosión del suelo forestal

Las actuaciones de la medida 8 buscan la conservación de las zonas forestales y su conservación, siendo el mantenimiento de la masa forestal considerada esencial para fijar el suelo y, por tanto, frenar los efectos de la escorrentía y la erosión. Es por ello, que representa la principal aportación del PDR a los objetivos a cubrir por el área focal 4C.

De acuerdo al indicador de objetivos T13 ya se ha alcanzado el 62% de la meta del PDR al final del periodo en este ámbito, lo que supone que el 5,51% de la superficie forestal de Argón ya se ha visto favorecida por el programa. Teniendo en cuenta que en los años registrados por el indicador de contexto ICC29 ha disminuido la superficie forestal de Aragón, estas medidas adquieren si cabe más importancia.

Respecto a la aportación de la medida 8 a la prevención de la erosión, desde el servicio gestor destacan que con las actuaciones llevadas a cabo se consigue llevar a cabo una mejora de los ecosistemas forestales y mejorar su resiliencia, favoreciéndose los beneficios tanto directos como indirectos que proporcionan: recursos forestales, protección del suelo, regulación del régimen hídrico, conservación de los ecosistemas, uso recreativo, protección frente a catástrofes naturales, etc. Se insiste también que a través de las actuaciones financiadas se consigue, entre otros objetivos, la mejora del estado de las masas forestales, se disminuye el combustible forestal, se aumenta la superficie arbolada y se realiza una mejor gestión de los bosques aumentando su multifuncionalidad.

Finalmente, respecto a las conclusiones sobre esta área focal realizadas en la evaluación de 2017:

+ Ya se han registrado pagos en todas las operaciones de la medida 8.

- + Puesto que se han registrado pago en todas las operaciones de la medida 8, los problemas entonces detectados han sido solventados.

Conclusiones

- + **C.1.** Se alcanzan ya niveles elevados de ejecución del PDR relacionados con la mejora de la gestión del suelo agrícola y forestal para prevenir la erosión, siendo más importantes los efectos sobre los terrenos forestales tal y como preveía la programación.
- + **C.2.** En la superficie agrícola, los principales efectos positivos sobre la prevención de la erosión se deben al mantenimiento del rastrojo, mientras que en terreno forestal la ordenación del combustible para la prevención de incendios es la actuación más destacada.
- + **C.3.** Aunque no específicamente mencionadas por los servicios gestores, se reconoce por parte del equipo evaluador la contribución de las medidas agroambientales y de apoyo a la agricultura ecológica por su contribución a la mejora de la gestión del suelo y la prevención de la erosión.
- + **C.4.** Se han atendido las recomendaciones realizadas en 2017 en el marco de la evaluación.

Recomendaciones

- + **R.1.** Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.

3.11.P 11. AF5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 34. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 5A

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
4.3.d. Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.	19.513.213,06	4.575.998,32	23,45%
16.1.b. Grupos operativos EIP en el ámbito de regadíos.	1.556.556,08	82.033,65	5,27%
16.2.b. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	4.673.477,90	841.743,82	18,01%
TOTAL 5A	25.743.247,04	5.499.775,79	21,36%

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 35. CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 5A

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a (2A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	
Operación 1.2.a (2A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3 (2A). Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 4.1 (2A). Modernización de explotaciones (Subvenciones e instrumentos financieros).	
Operación 4.1.b (2A). Inversiones en activos físicos.	
Operación 4.3.a. (2A) Inversiones para concentración parcelaria.	
Operación 4.3.b. (2A) Inversiones para la creación de regadíos.	
Operación 4.3.c. (2A) Inversiones para la modernización integral de regadíos.	
TOTAL (5A)	8.537.245,88 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

Metodología prevista para el cálculo del indicador R13 en la evaluación Ex Post:

La información necesaria para la obtención de un valor asociado a este indicador se ha recopilado a partir de las solicitudes de ayuda de la operación 4.3.d, para obtener de las inversiones apoyadas los siguientes datos:

- + Ahorro potencial de agua derivado de la operación (hm3/año a escala infraestructura).

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 36. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 11: AF5A

Crterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5a: ICC 20 Ahorro teórico de agua derivado del proyecto (Hm3/año a escala infraestructura). Nº de acciones de cooperación que contribuyen al uso más eficiente del agua en el sector agrario Explotaciones que incluyen inversiones en regadío (Operación 4.1.a.1) Explotaciones que incluyen inversiones en regadío (Operación 6.1)
Se ha apoyado la innovación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario	R13 Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR	Información cualitativa adicional procedente de

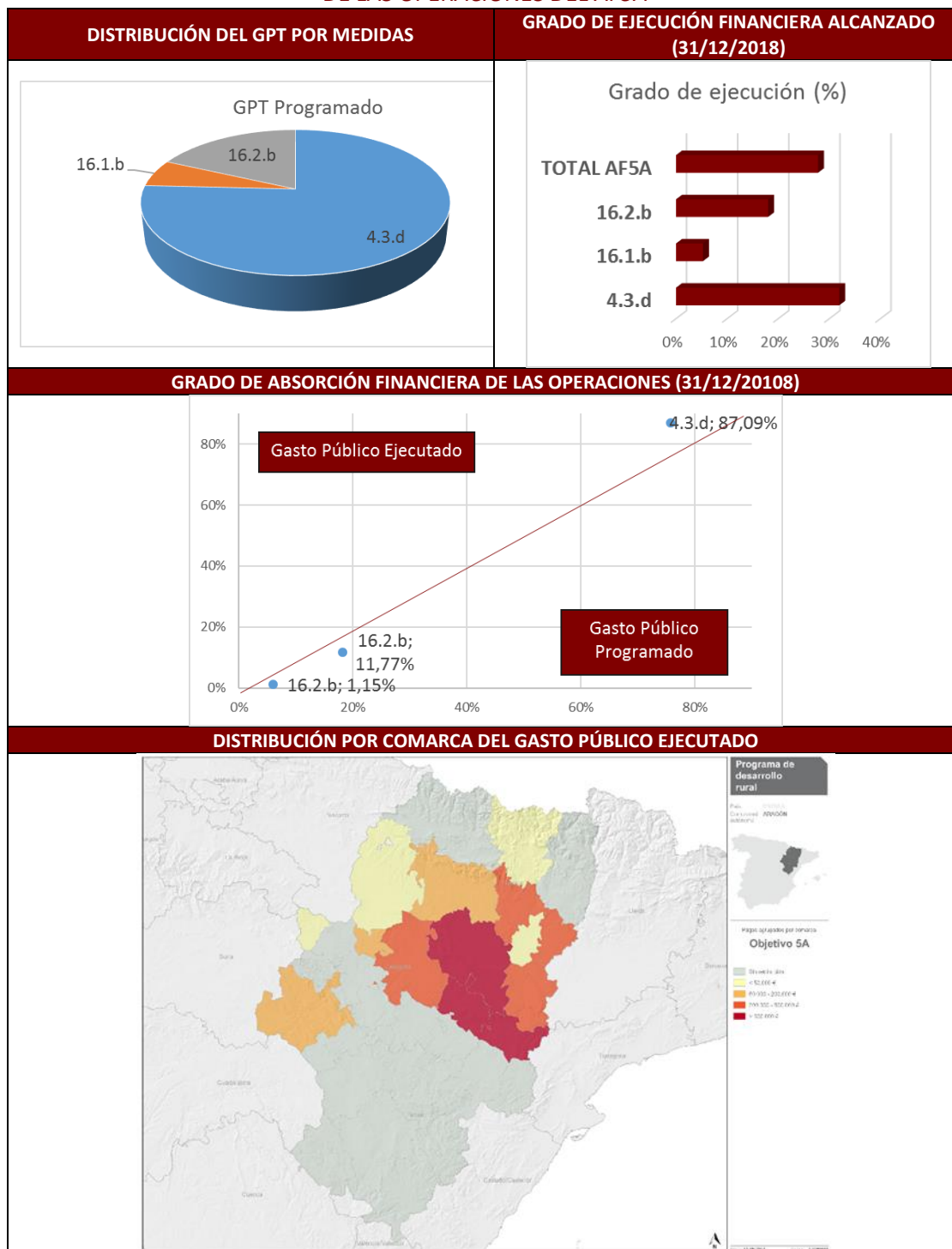
Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
		consultas realizadas a los servicios gestores Nº de acciones de cooperación que contribuyen al uso más eficiente del agua en el sector agroalimentario

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de la eficiencia en el uso del agua, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las operaciones 4.3.d de inversiones para la mejora y adaptación del regadío, 16.1.b de grupos operativos en el ámbito del regadío y 16.2.b de apoyo a acciones de cooperación en este ámbito. Estas operaciones se complementan con contribuciones secundarias previstas a través de las medidas nº 1 de formación y nº 2 asesoramiento, y nº 4 de inversiones.

El nivel de ejecución alcanzado relacionado con el área focal 5A es de 5.499.775,79 € euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a este objetivo. Este valor supone un 21,36% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo. Mientras la medida 4 supera ya el 23% de ejecución en términos financieros, las medidas de cooperación cuentan con un avance más lento, situándose en niveles inferiores al 20% especialmente en el caso de la medida 16.1.b.

En términos de distribución geográfica, los principales avances se concentran de en el Valle del Ebro. En especial, cabe señalar a la comarca de Los Monegros que registra un nivel de gasto superior a los 4 millones de euros. Seguida de lejos – en términos de volumen de gasto - de otras dos comarcas de la zona, Ribera Baja del Ebro y Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó – Casp.

GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF5A



Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 37. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 11: AF5A

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
05. Superficie Apoyada (medidas primarias/secundarias)	21.200,00	5.638,26	26,60%	Base de datos de operaciones
R12/T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	5,64	1,50	26,60%	Base de datos de operaciones
R13. Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR: Ahorro teórico de agua derivado de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura) (Operación 4.3)		19,84		Servicio gestor
ICC20. Tierra de regadío	375.750	349.270	-7,05%	EUROSTAT
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío (Operación 4.1.a.1)		0,00		Servicio gestor
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío (Operación 6,1)		61,36%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Operación 16.1)		8,69%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Operación 16.2)		10,53%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura

De la operación 4.3.d de mejora y adaptación del regadío se ha beneficiado una superficie de 5.638,26 hectáreas, de forma que el valor del indicador de objetivo de esta área focal T14 alcanza un valor del 26,60% respecto a las previsiones al final del periodo. Esto es, el porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema más eficiente gracias al apoyo de esta medida es del 1,50% de la superficie de regadío

en Aragón, siendo un 5,64% el valor previsto para todo el período. Ello equivale a un ritmo en términos de ejecución física similar a los avances en términos financieros del área focal, por lo que se está atendiendo la superficie prevista para este objetivo en la programación.

Respecto al avance en términos de ejecución financiera, el servicio gestor considera que ha sido reducido, al verse influenciada la operación por el elevado plazo de maduración necesario para el desarrollo de estos proyectos y la elevada complejidad administrativa de los trámites contables.

A partir de los indicadores de productividad recopilados, podemos indicar que hasta el momento se ha generado una inversión media de 811,60 euros por hectárea de regadío apoyada frente a los 920,43 euros previstos al final del periodo. De esta forma, parece que hasta el momento existe un ligero aumento en el número de explotaciones beneficiarias frente a los valores inicialmente previstos que podría estar reduciendo el importe del apoyo previsto por hectárea.

La evolución del indicador de contexto IC39 Consumo de agua en agricultura, permite concluir que entre 2013 y 2017 se ha reducido la superficie regional de regadío en un 7,05%, por lo que la inversión en modernización podría afectar al final del periodo a un porcentaje mayor de superficie respecto al total regional dedicado al regadío.

Las ayudas concedidas a través de la operación 4.3.d se han centrado en la modernización integral la mayor parte (75%) que supone paso de riego a manta a riego por aspersión y goteo. También la mejora del regadío (25%) en cuanto a entubados, revestimientos, balsas (aumento de almacenamiento), uso de energías renovables, bombeos, electrificación, etc...

Según indican desde el servicio gestor, todas las actuaciones apoyadas contribuyen ampliamente a un uso eficiente del agua, en realidad su fin primordial, reduciendo pérdidas, facilitando su uso y permitiendo que la práctica totalidad del caudal derivado llegue a las zonas en las que se lleva a cabo el riego. Como mecanismos para el control del agua una vez realizadas las inversiones, ha sido obligatorio el uso de contadores como requisito imprescindible para la percepción de las ayudas.

De esta forma, para contabilizar de forma precisa el ahorro de agua, se ha obligado en el desarrollo de las actuaciones a instalar medidores de gasto en agua en la red de alta.

Los resultados alcanzados gracias a los proyectos desarrollados, se han estimado para el cálculo del indicador R13. Los resultados muestran un ahorro potencial asociado a las inversiones apoyadas de 19,84 hm³ anuales. En este sentido, es importante aclarar que este dato se refiere al efecto esperado gracias a las

inversiones realizadas. En el alcance del 100% de este ahorro esperado de las inversiones de modernización de regadíos hay otros muchos parámetros cuya influencia escapa a las mejoras estructurales, como es el caso de los resultados de cada año hidrológico que inciden directamente sobre la disponibilidad de recursos para el riego.

Para completar el análisis, se ha recopilado además de los servicios gestores la siguiente información:

- + Explotaciones que incluyen inversiones en regadío en las operaciones 4.1.a.1 y 6.1.
- + Proyectos de cooperación destinados a la mejora en el ámbito del regadío.

En el primer caso, se ha indicado que en el caso de la operación 4.1.a.1, sólo contemplada como contribución adicional al área focal 5A, el 61,36% de las explotaciones beneficiaras de las ayudas a la inversión incluían actuaciones para la mejora del regadío, por lo que se verifica la contribución de la misma en este ámbito. En el caso de la instalación de jóvenes, este porcentaje se reduce al 8,69%, no contemplando en este caso la programación del PDR contribuciones de la operación a este objetivo.

Se ha apoyado la innovación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario

No es únicamente a través de las inversiones que se está contribuyendo a la reducción efectiva del consumo de agua. Varios de los proyectos de cooperación que se apoyan en el PDR se destinan a este objetivo a través de las operaciones 16.1.a y 16.2.b. En el marco de estas operaciones, se ha apoyado la **creación del grupo operativo “Uso Eficiente de Medios Predictivos para el Control de Especies Invasoras”**, ya mencionado en la respuesta a la pregunta de evaluación referida al área focal 4B y el **proyecto de cooperación “IIRIZEB”**. Este último está directamente relacionado con la mejora de la gestión del agua incluyendo actuaciones en tres niveles:

- + Embalses: establecimiento de medidas de gestión hidráulica que permitan interferir en el ciclo reproductivo de la especie y disminuir la exportación de larvas con el agua de riego (control de plaga del mejillón cebra).
- + Redes de riego: modelización de redes de riego para optimizar su tratamiento; validación de tratamientos a escala real; creación de un manual de adecuación de instalaciones de riego a la presencia de mejillón cebra; validación de métodos de control de asentamiento.

- + Suelos y ecosistemas: verificación de los efectos de las medidas adoptadas sobre los suelos y cultivos.

La finalidad última de este proyecto de cooperación es, por tanto, formular una propuesta de control y mitigación del mejillón cebra en Riegos del Alto Aragón dirigida a los embalses, las redes de riego y los usuarios finales frenando las consecuencias de la proliferación en los mismo de especies invasoras.

También se ha impulsado en el marco de la medida 16 del PDR la creación de otros grupos relacionados con la mejora de la gestión y el uso eficiente del agua. Es el caso de la creación del Grupo Operativo "**Partenariado del Agua de la cuenca del Ebro-Aragón**", que tiene como objetivo buscar soluciones en torno al uso y gestión del agua. Pretende generar un proyecto integral e integrador en el que se planteen soluciones en este ámbito desde el punto de vista industrial, ambiental, energético... soluciones integrales que incluyan a la mayor parte de agentes dentro del proyecto, que sea integrador y pueda servir a todos.

Conclusiones

- + **C.1.** Las inversiones en la modernización de regadíos están produciendo los efectos deseados en la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Además de las contribuciones directas previstas por las operaciones del PDR, ha contribuido a esta mejora también la submedida 4.1.a.1.
- + **C.2.** La instalación obligada de contadores en la modernización de regadíos, permite contabilizar la mejora de la eficiencia en el uso del agua.
- + **C.3.** La medida de cooperación, aunque ha tardado más en registrar avances que las medidas de inversión, está favoreciendo particularmente los avances en la mejora de la eficiencia en el uso del agua gracias al apoyo a proyectos específicos en este ámbito.

Recomendaciones

- + **R.1.** Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.
- + **R.2.** Valorar la viabilidad de ejecución al final del periodo de la medida 16.1 y en caso de que no lo sea, tomar medidas al respecto.

3.12.P 12. AF5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

No se han programado.

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 38. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 5B

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	
Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 4.1 (2A). Modernización de explotaciones.	
Operación 4.3.c. (2A) Inversiones para la modernización integral de regadíos.	
Operación 4.2 (3A). Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.	
Operación 4.3.d (5A). Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.	
Operación 16.1.b (5A). Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.b (5A). Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	
TOTAL (5B)	14.748.261,06 €

c) *Metodología utilizada y limitaciones encontradas*

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

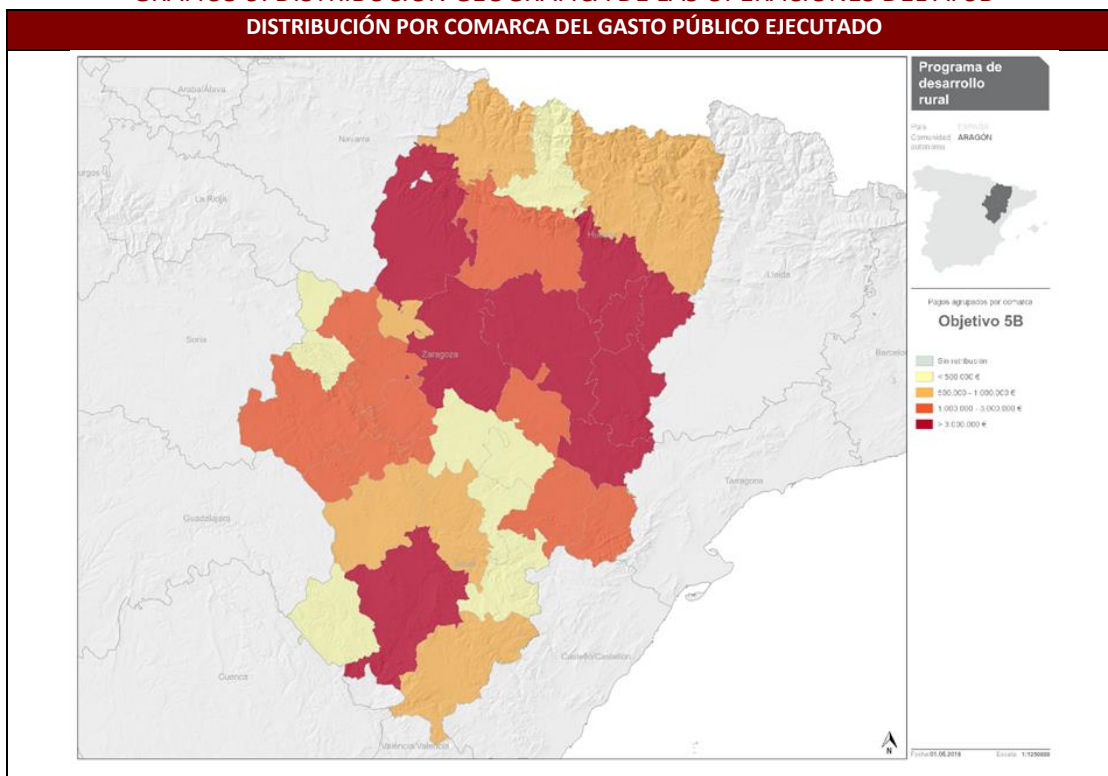
A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 39. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 12: AF5B

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5b: ICC44 Nº de inversiones para la mejora de la eficiencia energética.
Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario	T15 Inversión total en eficiencia energética (No programado)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Nº de acciones formativas relacionadas con el uso eficiente de la energía
Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros ámbitos del medio rural		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Nº de Inversiones en energías renovables o reducción de emisiones.

Se valora el apoyo del PDR a la eficiencia en el uso de la energía en agricultura y en la transformación de alimentos, a través de las contribuciones adicionales previstas a partir de medidas formativas y de asesoramiento, inversiones y cooperación. En total, prácticamente 15 millones de euros de contribuciones adicionales.

**GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF5B
DISTRIBUCIÓN POR COMARCA DEL GASTO PÚBLICO EJECUTADO**



En términos de distribución territorial del gasto en el marco de este objetivo, las comarcas con mayores niveles de gasto ejecutado se han concentrado en la zona del Valle del Ebro. En la zona del Valle del Ebro en las comarcas de Cinco Villas, Los Monegros, Bajo Cinca/Baix Cinca, Zaragoza y Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. En este sentido, resaltar que destacan de forma significativa, la comarca de Los Monegros que alcanza un gasto superior a los 10 millones de euros (Valle del Ebro).

El análisis que se incluye a continuación responde por tanto al análisis de la efectiva influencia detectada en estas medidas sobre el área focal, a partir de la información proporcionada por los servicios gestores.

TABLA 40. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 12: AF5B

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
ICC44. Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria (ktep)	364,4	376	3,16%	IAEST (Datos de MINETUR y DG Energía)

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Acciones formativas relacionadas con el uso eficiente de la energía (Operación 1.1)		1,47%		Servicio gestor
Explotaciones con: maquinaria con clasificación A (Operación 4.1.a.1)		5,18%		Servicio gestor
Inversión. La mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en los núcleos de población (Operación 7.2)		41,03%		Servicio gestor
Inversión. La mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales (Operación 7.2)		7,69%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (Operación 19.2)		3,80%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Operación 19.2)		1,14%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

Por el momento se han ejecutado acciones con incidencia en la eficiencia energética relacionadas con inversiones para la transformación de productos

agrícolas e inversiones para la modernización integral de regadíos (Operaciones 4.2 y 4.3.c).

En el caso de la operación 4.2, se han apoyado inversiones que maximizan el ahorro de energía, y se consideran como una prioridad estratégica a potenciar, principalmente a través de la utilización de maquinaria de alta eficiencia energética reducción de consumo de energía gracias al uso de LED, etc.

Para las inversiones en regadío, un criterio de selección fundamental en la concesión de ayudas es el uso de bombas más eficientes, el almacenamiento de agua para bombeos cuando la energía es más barata y sobre todo se tiene mayor puntuación cuanto más eficiente es su uso en la nueva iniciativa.

Adicionalmente, las ayudas para la modernización de explotaciones (4.1) han apoyado muchos proyectos que mejoran la eficiencia del uso de la energía en explotaciones ganaderas, y en maquinaria, además del consiguiente uso eficiente de la energía en la mejora del regadío. En total, se estima que un 5,18% de las explotaciones apoyadas en la operación 4.1.a.1 cuentan ya con maquinaria de clasificación A.

Criterio de Evaluación 2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario

Se han apoyado acciones de formación a través del PDR de Aragón dirigidas a la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, en concreto el 1,47% de las puestas en marcha a través de las submedidas que contribuyen de forma adicional a esta área focal. En el caso de las acciones de asesoramiento, no se ha podido constatar una relación directa de las actuaciones apoyadas con la mejora de la eficiencia en el uso de la energía.

Por otro lado, en el caso de la medida de cooperación (medida 16), la contribución adicional a este ámbito se relaciona con el apoyo a actuaciones como la del grupo de cooperación constituido para la "*Gestión Integrada de agua y energía*". Este grupo nace con el objetivo de implantar un sistema de monitorización en tiempo real de los contadores eléctricos de las estaciones de bombeo que conforman la comunidad general de riegos Alto Aragón, para conseguir una gestión más eficiente del consumo eléctrico.

Criterio 3. Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros ámbitos del medio rural

Aunque inicialmente no programadas, se han detectado sinergias con los objetivos del área focal 5B gracias a las inversiones promovidas a través de las medidas 7 y

19. De hecho, el 41% de las inversiones realizadas destinadas a servicios básicos y renovación de poblaciones rurales se han orientado a la mejora de la eficiencia energética en los núcleos de población, y el 7,69% a la mejora de la eficiencia en edificios públicos. Por otro lado, de las actuaciones apoyadas a través de las EDL, el 3,80% se han destinado a eficiencia energética en edificios públicos y un 1% a la producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética en empresas.

Finalmente, respecto a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2017, se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- + En 2018 se pusieron en marcha todas las operaciones del PDR.
- + Se ha consensado con la Autoridad de Gestión datos adicionales a recopilar para las medidas 1 y 4 que se han utilizado en la presente evaluación.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en la evaluación de 2017.
- + **C.2.** Se ha apoyado el ahorro de energía a través del apoyo a la utilización de maquinaria de alta eficiencia, el uso de bombas más eficientes en regadíos y su uso cuando la energía es más barata. Se ha contribuido además positivamente a la mejora de la eficiencia energética en núcleos locales y edificios públicos, efectos inicialmente no previsto a través de las medidas 7 y 19.
- + **C.3.** La formación ha apoyado el uso más eficiente de la energía, pero no constituye una temática muy repetida en las actividades realizadas.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones realizadas en esta evaluación.
- + **R.2.** Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado.
- + **R.3.** Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.

3.13.P13. AF5C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

a) Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera

No existen contribuciones primarias programadas.

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera

TABLA 41. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 5C

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	
Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 4.3.c (2A). Inversiones para la modernización integral de regadíos.	
Operación 1.1.b (3A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.	
Operación 4.2 (3A). Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas. .	
Operación 16.1.b (5A). Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.b (5A). Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	
Operación 19.2 (6B). Aplicación de las EDL.	
TOTAL (5C)	305.264,94 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 42. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 13: AF5C

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales	T16 Inversión total en producción de energía renovable (No programado)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5c: ICC 43 Nº de acciones formativas relacionadas con la biomasa Nº de proyectos LEADER orientados a la producción de energías renovables

Se valora el apoyo del PDR al suministro y uso de fuentes renovables de energía a través únicamente de contribuciones potenciales de medidas relacionadas con formación y asesoramiento, inversiones para la modernización de explotaciones y la transformación de productos agrarios, de medidas de cooperación y de las Estrategias de Desarrollo Local. Todas estas medidas han supuesto contribuciones a esta área focal por valor de más de 300.000 euros.

En términos de distribución geográfica del gasto ejecutado en el marco de este objetivo, éste se encentra en la zona de Pirineos y Somontano en las comarcas de Somontano de Barbastro y Cinca Medio, en el Valle del Ebro en Cinco Villas y Zaragoza, y en el Sistema Ibérico en la comunidad de Teruel. En estas comarcas el gasto se ha situado entre los 6,5 y los 8 millones de euros.

**GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF5C
DISTRIBUCIÓN POR COMARCA DEL GASTO PÚBLICO EJECUTADO**

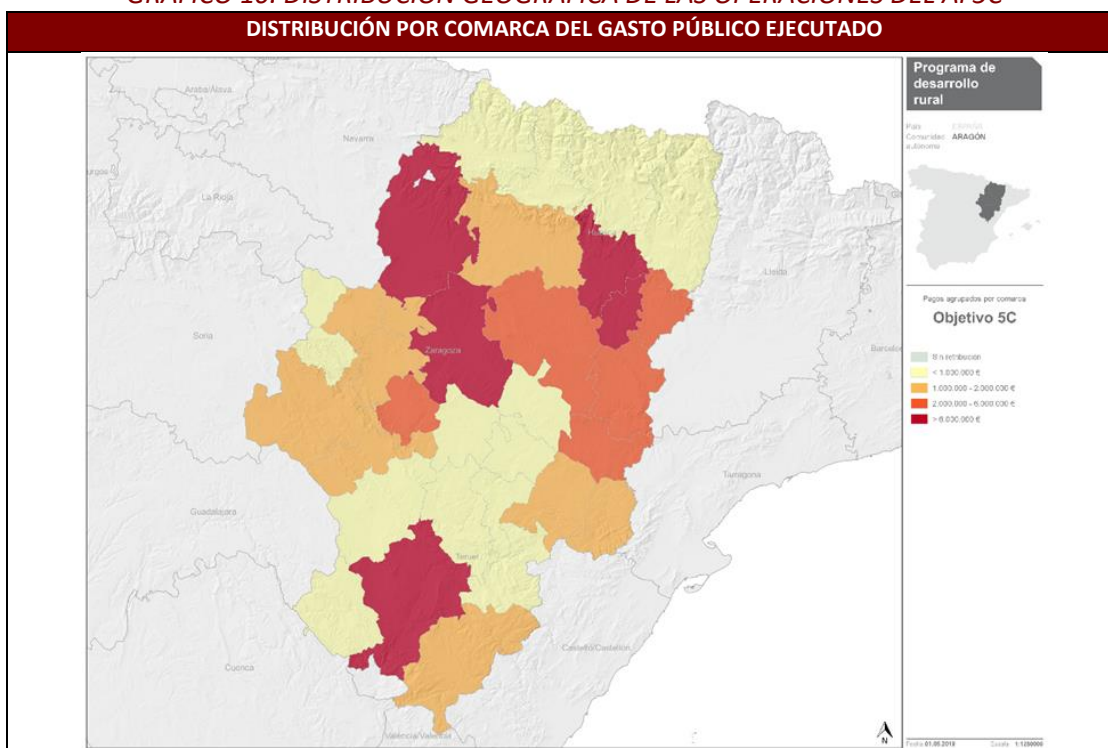


TABLA 43. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 12: AF5C

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
ICC43. Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura (año base)	30	30	0,00	Proxy
Acciones formativas relacionadas con la producción/uso de energías renovables (Operación 1.1)		3,68%		Servicio gestor
Explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 4.1.a.1)		3,45%		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 6.1)		9,13%		Servicio gestor
Inversión. La implantación de energías renovables en edificios públicos municipales (Operación 7.2)		2,56%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Operación 19.2)		1,14%		Servicio gestor

Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales

Sólo se programaron posibles contribuciones potenciales a esta área focal al inicio de la programación. De ellas, se han detectado avances en el ámbito de la formación, gracias a la programación de un 3,68% de las acciones formativas desarrolladas relacionadas con la producción y uso de energías renovables.

En cuanto a las medidas de apoyo a la agroindustria, se establece la posibilidad de subvencionar la incorporación de energías renovables en la industria agroalimentaria, siempre que la energía se incorpore en la misma, siendo de aplicación el Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre, ayudas de mínimos. No obstante, no se ha subvencionado ninguna inversión de este tipo hasta el momento.

En el caso de las inversiones en regadío, se puntúa entre los criterios de priorización el uso de las energías renovables, teniendo acceso a una subvención mayor. No obstante, no se han financiado inversiones que cumplieran este punto hasta el momento. Sí que lo han hecho de forma marginal algunas de las actuaciones iniciadas a través de las EDL (1,14% de los proyectos).

Al margen de la afirmación de estas contribuciones potenciales, se han detectado sinergias con esta área focal a través de otras operaciones como la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes y la renovación de poblaciones rurales. En el caso de la operación 4.1.a.1 el 3,45% de las explotaciones apoyadas han incluido inversiones en energías renovables. En el caso de la instalación de jóvenes,

este porcentaje se eleva al 9% mientras que en las medidas destinadas a la población rural (Operación 7.2) el 5% de las inversiones se han destinado a la implantación de energías renovables en edificios públicos.

Finalmente, respecto a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2017, se han producido los siguientes avances:

- + Se ha consensado con la Autoridad de Gestión y los servicios gestores, la información adicional a recopilar que ha permitido completar la respuesta a esta pregunta de evaluación.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones de la evaluación de 2017.
- + **C.2.** Las contribuciones a la producción y uso de energías renovables por parte del PDR han seguido la línea de la programación establecida, siendo únicamente indirectas y reducidas.
- + **C.3.** Se han detectado sinergias con este objetivo inicialmente no previstas a través de las inversiones en explotaciones, la instalación de jóvenes y la renovación de poblaciones rurales.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación.
- + **R.2.** Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.

3.14.P14. AF5D: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

No se han programado contribuciones primarias a esta área focal.

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 44. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 5D

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	
Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
Operación 16.1.a. (2A) Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	
Operación 16.2.c. (2A) Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.	
Operación 4.2 (3A). Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.	
Operación 10.1.b (4A). Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	
Operación 10.1.j (4A). Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.	
Operación 10.1.K (4A). Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.	
Operación 10.1.l (4A). Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.	
Operación 10.1.p (4A). Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.	
Operación 10.1.a. (4C). Mantenimiento del rastrojo.	
Operación 10.1.f. (4C). Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada.	
Operación 16.1.b (5A). Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.b (5A). Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	
TOTAL (5D)	27.342.840,46 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

Al no contar con contribuciones directas de las operaciones a esta área focal, no se ha procedido a la estimación de los indicadores R18 y R19 por considerarse que la magnitud del apoyo en este ámbito es en todo caso reducido e indirecto, y el esfuerzo para obtener un resultado no sería proporcional al peso del objetivo 5D en el total del PDR de Aragón. No obstante, para valorar los resultados en esta área focal, se ha suplido esta información por información cualitativa adicional recopilada gracias a la contribución de los servicios gestores.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

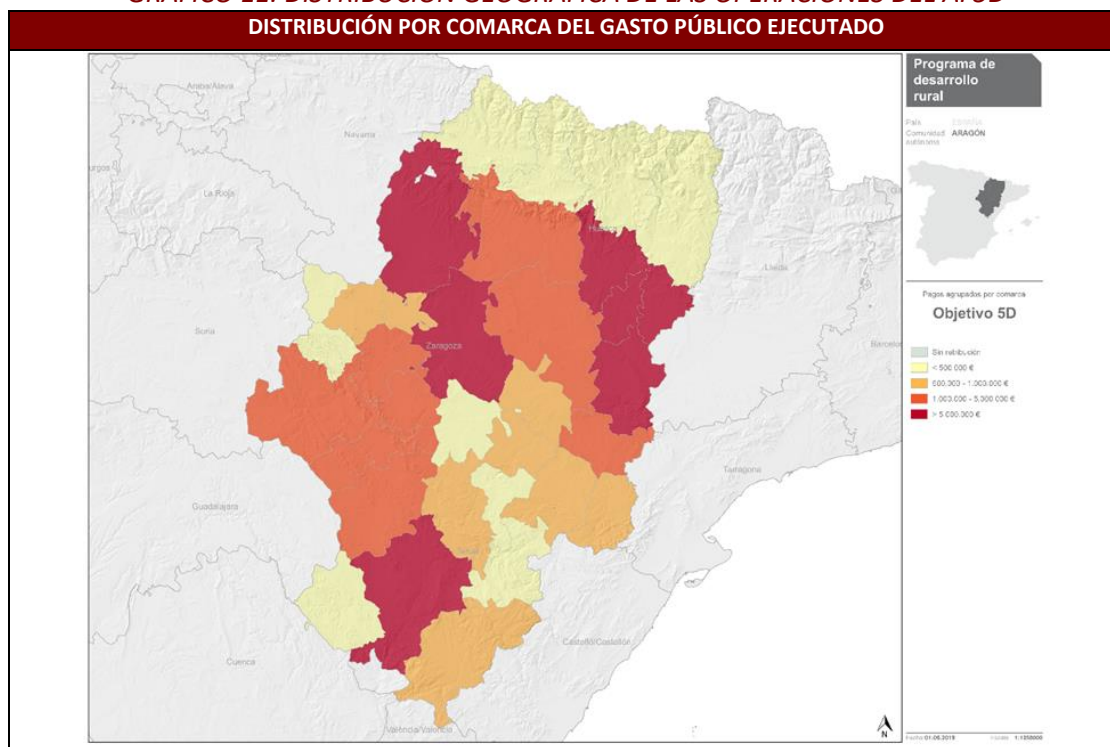
TABLA 45. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 14: AF5D

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se han reducido las emisiones procedentes del sector agrario	R17/T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso R19 Reducción de las emisiones de amoníaco	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5c: ICC 45 Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Nº de acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones
Se han apoyado acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones	Información cualitativa	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Nº de acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones

Se valora el apoyo del PDR a la reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura, a través de contribuciones adicionales programadas y otras previstas de forma potencial. Entre las primeras encontramos medidas de inversión en la agroindustria, y parte de las ayudas agroambientales, mientras que en el segundo caso se han detectado contribuciones

a la reducción de emisiones asociadas a medidas formativas y de cooperación. En total, más de 27 millones de euros en contribuciones indirectas a este objetivo.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF5D
DISTRIBUCIÓN POR COMARCA DEL GASTO PÚBLICO EJECUTADO



A nivel de distribución territorial, el mayor nivel de gasto ejecutado se distribuye geográficamente en las tres zonas de referencia. No obstante, es la zona del Valle del Ebro, las comarcas de Cinco Villas, Bajo Cinca /Baix Cinca y Zaragoza son las que registran un más alto nivel del gasto, superior en todas ellas a los 5 millones de euros. La zona del Pirineo y Somontano se concentra en las comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera /La Llitera, con valores superiores en todos ellos de más de 5.5 millones de euros. Por último, en el Sistema Ibérico, la Comunidad de Teruel registra un valor superior a los 7 millones de euros.

TABLA 46. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 12: AF5D

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
R17/T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	4,93	1,74	35,29%	Base de datos de operaciones
ICC45. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (año base)	3.728	3.483	-6,57%	Proxy. Explicación 4.1.7
Acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Operación 1.1)		8,53%		Servicio gestor
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 4.1.a.1)		3,45%		Servicio gestor
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 6.1)		9,13%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se han reducido las emisiones procedentes del sector agrario

Gracias a los avances alcanzados por las medidas agroambientales, se obtienen contribuciones adicionales de los expedientes gestionados a la reducción de emisiones que alcanzan ya el 35% de los objetivos fijados al final del periodo. Estos avances parecen asociarse en mayor medida al mantenimiento del rastreo, operación con mayores avances dentro de las contribuciones señaladas.

Durante el avance del PDR 2014-2020 se ha producido en el contexto general de Aragón una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura del 6,6%, evolución a la que pueden haber contribuido de forma indirecta las ayudas agroambientales.

Para la contribución potencial del apoyo a la agroindustria a la reducción de emisiones, se han considerado prioritarias las inversiones relativas a medidas que benefician el medio ambiente para evitar la contaminación, así como inversiones

en valorización, tratamiento y/o gestión de residuos y/o depuración de efluentes líquidos.

Además de estas contribuciones, se han detectado sinergias con los objetivos de esta área focal a través de la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes, medidas en las que las explotaciones apoyadas han incluido inversiones energías renovables o destinadas a la reducción de inversiones en porcentajes del 3 y 9% respectivamente.

Criterio de evaluación 2. Se han apoyado acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones

El 8,5% de las acciones formativas puestas en marcha se han relacionado con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, porcentaje considerable si se tiene en cuenta que la contribución de la formación a este objetivo únicamente se esperaba de forma potencial al inicio de la programación y finalmente se ha podido registrar. De esta forma, se han llevado a cabo tanto acciones formativas como demostrativas en este ámbito.

Finalmente, con relación a las recomendaciones realizadas por la evaluación en 2017, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Se ha consensado con la AG datos adicionales a recopilar para las medidas 1, 4 y 16 de cara a éste y posteriores ejercicios de evaluación.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en la evaluación de 2017.
- + **C.2.** Se ha apoyado la reducción de emisiones principalmente a través del apoyo a las ayudas agroambientales, con influencia indirecta en este ámbito, y la formación.
- + **C.3.** Se han detectado sinergias con este objetivo inicialmente no previstas a través del apoyo a la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones realizadas en esta evaluación.

- + **R.2.** Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.
- + **R.3.** Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas.

3.15.P15. AF5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 47. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 5E

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
Operación 8.1.b. Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".	10.500.000,00	3.396.317,47	32,35%
Operación 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.	5.000.000,00	1.482.093,28	29,64%
TOTAL 5E	15.500.000,00	4.878.410,75	31,47%

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 48. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 5E

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 1.1.c. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 1.2.b. (4A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
Operación 15.2 (4A). Conservación de los recursos genéticos forestales.	
Operación 4.3.e (4C). Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.	
Operación 8.1.a. (4C). Forestación y creación de superficies forestales.	
Operación 8.3.a. (4C). Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.	

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 8.3.b. (4C). Infraestructuras de prevención de incendios.	
Operación 8.3.c. (4C). Ordenación del combustible para la prevención de incendios	
Operación 8.3.d. (4C). Planificación preventiva en incendios forestales.	
Operación 8.4. (4C). Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales..	
Operación 8.5.c (4C). Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.	
Operación 8.5.d (4C). Consecución de una gestión forestal sostenible.	
Operación 10.1.a (4C). Mantenimiento del rastrojo.	
TOTAL (5E)	33.448.625,67 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

TABLA 49. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 15: AF5E

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha incrementado el secuestro de carbono en agricultura y silvicultura	T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 5e: ICC 18, ICC 29
Se ha apoyado la innovación y la cooperación/formación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

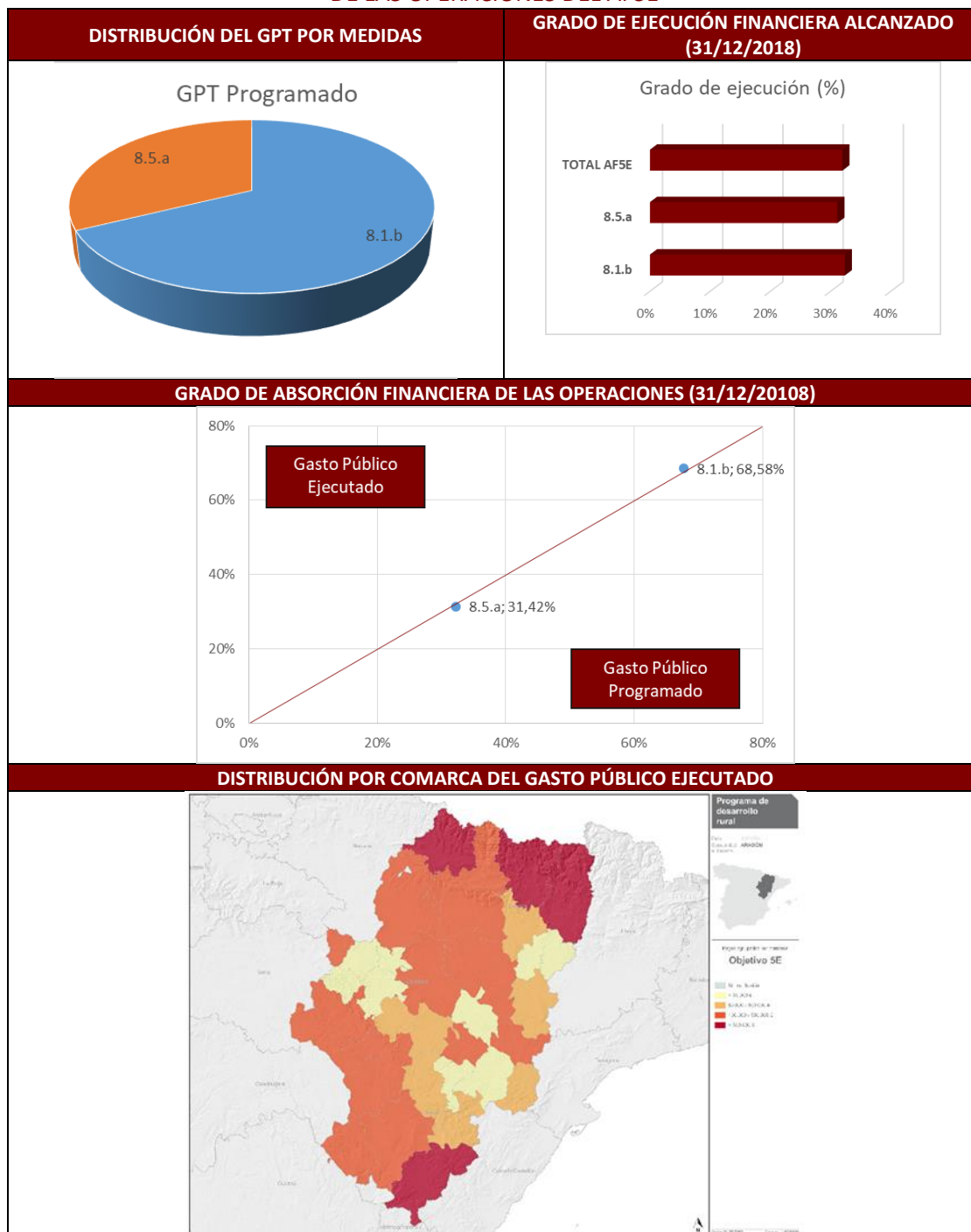
Se valora el apoyo del PDR al fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las operaciones de la medida 8 referidas a los compromisos del periodo anterior procedentes de la primera forestación y a la operación específicamente orientada a la mitigación y adaptación de los bosques al cambio climático. Estas operaciones se complementan con contribuciones adicionales

programadas a través de las medidas 10 y 15 que contemplan operaciones de mantenimiento del rastrojo y la conservación de recursos genéticos forestales. También con otras contribuciones potenciales finalmente detectadas en operaciones de las medidas 1, 4 y 8, que abarcan desde medidas formativas e inversiones agrarias, a infraestructuras relacionadas con la prevención de incendios. Todas ellas suponen más de 33 millones de euros en contribuciones adicionales.

El nivel de ejecución alcanzado relacionado con este objetivo es de 4.878.410,75 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 5E. Este valor supone un 31,47% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, alcanzando las dos operaciones de esta área focal niveles de ejecución similar y en la línea con las previsiones programadas.

En términos de distribución territorial del gasto, orientado al apoyo a la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, observamos una mayor concentración del gasto ejecutado en la comarca de La Jacetania, en la zona del Pirineo, con un valor cercano al millón de euros. Seguido con valores superiores a los 800.000 euros de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, también en la zona de Pirineos. En contraste, destaca también la zona del Sistema Ibérico, en Gúdar –Javalambre alcanzando un valor superior a los 500.000 euros.

GRÁFICO 12. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF5E



En resumen para el total la prioridad 5, se ha alcanzado el hito del Marco Rendimiento buscado en términos financieros (Gasto Público Total) y físicos (tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente y tierra agrícola y forestal para la captura de carbono).

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 50. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: AF5E

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
05. Superficie Apoyada	20.696,00	13.243,24	63,99%	Base de datos de operaciones
T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	0,41	0,26	63,41%	Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU Total)	2.345.700	2.261.690	-3,58%	EUROSTAT
ICC29. Bosques y otras superficies forestales (1000 ha)	2.661	2.615	-1,73%	CLC 2006
Proyectos por ámbito de actuación: Forestal (Operación 19.2)		0,60%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha incrementado el secuestro de carbono en agricultura y silvicultura

Los resultados obtenidos hasta el momento alcanzan las 13.243,24 ha de superficie sobre la que se ha actuado con este objetivo, valor que supone el 63,99% del objetivo previsto al final del periodo (20.696 ha, un 0,41% de la superficie agrícola y forestal de Aragón). Supone además en la actualidad un porcentaje aún mayor de ejecución respecto a la superficie regional si tenemos en cuenta que tanto la agrícola como la forestal han registrado un leve retroceso en los últimos años. Considerando este dato, el valor del indicador de resultado porcentaje de tierra agrícola y forestal que contribuyen a la captura o conservación de carbono (T19) es

del 0,26%. Comparativamente con el valor de ejecución alcanzado en términos financieros (31,47%) existe un desequilibrio de los datos en términos físicos y financieros, lo que puede reflejar una estimación a la baja inicial de la superficie sobre la que actuaría la medida. No obstante, la programación inicial se realizó para este indicador teniendo en cuenta la contribución adicional de la medida 10, lo que puede explicar la diferencia.

Entre las actuaciones ejecutadas en la medida 10 que han contribuido a la captura de carbono, destacan las acciones relacionadas con el mantenimiento del rastrojo, gracias a su aportación al fomento de la captura de carbono tras el aumento de materia orgánica en el suelo. No obstante, desde el servicio gestor se indica que no se cuenta con indicadores específicos que permitan valorar este aspecto.

En cuanto al resto de contribuciones potenciales detectadas, en el ámbito de la medida 4 y la medida 8 aunque las inversiones en infraestructuras que dan servicios al monte y el desarrollo y prevención en zonas forestales se asocian de forma principal a la prioridad 4, es indudable su contribución a la captura de carbono. Según indican desde los servicios gestores de las medidas 8 y 15, el aumento y mejora de los ecosistemas forestales implican un aumento de los sumideros de carbono y tienen efecto a largo plazo aumentando la capacidad del suelo de fijar carbono. Se destaca además que las actuaciones de prevención de incendios forestales tienen como objetivo el mantenimiento de los sistemas forestales, evitando por tanto la destrucción de uno de los principales sumideros de carbono.

Si consideramos los avances de las medidas con contribuciones adicionales a esta área focal, y reconocidas por los servicios gestores, estas superan en gran medida las aportaciones a partir de contribuciones primarias, lo que hace pensar si la lógica de intervención inicialmente planteada refleja todas las potencialidades existentes a partir de contribuciones primarias del PDR. En cualquier caso, y aunque los efectos sobre este ámbito no sean muy significativos, es preciso tener en cuenta que en términos de gasto público no se trata de un objetivo con un gran peso en el PDR y que dos tercios de las contribuciones programadas se relacionan con pagos del anterior periodo de programación.

Criterio de Evaluación 2. Se ha apoyado la innovación y la cooperación/formación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono

Las contribuciones adicionales a este objetivo a través de la formación, se basan en el papel de la operación 1.1.d a través de la cual se han realizado actuaciones de sensibilización, educación y formación en prevención de incendios forestales, consistentes en dinamización de campañas escolares, sesiones de información y sensibilización dirigidas a los colectivos agrario y ganadero, y a otros trabajadores

del entorno rural, spots y vídeos publicitarios. En este caso, preservar los ecosistemas forestales implica mantener los sumideros de carbono y como tal se contempla su aportación en este ámbito.

Finalmente, respecto a las observaciones en el anterior ejercicio de evaluación se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Se ha consensado con la AG datos adicionales a recopilar para las medidas 1 y 4 de cara a los ejercicios de evaluación.
- + El Gobierno de Aragón en respuesta a la Comisión sobre las observaciones recibidas al Informe Anual entregado en 2017, indicó que se ha alcanzado el 100% de ejecución en términos físicos por tratarse de expedientes ya comprometidos hasta el final del periodo, cuyo importe se irá pagando año a año.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en la evaluación de 2017.
- + **C.2.** Se ha apoyado la captura de carbono a través de actuaciones orientadas a la conservación de la masa forestal y de forma adicional, y más intensamente, gracias al mantenimiento rastrojo y acciones formativas orientadas a la prevención de incendios. Aunque los efectos no son muy significativos, son proporcionales al peso asignado a esta área focal dentro del PDR.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones realizadas en esta evaluación.
- + **R.2.** Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.

3.16.P 16. AF6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

No hay contribuciones primarias programadas.

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 51. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 6A

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 4.3.b (2A). Inversiones para la creación de regadíos.	
Operación 6.1 (2B). Incorporación de jóvenes agricultores.	
Operación 6.5 (2B). Transmisión de pequeñas explotaciones	
Operación 3.1 (3A). Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.	
Operación 3.2 (3A). Apoyo a las actividades de información y promoción.	
Operación 4.2 (3A). Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.	
Operación 16.1.c. (3A). Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.	
Operación 16.2.a. (3A). Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.	
Operación 4.1.b (4A). Inversiones en activos físicos.	
Operación 4.3.e. (4A). Inversiones en activos físicos	
Operación 8.1.a. (4C). Forestación y creación de superficies forestales.	
Operación 8.3.a. (4C). Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.	
Operación 8.3.b. (4C). Infraestructuras de prevención de incendios.	
Operación 8.3.c. (4C). Ordenación del combustible para la prevención de incendios..	
Operación 8.3.d. (4C). Planificación preventiva en incendios forestales.	
Operación 8.4. (4C). Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales..	
Operación 8.5.c (4C). Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.	
Operación 8.5.d (4C). Consecución de una gestión forestal sostenible.	
Operación 19.2.a (6B) Aplicación de la estrategia de desarrollo local	
TOTAL (6A)	25.928.974,63 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

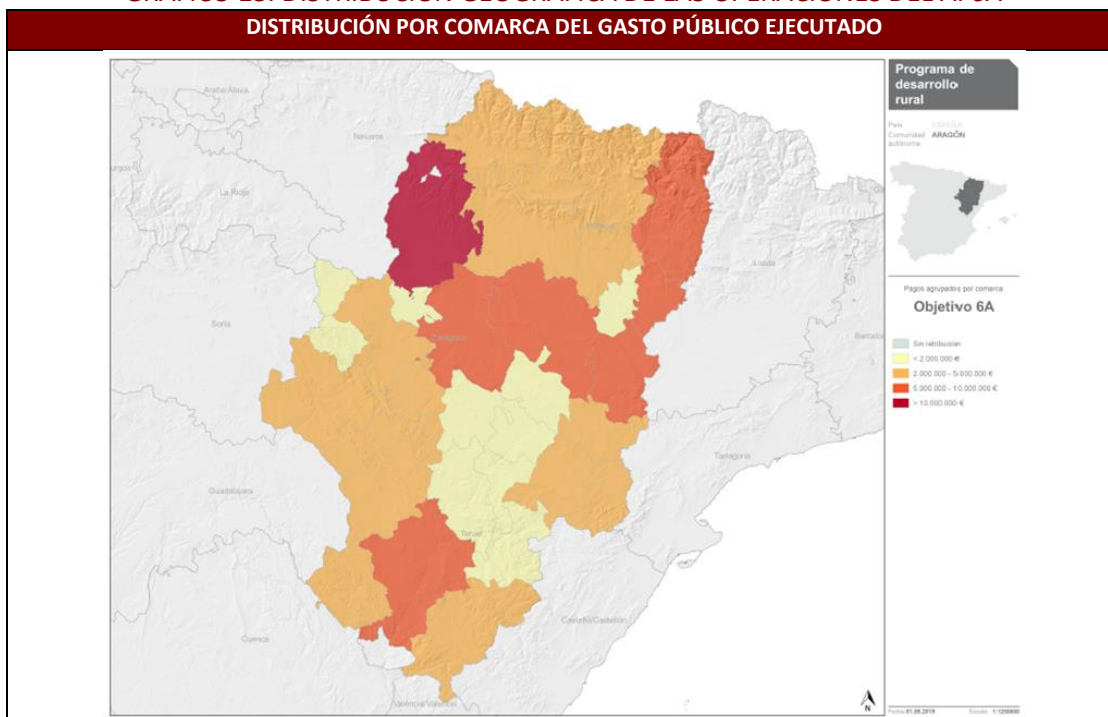
TABLA 52. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 16: AF6A

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido a la diversificación de la economía rural	R21/T20 Empleo creado en los proyectos financiados (No programado)	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 6a: ICC5, ICC 7
Se ha apoyado la creación y consolidación de empresas rurales		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha creado y mantenido empleo no agrario		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha creado y mantenido empleo agrario		Mano de obra actual y prevista (Operaciones 4.1 y 6.1)

Se valora el apoyo del PDR a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, a través de contribuciones secundarias. No obstante, han sido identificadas contribuciones potenciales a este objetivo por parte de los gestores de las medidas 3, 4, 6, 8 y 16.

En términos de distribución geográfica del gasto en este objetivo, se concentra de forma significativa alcanzando un valor superior a los 11 millones de euros en la comarca de Cinco Villas, en la zona del Valle del Ebro.

GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DEL AF6A
DISTRIBUCIÓN POR COMARCA DEL GASTO PÚBLICO EJECUTADO



Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 53. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 16: AF6A

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
ICC5. Tasa de empleo	59,20	66,08	11,62%	EUROSTAT
ICC7. Tasa de desempleo	21,23	11,70	-44,89%	EUROSTAT
Mano de obra actual (masculina) (Operación 4.1)		1403,5		Servicio gestor
Mano de obra prevista (masculina) (Operación 4.1)		1638,54		Servicio gestor
Mano de obra actual (femenina) (Operación 4.1)		205,24		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Mano de obra prevista (femenina) (Operación 4.1)		248,15		Servicio gestor
Mano de obra actual (masculina) (Operación 6.1)		47,75		Servicio gestor
Mano de obra prevista (masculina) (Operación 6.1)		1189,56		Servicio gestor
Mano de obra actual (femenina) (Operación 6.1)		14		Servicio gestor
Mano de obra prevista (femenina) (Operación 6.1)		275,15		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha contribuido a la diversificación de la economía rural

Las contribuciones a la diversificación de la economía rural se asocian únicamente en el PDR a las contribuciones definidas como potenciales al inicio de la programación y finalmente detectadas. De los comentarios recogidos de los servicios gestores, esta diversificación se produciría gracias al apoyo a la calidad de los productos transformados y la mejora de los rendimientos de las explotaciones gracias al regadío, que mejoran la economía rural permitiendo impulsar otro tipo de inversiones en las zonas rurales.

En cualquier caso, se considera esencial la contribución de la medida 19 a este ámbito aunque no fue programada inicialmente en esta área focal por las indicaciones de la Comisión que apuntaban al encuadre de las Estrategias de Desarrollo Local únicamente en el área focal 6B.

Criterio de Evaluación 2. Se ha apoyado la creación y consolidación de empresas rurales

Tras la revisión de las operaciones, la creación de empresas sólo atendida por las contribuciones adicionales detectadas en la operación 6.1 (incorporaciones agrarias) y en la operación 19.2 (LEADER)

Respecto a esta última, es preciso resaltar que los Grupos LEADER tienen en el PDR como orientación principal financiar iniciativas que supongan la diversificación económica en el medio rural. En este sentido, se ha apoyado la creación y consolidación de más de 1000 pequeñas empresas.

Criterio de Evaluación 3. Se ha creado y mantenido empleo no agrario

En este sentido los servicios gestores de las operaciones con contribuciones adicionales identificadas en este ámbito han sido la 4.3.b, pues se considera que la creación de regadíos multiplica por diez los rendimientos y eso supone la creación de empresas y con ello pymes y obviamente empleo, y las submedidas 3.1 y 3.2, pues la apuesta por la calidad está contribuyendo sobre todo a la creación de empleo en la transformación de alimentos.

Se considera también fundamental la aportación a la creación de empleo no agrario de los Grupos LEADER. En este ámbito, las más de 1.000 pequeñas apoyadas han supuesto hasta el momento la creación de 598 puestos de trabajo. Este valor supone que los efectos a nivel de empleo del PDR, asociados a las estrategias de desarrollo local, han alcanzado ya el 33% de los objetivos previstos al final del periodo.

Criterio de Evaluación 4. Se ha creado y mantenido empleo agrario

En las operaciones 6.1 y 6.5 cada expediente va asociado al menos a la creación de un puesto de trabajo, por lo que estas operaciones han sido señaladas por los servicios gestores por su contribución en este ámbito.

De lo información adicional que han facilitado los servicios gestores se deduce además que gracias a estas dos operaciones, el empleo masculino en las explotaciones apoyadas prácticamente se duplicará, pasando de 1.451 a 2.828 empleos, y en el caso del empleo femenino se intensificará en mayor medida pasando de 219 a 523.

Finalmente, respecto a las conclusiones de la anterior evaluación se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Se ha recopilado información adicional de las operaciones con contribuciones indirectas programadas que han permitido cuantificar la incidencia sobre el empleo de las mismas.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones establecidas en la evaluación de 2017.
- + **C.2.** Las contribuciones a esta área focal del PDR se asocian principalmente a la creación de empleo agrario, cuantificadas en el caso de las operaciones 6.1 y 6.5 gracias a los servicios gestores de estas operaciones.

Recomendaciones

- + **R.1.** Continuar con el seguimiento de las recomendaciones realizadas en esta evaluación.
- + **R.2.** Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.

3.17.P17. AF6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

a) *Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 54. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES PRIMARIAS AL ÁREA FOCAL 6B

Actuación	GPT PROGRAMADO	GPT Ejecutado Acumulado (31/12/2018)	% EJECUCIÓN
7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.	731.603,77	586.633,12	80,18%
19.1 Ayuda preparatoria	350.000,00	206.151,11	58,90%
19.2.a. Aplicación de la estrategia de desarrollo local.	94.941.007,50	17.187.183,15	18,10%
19.3 Cooperación.	3.254.221,25	550.623,77	16,92%
19.4 Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.	14.650.000,00	6.937.378,30	47,35%
TOTAL 6B	113.926.832,52	25.467.969,45	22,35%

b) *Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera*

TABLA 55. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 6B

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 8.5.e (4A). Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.	
TOTAL (6B)	0,00 €

c) *Metodología utilizada y limitaciones encontradas*

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 56. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 17: AF6B

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación ¹
Se ha contribuido al mantenimiento de la población en las Zonas Rurales	R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	Indicadores de contexto relacionados con el AF 6B: ICC 1 Proyectos por ámbito de actuación: Cooperación entre particulares (Operación 7.2 y 19.2) Proyectos por ámbito de actuación: Forestal (Operación 19.2) Proyectos por ámbito de actuación: Agroalimentación (Operación 7.2 y 19.2) Proyectos por ámbito de actuación: Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Operación 7.2 y 19.2) Proyectos por ámbito de actuación: Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (Operación 7.2 y 19.2)
Se han mejorado las condiciones de vida en las zonas rurales (servicios, accesos, infraestructuras...)	R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Proyectos por ámbito de actuación: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) (Operación 7.2 y 19.2) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso

¹ Indicadores de evaluación (L.E) por confirmar. L.1: Indicadores de evaluación a nivel de estrategia; L.E: indicadores de eficiencia

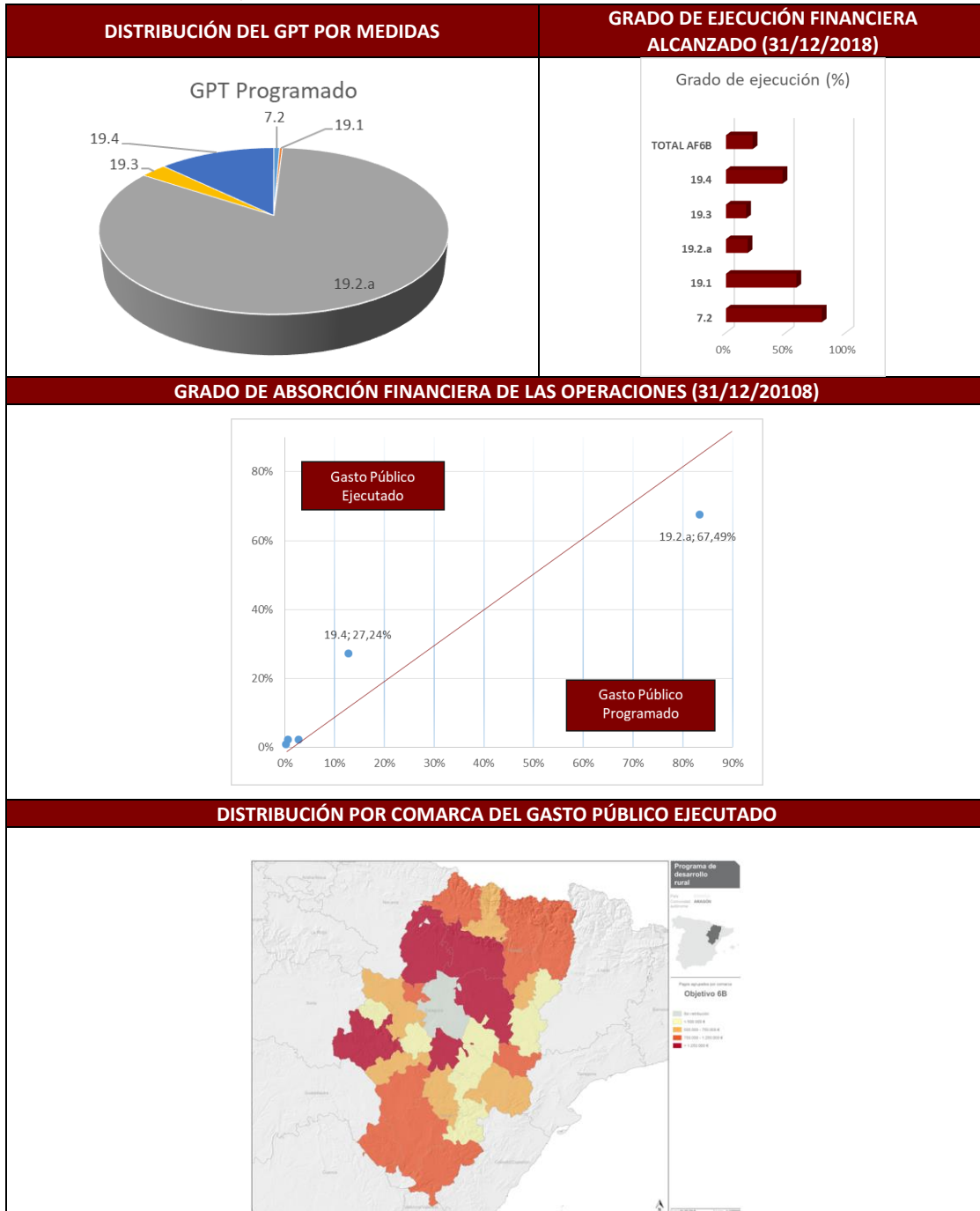
Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación ¹
		de ellas en las zonas rurales (públicas)(Operación 7.2 y 19.2)
Se ha creado empleo a través de las Estrategias de Desarrollo Local	R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores O2. Empleo consolidado en proyectos financiados
La población ha participado en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Información cualitativa adicional procedente de los informes anuales de seguimiento de las Estrategias de Desarrollo Local

Se valora el apoyo del PDR al fomento del desarrollo local en las zonas rurales, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas principalmente a la medida 19, tal y como se identifica en el Gráfico 14, y a la medida 7 a través del apoyo a los servicios básicos y renovación de poblaciones rurales. Para esta área focal se han previsto además contribuciones potenciales a través de la medida 8 que aún no se han registrado.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas principalmente con el funcionamiento de las estrategias de desarrollo local (Operación 19.2), aunque su grado de absorción financiera es ligeramente inferior al inicialmente previsto (Gráfico 14). Esto es, el peso en el gasto ejecutado de la operación a 31/12/2018 es algo inferior al peso asignado en la programación a la medida en el marco del área focal 6B. En el caso contrario se sitúan los costes de funcionamiento (Submedida 19.4). Por nivel de ejecución alcanzada, destaca la submedida 7.2 por encima de la medida del área focal 6B, aunque su peso en el total del objetivo es reducido.

En términos de distribución territorial del gasto dirigido al apoyo al desarrollo local en las zonas rurales, los mayores niveles de gasto ejecutado se distribuyen entre las tres zonas geográficas de referencia, aunque se concentra en mayor medida en el Valle del Ebro. En este sentido, el gasto se concentra específicamente en las comarcas de Cinco Villas, Los Monegros y Campo de Belchite (Valle del Ebro), Hoya de Huesca/Plana de Uesca (Pirineo y Somontano) y Comunidad de Calatayud (Sistema Ibérico). Registrando Cinco Villas un valor superior a los 1,5 millones de euros.

GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN DEL GPT PROGRAMADO, GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO, Y GRADO DE ABSORCIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES



El nivel de ejecución alcanzado relacionado con el fomento del desarrollo local es de 25.467.969,45 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 6B. Este valor supone un 22,35% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, y proviene principalmente de la operación 19.2.a.

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 57. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 17: AF6B

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
O15. Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados	38.000	41.368,00	108,86%	Base de datos de operaciones
O18. Población objeto de GAL	504.126,00	504.126	100,00%	Base de datos de operaciones
R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	75,80	75,79	99,99%	Base de datos de operaciones
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	5,71	6,22	108,93%	Base de datos de operaciones
R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	1.800,00	598	33,22%	Base de datos de operaciones
ICC1. Población (Rural)	49,40	42,50	-13,27%	Degree of Urbanisation (DEGURBA) - Local Administrative Units
Proyectos por ámbito de actuación: Cooperación entre particulares (Operación 19.2)		4,58%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la		1,87%		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)(Operación 19.2)				
Proyectos por ámbito de actuación: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas) (Operación 19.2)		0,90%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Agroalimentación (Operación 19.2)		15,78%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Forestal (Operación 19.2)		0,60%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Operación 19.2)		1,14%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (Operación 19.2)		3,80%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha contribuido al mantenimiento de la población en las Zonas Rurales

Por el momento, gracias a la creación de las estrategias de desarrollo local se ha actuado a nivel local en el 100% de la población objeto de ayuda al final del periodo, tal y como refleja el indicador de resultados R22/T21 que supera ya el objetivo previsto para este indicador. De esta forma, se está beneficiando a la población rural con objeto de mantener incentivos que permitan fijar población en los pueblos de Aragón.

Entre las actuaciones ejecutadas hasta el momento por las estrategias de desarrollo (Tabla 58) encontramos hasta 14 ámbitos distintos de actuación en los que se han

ejecutado proyectos hasta diciembre de 2018. Los ámbitos de actuación tienen que ver con acciones de formación, de apoyo a la creación y modernización de empresas, medioambientales, apoyo a la cooperación, la creación de empleo y mejora de las TICs y los servicios sociales.

En cuanto al apoyo al sector empresarial, un 17,46% de los proyectos apoyados han sido empresas agroalimentarias, mientras que el 54,24% han sido acciones empresariales al margen del sector agroalimentario y forestal, señal de la importante contribución de las EDL a la diversificación de la economía rural. Referidos únicamente al apoyo a empresas, se han apoyado principalmente pequeñas empresas, de menos de 20 trabajadores, y se han creado o consolidado más de 1.000 pequeñas empresas.

También, aunque en menor medida, se han aprobado proyectos medioambientales (99) relacionados con el uso eficiente de la energía y el fomento del uso de energías renovables. Este ámbito concentra 1.416.000 euros de gasto público aprobado.

De las actuaciones apoyadas, se han beneficiado principalmente hombres (62,93% de los beneficiarios). El apoyo a la cooperación entre particulares está permitiendo también la creación de alianzas que faciliten el desarrollo de negocios e iniciativas.

TABLA 58. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LAS EJECUTADAS A TRAVÉS DE LAS EDL

AMBITO PROGRAMACIÓN	Numero proyectos	Numero proyecto (%)	Pagado (€)	Pagado (%)
Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	18	1,78%	265.472,02	1,50%
Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	1	0,10%	4.200,00	0,02%
Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	64	6,31%	151.643,19	0,85%
Agroalimentación	177	17,46%	3.787.570,40	21,33%
Cooperación entre particulares	30	2,96%	587.334,83	3,31%
Cooperación GAL	9	0,89%	550.623,75	3,10%
Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	28	2,76%	411.014,55	2,31%
Forestal	8	0,79%	519.059,75	2,92%
Infraestructura social	72	7,10%	1.516.242,23	8,54%
Inversiones materiales para la creación de empleo	16	1,58%	601.137,30	3,39%

AMBITO PROGRAMACIÓN	Numero proyectos	Numero proyecto (%)	Pagado (€)	Pagado (%)
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	20	1,97%	249.961,25	1,41%
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	11	1,08%	35.674,13	0,20%
Otras	550	54,24%	8.961.786,77	50,47%
Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	10	0,99%	115.336,47	0,65%
Total general	1014	100,00%	17.757.056,64	100,00%

Finalmente, para la puesta en marcha y funcionamiento actual de las estrategias de desarrollo local que permita contribuir a los objetivos previstos por el área focal 6B, ha sido necesario ejecutar las submedidas 19.1 de ayuda preparatoria de las estrategias (ejecutada al 58,90%) y 19.4 de gastos de funcionamiento (ejecutada al 47,35% del gasto público previsto al final del periodo).

Criterio de Evaluación 2. Se han mejorado las condiciones de vida en las zonas rurales (servicios, accesos, infraestructuras...)

Las estrategias de desarrollo local contribuyen a mejorar la calidad de vida en los pueblos al dar cobertura a las necesidades presentes en la población rural junto con la submedida 7.2. De acuerdo al indicador R23/T22, ya se han realizado actuaciones de las que se han beneficiado el 6,22% de la población de Aragón, superando el objetivo previsto para todo el periodo (5,71%).

Entre las 39 actuaciones apoyadas destinadas a servicios a la población (submedida 7.2), se han apoyado principalmente acciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público (41%), y otras actuaciones orientadas a mejorar la calidad de vida en las poblaciones rurales a través de la mejora de la accesibilidad en bienes de patrimonio natural (5%) y la mejora de infraestructuras menores (10%).

A través de las EDL, las inversiones en infraestructuras no han sido muy numerosas, y se han orientado al abastecimiento de agua, nuevas tecnologías, alguna infraestructura de carácter medioambiental, accesibilidad... Principalmente se han subvencionado servicios sociales como guarderías, centros de la tercera edad, bibliotecas, vehículos adaptados, centros de discapacitados, centros sociales, recogida de residuos, tanatorios, etc...

Uno de los servicios esenciales para el desarrollo de las zonas rurales, es el acceso a las TIC. En este sentido, a través de las EDL se han apoyado un total de 8 proyectos orientados a la mejora de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación así como uso público y privado en zonas rurales.

Criterio de Evaluación 3. Se ha creado empleo a través de las Estrategias de Desarrollo Local

En términos de empleo, se han alcanzado niveles de ejecución superiores a la ejecución financiera del área focal 6B a diciembre de 2018 (22,35%), de forma que a esa fecha ya se han creado 598 empleos a través de las EDL superándose el 49% de las previsiones al final del periodo. De los 598 empleos creados, el 33% corresponde a empleo femenino.

Esto supone un incremento en términos de eficiencia del gasto público ejecutado, de forma que el avance de las Estrategias está generando empleo por encima de los niveles esperados. Esto es, frente a la previsión de más de 63.000 euros de gasto público ejecutado por empleo creado, a finales de 2018 se ha conseguido crear un empleo por cada 42.000 euros de gasto. Los sectores en los que más empleo se ha creado han sido el turismo y el sector agroalimentario.

Criterio de Evaluación 4. La población ha participado en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local

Los grupos han diseñado unos procedimientos de gestión acordes a lo establecido en la Orden de 14 de mayo de 2015, modificada por la Orden de 26 de julio de 2016, la Orden de 4 de febrero de 2016 con las Bases Reguladoras de las ayudas LEADER y la Convocatoria 2016, y el manual de procedimiento para la gestión y control de LEADER 2014-2020 de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Conforme a las disposiciones normativas e instrucciones mencionadas, los grupos han incluido la siguiente información en sus EDL relacionadas con la animación a realizar a lo largo del periodo de programación:

✦ **Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDL.** Además de los mecanismos ya previstos en el arranque de las estrategias, se han establecido en la mayor parte de las mismas otros instrumentos de seguimiento y participación, entre ellos:

✦ Los Órganos de dirección del Grupo: Junta Directiva y Asamblea General

- Otros instrumentos, como el establecimiento de mesas de participación sobre temas específicos considerados prioritarios en el territorio, como la formación y el empleo, marcas de calidad, servicios sociales...
 - Realización de jornadas específicas con motivo de la realización de evaluaciones.
 - Estrategias de comunicación específicas, incluyéndose elementos en ellas como el funcionamiento de las páginas Web de los grupos, el uso de redes sociales, la difusión de circulares vía correo electrónico, generación de notas de prensa...
- + **Descripción del sistema de explotación y animación establecido** en cada EDL, incluyendo entre los **procedimientos de gestión** la descripción de aquellos relacionados con la animación, publicidad del programa y relación con los promotores. Estos procedimientos suelen ir asociados a distintos niveles:
- La publicidad previa al inicio de las estrategias.
 - La animación y publicidad en el proceso de ejecución, relacionada con los instrumentos de seguimiento y participación antes mencionados.
 - La relación con los promotores.

Entre las acciones de dinamización apoyadas hasta el momento se encuentran principalmente la implementación de proyectos de cooperación en los que se llevan a cabo acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y a las mujeres. Los Grupos han llevado a cabo además acciones de animación a través de reuniones, de sus páginas Web, acciones formativas para animar a la población e instituciones a llevar a cabo inversiones y actividades que pueden ser subvencionadas por los propios Grupos.

Finalmente, el acuerdo con la Universidad de Zaragoza para la realización de una evaluación a nivel de estrategias de desarrollo local, completará en las próximas anualidades la información disponible con relación a los resultados e impactos alcanzados gracias al desarrollo de las Estrategias de Desarrollo Local.

De acuerdo con las recomendaciones realizadas con motivo de la evaluación de 2017, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Se ha consensuado con la AG la recopilación datos adicionales que han permitido dar una respuesta más completa a esta pregunta de evaluación.

- + Ya se han puesto en marcha todas las operaciones de la medida 19 y se ha producido un avance importante en términos de pagos.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han atendido las recomendaciones realizadas en 2017.
- + **C.2.** Gracias a los proyectos apoyados a través de las EDL se está contribuyendo al mantenimiento de la población en zonas rurales gracias a la creación de empresas principalmente en el ámbito del turismo y la transformación de productos agrarios y forestales.
- + **C.3.** Se ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población rural a través de las operaciones que incluye el área focal 6B de acuerdo a las previsiones iniciales.
- + **C.4.** El gasto público ejecutado a través de las EDL está siendo más eficiente en la creación de empleo de lo inicialmente previsto, estando prácticamente nivelada la creación de empleo masculino y femenino.
- + **C.5.** Se ha fomentado la participación en el diseño y desarrollo de las EDL, y está previsto ahondar en los resultados de las EDL en posteriores anualidades gracias a la Evaluación a nivel de EDL puesta en marcha por la Universidad de Zaragoza.

3.18.P 18. AF6C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

a) Medidas con contribuciones primarias y estado de ejecución financiera

No se han programado medidas con contribuciones primarias a esta área focal.

b) Medidas con contribuciones potenciales o secundarias y estado de ejecución financiera

TABLA 59. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS CON CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 6C

Actuación	GPT (ACUMULADO)
Operación 7.2 (6B). Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.	
Operación 19.2 (6B). Aplicación de las EDL.	
TOTAL (6C)	872.268,51 €

c) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

Se incorpora en la respuesta a la pregunta de evaluación 1.

d) Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 60. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 18: AF6C

Crterios de evaluaci3n	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluaci3n
<p>Se ha mejorado el acceso y uso de las TIC</p>	<p>R25/T24 Porcentaje de poblaci3n rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la informaci3n y la comunicaci3n — TIC)</p>	<p>Indicadores de contexto relacionados con el AF 6C: ICC 1, Informaci3n cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores</p> <p>Actividades formativas que utilizan TIC en la actividad (Operaci3n 1.1)</p> <p>Inversi3n. La creaci3n de pequeñas infraestructuras de banda ancha y banda ancha pasiva que permitan o mejoren el uso y desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones en el municipio (Operaci3n 7.2)</p> <p>Proyectos por ámbito de actuaci3n: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la informaci3n y la comunicaci3n (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) (Operaci3n 19.2)</p> <p>Proyectos por ámbito de actuaci3n: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la informaci3n y la comunicaci3n (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (púbricas) (Operaci3n 19.2)</p>

Se valora el apoyo del PDR a la accesibilidad a las tecnologías de la informaci3n y la comunicaci3n (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales, a través de contribuciones secundarias. No obstante, han sido identificadas contribuciones potenciales a este objetivo por parte de los gestores de las medidas 7 y 19.

Se incluyen a continuaci3n los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluaci3n a partir de los criterios de evaluaci3n en los siguientes puntos.

En resumen para el total la prioridad 6, se ha alcanzado el hito del Marco Rendimiento buscado en términos financieros (Gasto Público Total) y físicos (Poblaci3n cubierta por los GAL), gracias principalmente a los avances registrados

en el objetivo 6B de fomento del desarrollo local, único objetivo con contribuciones principales asignadas de las medidas del PDR de Aragón dentro de la prioridad 6.

TABLA 61. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 18: AF6C

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
ICC1. Población (Rural)	49,40	42,50	-13,97%	Cálculo según metodología prevista en el PDR
Actividades formativas que utilizan TIC en la actividad (Operación 1.1)		85,29%		Servicio gestor
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras de banda ancha y banda ancha pasiva que permitan o mejoren el uso y desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones en el municipio (Operación 7.2)		2,56%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) (Operación 19.2)		1,87%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas) (Operación 19.2)		0,90%		Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. Se ha mejorado el acceso y uso de las TIC

Tal y como se ha comentado anteriormente, los avances alcanzados hasta el momento se deben únicamente a las contribuciones secundarias previstas a través de las operaciones 7.2 y 19.2. En este sentido, en el marco de la operación 7.2, únicamente una operación ha estado relacionada con el uso de las TICs y en el caso de las EDL se han puesto en marcha 46 proyectos. De esta forma, en el marco del

PDR de Aragón son las EDLs las que más avances están propiciando en este campo, siendo el 67% de estos proyectos de iniciativa privada.

Adicionalmente, se han detectado sinergias con la aplicación de las TIC en el medio rural gracias a las actividades formativas apoyadas, al haberse realizado un 85% de ellas con el apoyo de este tipo de tecnologías. En este sentido, se aprecia como el uso de este recurso formativo resulta ya mayoritario en las zonas rurales.

Conclusiones

- + **C.1.** El apoyo a las TICs a través del PDR está en línea con la programación establecida. Así, sólo se han producido avances en este ámbito gracias a las contribuciones indirectas previstas derivadas del apoyo a proyectos principalmente de iniciativa privada.
- + **C.2.** Se han detectado sinergias inicialmente no buscadas con las medidas formativas en la consecución de los objetivos a cubrir con el área focal 6C, puesto que de forma mayoritaria han utilizado este tipo de herramientas para las actuaciones desarrolladas.

3.19.P19: ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

En la totalidad de las medidas del PDR se identificaban en la programación efectos adicionales a las contribuciones directas programas por área focales, que constituyen los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de las sinergias de las medidas del PDR.

De la revisión de las actuaciones del PDR implementadas, así como gracias a la realización de las mesas de trabajo en las que han participado los servicios gestores del PDR y expertos relacionados con el programa, se han detectado además otras sinergias que también se incorporan a continuación.

a) Evidencias relacionadas con el cálculo de las contribuciones adicionales por FA

- ✦ Se incluye la relación a continuación de las contribuciones adicionales cuantificadas por área focal. Hasta el momento las contribuciones más elevadas se asocian a la prevención de la erosión del suelo, la mejora de la gestión del agua y el fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola, a los que parecen estar favoreciendo particularmente las acciones desarrolladas en el marco del PDR de acuerdo a las contribuciones adicionales así registradas.

TABLA 62. CONTRIBUCIONES ADICIONALES POR ÁREA FOCAL

Área Focal que contribuye	Contribuciones primarias (Gasto Público Total Ejecutado)	Contribuciones secundarias(Gasto Público Total Ejecutado)
P1		34.549.579,89
2A	46.671.347,24	21.996.361,20
2B	36.166.686,30	8.163.552,86
3A	44.418.568,03	3.764.405,53
3B		
4A	94.749.476,96	448.703,33
4B	2.133.484,79	52.394.372,06
4C	34.202.709,05	56.659.979,41
5A	5.499.775,79	8.537.245,88
5B		14.748.261,06
5C		305.264,94

Área Focal que contribuye	Contribuciones primarias (Gasto Público Total Ejecutado)	Contribuciones secundarias(Gasto Público Total Ejecutado)
5D		27.342.840,46
5E	4.878.410,75	33.448.625,67
6A		25.928.974,63
6B	25.467.969,45	
6C		872.268,51

b) Otras sinergias detectadas

En el desarrollo de la evaluación, se han detectados tanto sinergias entre medidas, como acciones que favorecen la ejecución de los objetivos bajo determinadas áreas focales a las que inicialmente no se había previsto su contribución. En este sentido, el 42% de los servicios gestores consultados, reconocen haber establecido herramientas específicas en las órdenes de ayuda publicadas para fomentar sinergias entre medidas del PDR.

Entre las sinergias detectadas, destacan las siguientes:

- + AF1B: El fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos, la silvicultura y la investigación y la innovación se ha producido, además de a través de la medida 16, haciendo partícipes en alguno de los proyectos desarrollados a los grupos LEADER. Adicionalmente se han buscado sinergias en el desarrollo de la cooperación con las medidas 1 y 2 del PDR orientadas a la formación.
- + AF2B: Se han producido sinergias entre medidas para la entrada en el sector de jóvenes adecuadamente formados, de forma que se han coordinado la medida 6.1 con acciones en materia de formación y modernización de explotaciones.
- + AF4B: Aunque inicialmente no buscadas, se detectan sinergias positivas a favor de la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas, a través de la instalación de joven y su apoyo a explotaciones con sistemas de gestión de estiércoles.
- + AF5A: la medida de instalación de jóvenes ha generado efectos positivos la mejora de la eficacia en el uso del agua al haberse apoyado en algunos casos explotaciones que han realizado inversiones en regadío.
- + AF5B: Aunque inicialmente no programadas, se han detectado efectos positivos del PDR en la eficacia en el uso de la energía gracias a las inversiones

promovidas a través de las medidas 7 y 19. De hecho, el 41% de las inversiones realizadas destinadas a servicios básicos y renovación de poblaciones rurales se han orientado a la mejora de la eficiencia energética en los núcleos de población, y el 7,69% a la mejora de la eficiencia en edificios públicos.

- + AF5C: Se han detectado sinergias con el suministro y usos de fuentes renovables a través de operaciones como la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes y la renovación de poblaciones rurales. En el caso de la operación 4.1.a.1 el 3,45% de las explotaciones apoyadas han incluido inversiones en energías renovables. En el caso de la instalación de jóvenes, este porcentaje se eleva al 9% mientras que en las medidas destinadas a la población rural (Operación 7.2) el 5% de las inversiones se han destinado a la implantación de energías renovables en edificios públicos.
- + AF5D: se han detectado sinergias con a favor de la reducción de gases de efecto invernadero a través de la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes, medidas en las que las explotaciones apoyadas han incluido inversiones en energías renovables o destinadas a la reducción de inversiones en porcentajes del 3 y 9% respectivamente.
- + AF6C: Se han detectado sinergias inicialmente no buscadas a favor de la mejora de la accesibilidad a las TIC a través de las medidas formativas, puesto que de forma mayoritaria han utilizado este tipo de herramientas para las actuaciones desarrolladas.

Conclusiones

- + **C.1.** Las contribuciones adicionales más importantes se asocian a la prevención de la erosión del suelo, la mejora de la gestión del agua y el fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.
- + **C.2.** En 8 de las 15 áreas focales a las que contribuyen las medidas del PDR de Aragón se han detectado efectos positivos inicialmente no buscados de las medidas del PDR.

Recomendaciones

- + **R.1.** Una vez identificadas las contribuciones adicionales inicialmente no previstas, continuar con su seguimiento de cara a su identificación en la evaluación final del Programa.

3.20.P20: ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

TABLA 63. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 20

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado adicional
La asistencia técnica ha mejorado la preparación y la gestión del PDR	Gasto Público destinado a la asistencia técnica
La asistencia técnica ha reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos	Relación de actuaciones de asistencia técnica realizadas

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 64. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 20

Indicador	PROGRAMADO	Ejecutado 2018/último datos disponible	"% de Ejecución 2018/ Evolución"	Fuentes de información
Gasto Público destinado a la asistencia técnica	5.423.703,00	3.608.832,77	66,54%	Autoridad de Gestión

Criterio de Evaluación 1. La asistencia técnica ha mejorado la preparación y la gestión del PDR

A 31 de diciembre de 2018 el Gasto Público Total de la Asistencia Técnica ha alcanzado los 3.608.832,77 euros, un 66,54% respecto al previsto al cierre del periodo 2014-2020. Gracias a estos avances se han puesto en marcha varios contratos de apoyo al seguimiento, evaluación y control del PDR desde la anterior evaluación realizada, en concreto:

- + Licitación para la obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves reproductoras (años 2017 y 2018).
- + Elaboración del primer Informe de Evaluación Continua en 2017, y trabajos para la elaboración del segundo informe de Evaluación en la anualidad 2018.
- + Ampliación de material divulgativo (trípticos) para la difusión del PDR.
- + Modernización de la flota de vehículos necesaria para el cumplimiento de obligaciones asociadas al PDR.
- + Convenio con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural 2018 por el cual se apoyan actuaciones de la Red como el seguimiento de la comunicación realizada por los grupos, apoyo a la actualización de su Web, desarrollo de jornadas técnicas para todos los miembros de las juntas directivas de los grupos y la formación de técnicos, entre otras.
- + Apoyo al seguimiento del PDR a través de la obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves reproductoras (Año 2018).

De forma general, se considera que las acciones realizadas están contribuyendo a una gestión eficaz del programa. En este sentido, por un lado se están alcanzado los hitos marcados en la programación, y por otro, a 2019 prácticamente el 90% de los servicios gestores consultados indican que no existe ningún tipo de problema en la gestión de los proyectos. En este sentido, sólo algunos de ellos destacan la excesiva documentación asociada a la tramitación de las líneas de ayuda como una dificultad. Esto supone que consideren en un 61% de los casos que la tramitación administrativa no es todo lo ágil que debería.

Este aspecto ha quedado confirmado parcialmente con la visión recopilada de los beneficiarios del PDR, que indican un nivel bajo de satisfacción respecto al tiempo total en la tramitación de la ayuda en tan sólo un 20% de los casos.

Criterio de Evaluación 2. La asistencia técnica ha reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos

Tal y como se ha comentado con relación al criterio de evaluación anterior a través de los contratos de asistencia técnica puestos en marcha, se ha apoyado la realización de las actuaciones propias de la Autoridad de Gestión, así como otras labores asociadas a la difusión y promoción del PDR.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación informática desarrollada, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Adaptación de la aplicación para recoger los datos de los expedientes con pagos parciales.
- + Adaptación a la administración electrónica de las medidas LEADER, implementación ya finalizada que se inició en 2017 y finalizó en 2018.
- + Para el resto de líneas del PDR, ejecución de un contrato para el desarrollo de nuevas líneas FEADER así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.

En general la gestión de datos relacionada con el seguimiento del PDR se considera adecuada por los servicios gestores, apoyada por el desarrollo de aplicaciones informáticas que permite la automatización de la información, y únicamente se han señalado algunas dificultades asociadas a la falta de personal.

Conclusiones

- + **C.1.** El nivel de ejecución de la asistencia técnica se encuentra en nivel superior a la ejecución media del total del PDR, habiéndose apoyado hasta el momento acciones que están garantizando una gestión eficaz del PDR.
- + **C.2.** Se han llevado a cabo acciones a través de la asistencia técnica para la mejora de la agilidad administrativa y la eficacia en la gestión. No obstante, los servicios gestores señalan márgenes de mejora en la agilidad administrativa.

Recomendaciones

- + **R.1.** Realizar un calendario con la previsión de gasto hasta el final del periodo de la asistencia técnica de cara a garantizar la disponibilidad de recursos hasta el cierre del PDR.
- + **R.2.** Analizar si sería posible implementar algún tipo de acción de cara a la mejora de la agilidad administrativa.

3.21.P21: ¿En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

No aplica. La información sobre la RRN se incluye en el Programa Nacional.

3.22.P22: ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75 %?

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

TABLA 65. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 22

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes	Indicadores de evaluación
La tasa de empleo rural de la población de 20-64 años de edad ha aumentado	tasa de empleo rural (Impacto Indicador 14) •% de los gastos en los artículos 14,15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total para el PDR (FA 1A - Indicador Meta)	Tasa de empleo de la población (20-64 años) T20: Empleo creado en los proyectos financiados Empleo creado a través de las Estrategias de Desarrollo Local

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 66. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 22

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Tasa de empleo rural (Impacto Indicador 14)		ND		Equipo evaluador
T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	4,86	1,02	20,99%	Base de datos de operaciones
T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) Nº1305/2013	17.765,00	24.249,00	136,50%	Base de datos de operaciones

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	4,17	2,52	60,43%	Base de datos de operaciones
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	0,39	0,25	64,10%	Base de datos de operaciones
ICC5. Tasa de empleo (Total)	59,20	66,08	11,62%	IAEST
R21/T20 Empleo creado en los proyectos financiados	NP	NP	NP	Base de datos de operaciones
R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	1.800,00	598,00	33,22%	Servicio gestor

Criterio de Evaluación 1. La tasa de empleo rural de la población de 20-64 años de edad ha aumentado

Aunque en la fuente de datos de referencia (EUROSTAT) no aparecen los datos referidos a la tasa de empleo propiamente rural, la tasa de empleo general ha registrado en Aragón un incremento del 11,62% entre 2013, año que se incluyó como referencia en el PDR inicial, y 2017 (último año disponible en el momento en que se realizó la actualización de los indicadores de contexto del PDR). La tasa de empleo en 2017 entre 20 y 64 años (71,6%) se ha acercado bastante al 75%.

Durante ese periodo, los efectos a nivel de empleo del PDR, asociados a las estrategias de desarrollo local, han alcanzado el 49% de los objetivos previstos al final del periodo (598 empleos) con un 18,10% del gasto público previsto ejecutado para la medida 19.2, por lo que se está creando empleo por encima de las previsiones. No obstante, esta cantidad supone un pequeño porcentaje respecto al empleo total regional que en 2017 alcanzaba las 839.100 personas. Este porcentaje se elevaría al 0,15% si aplicamos la tasa de empleo general a la población rural.

Se ha mejorado por tanto la empleabilidad a través del PDR gracias al desarrollo de las EDL, siendo el turismo y el sector agroalimentario los más favorecidos.

Finalmente, de las encuestas realizadas a beneficiarios del programa, el 86% de ellos reconocen que las ayudas recibidas han contribuido a la creación o mantenimiento del empleo, siendo este último caso el más común. En concreto, de las respuestas recibidas se concluye que por cada tres beneficiarios del PDR se crea un nuevo puesto de trabajo, siendo la medida 19 la que más contribuye en este ámbito.

Se incorpora a continuación la metodología prevista para el cálculo del impacto del PDR una vez se cuente con un mayor avance del Programa, ya de cara a la evaluación Ex Post. Los datos de la RECAN no están disponibles a 2018, y los correspondientes a 2015, 2016 y 2017 sólo incluyen datos de un total de 2, 14 y 16 explotaciones beneficiarias de ayudas a la inversión respectivamente. De esta forma, la muestra disponible respecto a 5.551 registros anuales, no resulta representativa para aportar una estimación del impacto a 2018.

Metodología prevista para el cálculo del indicador de impacto I14 en la evaluación Ex Post:

Para el cálculo del efecto neto asociado al PDR se podrán tener en cuenta los siguientes datos:

1. Extrapolación del empleo a nivel agrario asociado al PDR a partir del empleo en explotaciones con ayuda de desarrollo rural identificado a partir de la RECAN.
2. Valor de empleo LEADER (R24).

Sumados ambos valores disponibles para la misma fecha se puede ver qué porcentaje del empleo, numerador de la tasa de empleo, se ha debido al PDR.

Adicionalmente, tal y como se ha realizado en la presente evaluación, se podrá realizar una valoración de la influencia del PDR en términos de empleo a partir de los siguientes datos disponibles en las solicitudes de ayuda:

- + Empleo generado o mantenido (Operación 4.2).
- + Empleo generado (Submedida 6.1).

Conclusiones

- + **C.1.** Con el nivel de ejecución financiera alcanzada, los resultados en la creación de empleo no agrario gracias a las EDL se encuentran por encima de las previsiones iniciales. No obstante, el impacto respecto al empleo regional no ha podido estimarse por falta de información a diciembre de 2018.
- + **C.2.** De la encuesta realizada a los beneficiarios del PDR se deduce que el efecto sobre el empleo de las ayudas es reconocido por la amplia mayoría de ellos. En cualquier caso, se considera más los resultados alcanzados en el mantenimiento que en la creación de empleo.

Recomendaciones

- + **R.1.** Con un mayor avance del PDR, testar la metodología para el cálculo del impacto del PDR sobre el empleo.
- + **R.2.** Valorar si hay márgenes de mejora en la influencia del PDR en la creación de empleo.

3.23.P23: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor o calculada por el equipo evaluador a partir de las fuentes de información disponibles.

TABLA 67. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 23

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
La inversión en I + D ha aumentado	T2: Número total de operaciones de cooperación beneficiarios de la medida de cooperación (Art 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.) (Grupos, redes / clusters, proyectos piloto ...) (FA 1B - Indicador Meta)	Dato de los gastos en I+D en innovación. Gasto del PDR en I+D como porcentaje del gasto regional en actividades de I+D
La innovación se ha fomentado		Nº de medidas con criterios de selección a favor de la innovación Nº de proyectos innovadores (medidas 16) Nº de proyectos innovadores: proyectos de cooperación entre particulares, proyectos públicos y privados para mejorar la accesibilidad a las TIC (medidas 19) Nº de acciones innovadoras por tipo Nº de formaciones para el intercambio de prácticas innovadoras: actividades formativas que utilizan las TIC

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
		(medida 1.1) , actividades vinculadas a un centro tecnológico (medida 1.2), actividades vinculadas a un centro de cooperación (medida 1.2) Nº de eventos para para el intercambio de prácticas innovadoras: participación en ferias (medida 3.2), misiones comerciales (medida 3.2), misiones comerciales inversas (medida 3.2),
Inversión en I+D e innovación		Gasto interno bruto en I+D (GBID) en relación con el producto interno bruto (PIB). El gasto del PDR en I + D como % del PDR (contribuciones secundarias)

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 68. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 23

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Gasto de las medidas del PDR con contribuciones previstas a la I+d+i	57.252.246,03	9.789.813,47	17,10%	Equipo evaluador
Gasto del PDR en I+D como porcentaje del gasto regional en actividades de I+D	8,75%	9,94%	113,62%	Equipo Evaluador
Nº de medidas con criterios de selección a favor de la innovación	13	6	46,15%	Servicio Gestor
Nº de proyectos innovadores: proyectos de cooperación entre particulares (medidas 19)		4,58%		Servicio Gestor

Indicador	PROGRAMADO/ VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Nº de formaciones para el intercambio de prácticas innovadoras: actividades formativas que utilizan las TIC (medida 1.1)		85,29%		Servicio Gestor
Actividades vinculadas a un centro tecnológico (medida 1.2),		22,27%		Servicio Gestor
Actividades vinculadas a un centro de cooperación (medida 1.2)		41,70%		Servicio Gestor
Nº de eventos para para el intercambio de prácticas innovadoras: participación en ferias (medida 3.2),		74,19%		Servicio Gestor
Misiones comerciales (medida 3.2),		0		Servicio Gestor
Misiones comerciales inversas (medida 3.2)		6,45%		Servicio Gestor
Gasto interno bruto en I+D (GBID) en relación con el producto interno bruto (PIB).	0,29%	0,27%	11,27%	Servicio Gestor
El gasto del PDR en I + D como % del PDR (contribuciones secundarias)	6,07%	3,14%	-48,21%	Equipo evaluador

Criterio de Evaluación 1. La inversión en I + D ha aumentado

El porcentaje del gasto regional en I+D respecto al PIB al inicio del periodo de programación alcanzaba el 0,29%. Este valor se ha reducido entre 2014 y 2017 hasta el 0,27%, por lo que no se aprecia una evolución positiva en este periodo de la inversión en I+D a nivel regional. No obstante, el gasto interno en I+D ha aumentado (5,35%), aunque en valores inferiores a la evolución del PIB en el mismo periodo (10,91%) lo que supone que la proporción no haya evolucionado de forma positiva.

En cualquier caso, el valor del gasto regional en I+D sigue alejado del 3% buscado.

Criterio de Evaluación 2 y 3. La innovación se ha fomentado. Inversión en I+D e innovación

Inicialmente la programación del PDR identificaba que todas las medidas del PDR iban a tener una incidencia directa en el desarrollo de la innovación en el ámbito rural. Esto suponía que prácticamente el 100% del gasto público total del PDR se estimaba que estaba asociado al desarrollo de la innovación.

Con el avance del PDR, revisando los criterios de selección de operaciones (CSO) a favor de este ámbito, se ha visto que se ha incentivado la inversión del PDR en materia de innovación e I+D a través de la puntuación concreta en los CSO correspondientes a 6 operaciones del PDR, reconociendo el 26% de los servicios gestores haber implantado esta discriminación positiva. En total estas operaciones suponían en la programación más de 57 millones de euros, lo que supone una aportación del 6,07% del PDR a favor de la innovación. A diciembre de 2018, con una ejecución financiera del 33% para el total del PDR, las operaciones que priman la innovación se sitúan en el 17%, por lo que el apoyo del PDR a la innovación avanza de forma menos acelerada que el PDR.

En materia de innovación, una de las grandes apuestas del PDR es el apoyo al desarrollo de proyectos innovadores de cooperación. En este ámbito, con más de 5 millones de euros en gasto público ejecutado, la operación 16.2 es la que cuenta con mayor gasto certificado a diciembre de 2018 gracias a la apuesta por proyectos en los que se está primando la innovación para la mejora de la productividad y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y forestales, la mejora en el ámbito del regadío, el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios, la promoción de mercados locales y la gestión eficiente de los recursos.

Además del apoyo a la innovación en el PDR a través de la cooperación, otras operaciones están generando avances en este sentido. Es el caso de la submedida 1.1, en la que se ha primado el uso de las TIC a través de los CSO, de forma que el 85% de las formaciones apoyadas han utilizado este tipo de herramientas. También en la submedida 1.2, se ha registrado que el 22% de las actividades desarrolladas, lo han hecho vinculadas a un centro tecnológico, mientras que el 41% lo han hecho a un centro de cooperación. Los servicios gestores señalan además que la formación y el asesoramiento apoyados han sido particularmente importantes para la introducción de maquinaria innovadora y nuevas tecnologías.

También a través de la submedida 3.2 se ha apoyado el intercambio de prácticas innovadoras a través de la participación en ferias, actividad que ha supuesto el 74% de los eventos apoyados.

Finalmente, el gasto público total ejecutado de las medidas con potenciales efectos sobre la innovación supone un 3,14% respecto al gasto público ejecutado hasta 2018, valor elevado si se compara con el porcentaje del gasto regional en I+D a 2017 (0,27% del PIB). Comparativamente, la inversión del PDR en I+D e innovación es superior a los niveles registrados a nivel regional, por lo que convendría revisar los parámetros de innovación de forma que para incorporarlos efectivamente a la programación del PDR y por añadidura a la inversión regional, coincidan o puedan asemejarse a los parámetros utilizados para su cálculo en la estadística nacional.

Conclusiones

- + **C.1.** El porcentaje del gasto regional en I+D sigue alejado del 3% buscado, por lo que sigue siendo necesario apostar por el impulso a la I+D a través de todos los ámbitos posibles.
- + **C.2.** Se han instaurado mecanismos para el impulso a la innovación a través de criterios de selección de operaciones que han permitido impulsar actividades en este sentido en una proporción importante para algunas operaciones.
- + **C.3.** Comparativamente con la estadística sobre innovación a nivel regional, el apoyo del PDR a la I+D es muy elevado.

Recomendaciones

- + **R.1.** En caso de nuevas reprogramaciones, valorar el refuerzo de la financiación de la I+D.
- + **R.2.** Revisar la efectiva consideración en futuras órdenes del apoyo a la innovación en las medidas inicialmente identificadas por su contribución en este ámbito.
- + **R.3.** Revisar los parámetros que garantizan el apoyo del PDR a la innovación para valorar si es posible que el esfuerzo realizado pueda reflejarse en la estadística regional.

3.24. P24: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor.

TABLA 69. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 24

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
Las emisiones de gases de efecto invernadero y amoníaco se han reducido	Las emisiones procedentes de la agricultura (Impacto indicador 7)	<p>Acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones (Submedida 1.1)</p> <p>Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Submedida 4.1)</p> <p>Actuaciones con plan de mejora que incluya: actuaciones de energías renovables o reducción de emisiones (operación 4.1.b)</p> <p>Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (submedida 6.1)</p>
La eficiencia energética y el uso de las energías renovables han aumentado	Aumento de la eficiencia del uso de energía en proyectos agrícolas y de procesamiento de alimentos en soportado	Acciones formativas relacionadas con el uso eficiente de la energía (submedida .1.1)

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
	RDP (FA 5B - indicador de resultados Complementario)	<p>Actividades de formación/demostración relacionadas con el ahorro energético</p> <p>Explotaciones con: maquinaria con clasificación A (submedida 4.1)</p> <p>Actuaciones con plan de mejora que incluya: maquinaria con Clasificación energética A (operación 4.1.b)</p> <p>Proyectos por ámbito de actuación (medida 19.2): Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.</p> <p>Proyectos por ámbito de actuación (medida 19.2): Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos</p> <p>Proyectos por ámbito de actuación (medida 19.2): Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio climático. Promoción de la eficiencia energética</p>
	La energía renovable producida a partir de los proyectos apoyados (FA 5C - indicador de resultados Complementario)	Acciones formativas relacionadas con la producción/uso de energías renovables (Submedida 1.1)

Tal y como se indicaba inicialmente en la programación, en una parte importante de las medidas del PDR se preveía la contribución al objetivo transversal referente a la lucha contra el cambio climático.

Esta contribución, se ha visto reforzada con la consideración de criterios de selección de operaciones a favor de este ámbito en determinadas medidas del PDR, en concreto:

TABLA 70. CRITERIOS DE SELECCIÓN A FAVOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Medida	CSO a favor del Cambio Climático	Justificación
Medida 1 (1.1)	Se valorará que los contenidos de las actividades formativas estén en relación con: - La reducción de emisión de gases de efecto invernadero y de amoníaco. (5) - La conservación y la captura de carbono. (6) -la adaptación de los ecosistemas forestales al cambio climático. (5)	Se considera su contribución a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático.
Medida 4 (4.2, 4.3.b, 4.3.d)	Que favorezcan la reducción del cambio climático.- Prioridad 5/Focus area D.	Se pretende favorecer las inversiones para favorecer la reducción del cambio climático considerada como una prioridad.
	Ahorro de CO2, menor uso de gases invernadero, demostración en proyecto y continuación en la realidad.	Energía y medio ambiente
	Al menos un porcentaje de la energía es renovable.	
Medida 16 (16.2.a.b.c)	Se valorará que los proyectos estén orientados a lograr la mejora de la productividad y viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales extensivas (secanos áridos, ganadería en régimen de pastoreo extensivo), así como a la valorización de estiércoles líquidos de ganadería intensiva y a la reducción de su impacto ambiental.	Se le concede un peso importante por considerarse un criterio principal para la consecución de los objetivos de la medida y en relación con los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático.
Medida 19 (19.3)	Incidencia sobre el medio ambiente y cambio climático	

Adicionalmente, de acuerdo a la programación, se identifican las siguientes contribuciones adicionales de las medidas del PDR a las áreas focales 5D y 5E relacionadas con el cambio climático (en función del gasto ejecutado):

TABLA 71. EVIDENCIAS RELACIONADAS CON EL CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS A LAS ÁREAS FOCALES 5D Y 5E

Objetivo Transversal	Operaciones que contribuyen	Contribuciones secundarias (Gasto Público Total Ejecutado)
Cambio Climático (A través de la contribución adicional de las operaciones a la reducción de gases de efecto invernadero)	Operación 1.1.a. (2A) Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	
	Operación 1.2.a. (2A) Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	
	Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
	Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
	Operación 16.1.a. (2A) Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	
	Operación 16.2.c. (2A) Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.	
	Operación 4.2 (3A). Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.	
	Operación 10.1.b (4A). Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	
	Operación 10.1.j (4A). Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.	
	Operación 10.1.K (4A). Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.	
	Operación 10.1.l (4A). Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.	
	Operación 10.1.p (4A). Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.	
	Operación 10.1.a. (4C). Mantenimiento del rastrojo.	
	Operación 10.1.f. (4C). Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada.	
	Operación 16.1.b (5A). Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
Operación 16.2.b (5A). Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.		
Cambio Climático (A través de la contribución adicional de las operaciones a la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola)	Operación 1.1.c. (4A). Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
	Operación 1.2.b. (4A). Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
	Operación 15.2 (4A). Conservación de los recursos genéticos forestales.	
	Operación 4.3.e (4C). Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.	
	Operación 8.1.a. (4C). Forestación y creación de superficies forestales.	
	Operación 8.3.a. (4C). Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.	
	Operación 8.3.b. (4C). Infraestructuras de prevención de incendios.	
	Operación 8.3.c. (4C). Ordenación del combustible para la prevención de incendios	



Objetivo Transversal	Operaciones que contribuyen	Contribuciones secundarias (Gasto Público Total Ejecutado)
	Operación 8.3.d. (4C). Planificación preventiva en incendios forestales.	
	Operación 8.4. (4C). Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales..	
	Operación 8.5.c (4C). Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.	
	Operación 8.5.d (4C). Consecución de una gestión forestal sostenible.	
	Operación 10.1.a (4C). Mantenimiento del rastrojo.	
TOTAL (€)		63.712.479.95 €

En cuanto al indicador de impacto I7, en cualquier caso el PDR de Aragón no cuenta con contribuciones directas programadas al área focal 5D por lo que su influencia en el valor de contexto se considera en cualquier caso indirecta y reducida.

No obstante, está previsto en la evaluación ex post realizar una aproximación al análisis del efecto del PDR de Aragón a nivel cuantitativo a partir de los indicadores que se incluyen en la Tabla 69 que se obtendrán de las solicitudes de ayuda presentadas en el marco del PDR, y que ya se han utilizado en la presente evaluación.

Criterio de Evaluación 1. Las emisiones de gases de efecto invernadero y amoniaco se han reducido

Tal y como se ha comentado, en el PDR de Aragón no hay gasto público asociado al área focal 5D y sí al área focal 5E pero es reducido (1,6% del Gasto Público Programado para todo el PDR) comparado con otros objetivos que han resultado más prioritarios en el desarrollo de la programación. Sumado al nivel de ejecución alcanzado hasta el momento, limita la posibilidad de alcanzar impactos reales cuantificables con la ejecución del PDR a diciembre de 2018.

No obstante, la lucha contra el cambio climático se considera como uno de los objetivos transversales del PDR y el 25% de los servicios gestores consultados reconocen haber introducido ya CSO a favor de la lucha contra el cambio climático en las órdenes de ayuda publicadas.

Por el momento, desde los servicios gestores de las medidas de formación y asesoramiento se han emprendido actuaciones orientadas a la reducción de emisiones pero no en gran medida, ya que suponen menos de un 5% de las acciones formativas apoyadas.

De forma general se puede concluir que se han producido avances en este objetivo a partir de las operaciones que incluye el área focal 5E, con casi 5 millones de euros ejecutados, y en mayor medida a partir de las contribuciones adicionales de las

operaciones a las áreas focales 5D y 5E que alcanzan los 63,7 millones de euros. En el caso de las medidas 1, 4, 16 y 19 esta contribución adicional se encuentra apoyada por la programación de CSO específicos a favor de la lucha contra el cambio climático. Para el resto de medidas, 10, 8 y 15, esta contribución adicional según los servicios gestores se fundamenta además en los siguientes aspectos:

- + La medida 8 contribuye en gran medida, ya que las actuaciones de prevención de incendios forestales tienen como objetivo el mantenimiento de los sistemas forestales, evitando por tanto la destrucción de uno de los principales sumideros de carbono.
- + En cuanto a la medida 10, una de las operaciones que comprende trata de fomentar la ganadería extensiva con efecto ambiental positivo en la reducción de emisiones y a través del fomento de pastos y pastizales a la captura de carbono.
- + En cuanto a la medida 15, los sistemas forestales son uno de los principales sumideros de carbono, por lo que juegan un papel esencial en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Finalmente indicar, que aunque la reducción de emisiones en el PDR no se encuentre entre los objetivos con un mayor porcentaje de gasto, el 67,98% de los beneficiarios del PDR consideran que la influencia de las ayudas recibidas en este campo es media o alta, siendo uno de los ámbitos medioambientales en los que consideran que el programa tiene más influencia.

Criterio de Evaluación 2. La eficiencia energética y el uso de las energías renovables han aumentado

En cuanto a la mejora de la eficiencia energética, el PDR no ha programado contribuciones directas a este ámbito, por lo que no aplica el cálculo del indicador R14. No obstante, se han detectado contribuciones indirectas en este ámbito, inicialmente no contempladas, a través de las acciones formativas de la medida 1 y las submedidas 4.1 y 6.1. En este sentido, el 3% de las acciones formativas desarrolladas se han vinculado con la producción y uso de energías renovables, mientras que en las inversiones realizadas en las explotaciones beneficiarias de la modernización o instalación de jóvenes, un 3,45% y un 9,13% de ellas, respectivamente, han realizado inversiones en energías renovables o reducción de emisiones. En el caso de la submedida 4.1, adicionalmente, un 5% de las explotaciones apoyadas cuentan con maquinaria con clasificación energética A.

Conclusiones

- + **C.1.** Por el momento no se han producido avances significativos a favor de la lucha contra el cambio climático a partir de las operaciones inicialmente programadas bajo el área focal 5E, única programada con relación a este ámbito y que sólo se vincula a medidas forestales. Sin embargo, se han constatado las influencias indirectas en este objetivo más allá de las previstas en la reducción de emisiones o la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, aspecto confirmado por los beneficiarios del PDR.
- + **C.2.** No se han producido avances del PDR en la promoción de las energías renovables, aunque en el trabajo de campo realizado se han constatado influencias indirectas a través del apoyo a determinadas inversiones.

Recomendaciones

- + **R.1.** Revisar antes de la publicación de futuras convocatorias de ayuda que las operaciones programadas con contribuciones adicionales y potenciales a este objetivo tengan efectivamente su reflejo una vez puestas en marcha.
- + **R.2.** Revisar el apoyo del PDR a las energías renovables e introducir en el debate la necesidad/posibilidad de financiar en mayor medida a través de programas de desarrollo rural.

3.25.P25: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?

TABLA 72. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 25

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
El número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza ha disminuido	Tasa de pobreza rural (Impacto Indicador 15)	% del gasto de PDR que contribuye a la disminución de la pobreza

En el PDR únicamente la prioridad 6 se identifica indirectamente con el objetivo de reducción de la pobreza. No obstante, no es un objetivo marcado en la programación del PDR de Aragón en la medida en que es atendido por otros fondos europeos como el FSE. De hecho, en el *Informe de Políticas Públicas para combatir la pobreza en España (CES, 2017)* sólo se identifican como financiación europea adicional en este ámbito la relacionada con los Programas Operativos FSE y FEDER.

Es por ello, que no se aborda el cálculo del indicador I15 en el PDR de Aragón. Finalmente, aunque no es un objetivo prioritario en el PDR, éste resulta atendido a nivel regional, además de por los programas operativos de fondos europeos señalados, por políticas regionales específicas. Es el caso del Decreto-ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, que incluye medidas para garantizar en la Comunidad Autónoma el apoyo a la integración familiar, prórrogas del Ingreso Aragonés de Inserción, la garantía al derecho a una vivienda digna a través de convenios de colaboración con entidades financieras o la constitución del Fondo Social de la Vivienda de Aragón, entre otras.

Conclusiones

- + **C.1.** El PDR no incide de forma directa en la lucha contra la pobreza siendo éste un objetivo cubierto por otras políticas europeas y regionales.

Recomendaciones

- + **R.1.** De cara futuro, promover el desarrollo de mesas de trabajo en la fase de programación de nuevas actuaciones regionales, en las que se debata y garantice la aportación suficiente a este objetivo de forma coordinada y a través de las fuentes de financiación más adecuadas.

3.26.P26: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos?

a) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 73. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 26

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
Los servicios de biodiversidad y los ecosistemas han sido restaurados	Índice de Aves en la agricultura (Indicador de impacto 8)	<p>Gasto Público del PDR en actividades orientadas a las prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves y número de actividades (Operación 10.1.g)</p> <p>Gasto Público del PDR en actividades orientadas al apoyo a la apicultura y número de actividades (Operación 10.1.e)</p> <p>Gasto Público del PDR en actividades orientadas a la Generación de alimento para la avifauna y número de actividades (Operación 10.1.j-k-l-o)</p> <p>Gasto Público del PDR para para el mantenimiento de las</p>

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
		actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres y número de actividades (Operación 10.1.q)
Se ha contribuido a la conservación de sistemas de alto valor natural (criterio adicional)	Agricultura en zonas de alto valor natural (Indicador de impacto 9)	<p>Gasto Público del PDR para el mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo herbáceos de secano en zonas perilagunares y número de actividades (Operación 10.1.m)</p> <p>Gasto Público del PDR para para la mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar y número de actividades. (Operación 10.1.n)</p> <p>Inversión. Creación, mejora o ampliación de pequeñas infraest. Vinculadas a la ganad. extensiva que fomenten la conserv. de hábitats (Operación 4.1b)</p>

En cuanto a la cuantificación de los indicadores de impacto, no se ha podido abordar el cálculo de indicador I9 referido a zonas de Alto Valor Natural por falta de información disponible, por lo que se ha recurrido a suplir esta información por información cualitativa de valor recopilada de los técnicos de los servicios gestores.

En cualquier caso, se han desarrollado las metodologías previstas para su cálculo en la evaluación ex post, para lo que ya se han puesto en marcha las medidas que favorezcan su cálculo.

18. ÍNDICE DE AVES EN LA AGRICULTURA

Sólo datos a nivel nacional para el indicador de contexto asociado, por lo que entendemos que el valor neto a aportar será el calculado por el Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación en todo el territorio nacional. No obstante, el estudio "**OBTENCIÓN DE INDICADORES DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN ARAGÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE AVES COMUNES REPRODUCTORAS**" realizado por SEO/BirdLife para el Gobierno de Aragón permite obtener una aproximación para el territorio aragonés de la influencia del PDR en este indicador.

Para la estimación del valor neto en el territorio regional se podrán utilizar los siguientes datos:

- + % de la cobertura de las estaciones en hábitat agrícolas.
- + Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (Indicador R6).

Conociendo estos valores en términos absolutos de superficie, se podrá estimar qué porcentaje del cambio se ha debido a la evolución del índice de aves en la superficie agrícola que ha recibido apoyo de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Como limitaciones al cálculo, hay que tener en cuenta que los datos obtenidos serán una aproximación al efecto neto únicamente en el territorio aragonés y a partir a su vez de estudios y estimaciones previamente realizadas.

En cualquier caso, esta información para el análisis del efecto del PDR de Aragón a nivel cuantitativo sobre los espacios y hábitats naturales se completa con la siguiente información recopilada de los servicios gestores:

- + Gasto Público del PDR en actividades orientadas a las prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves (Operación 10.1.g).
- + Gasto Público del PDR en actividades orientadas a la Generación de alimento para la avifauna (Operación 10.1.j-k-l-o).
- + Gasto Público del PDR para para el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres (Operación 10.1.q)

19. AGRICULTURA EN ZONAS DE ALTO VALOR NATURAL (AVN)

El estudio realizado por el Gobierno de Aragón al respecto permitirá estimar para el territorio aragonés la superficie ocupada por las zonas de alto valor natural agrarias.

Para la estimación del valor neto asociado a la influencia del PDR en la variación del indicador en el territorio regional se podrán utilizar los siguientes datos:

- + SAU de Alto Valor Natural.
- + Superficie agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (Indicador O5: Mantenimiento de superficie de Alto Valor Natural).

Conociendo estos valores en términos absolutos de superficie, se podrá estimar qué porcentaje del incremento en las zonas de alto valor natural agrario se relaciona con superficie agraria que ha recibido apoyo de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Como limitaciones al cálculo, el indicador R6 se calcula a partir de la superficie bajo contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, pero no necesariamente se trata de superficie de alto valor natural agrario, por lo que el dato así obtenido se trata de una aproximación.

En cualquier caso, esta información para el análisis del efecto del PDR de Aragón a nivel cuantitativo sobre los espacios y hábitats naturales se completa con la siguiente información recopilada de los servicios gestores:

- + Porcentaje de las inversiones destinadas a la creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva que fomenten la conservación de hábitats (Operación 4.1b).
- + Gasto Público del PDR para el mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo herbáceos de secano en zonas perilagunares (Operación 10.1.m).
- + Gasto Público del PDR para para la mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar. (Operación 10.1.n).

b) Respuesta a la pregunta de evaluación

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 74. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 26

Indicador	PROGRAMAD O/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Inversión. Creación, mejora o ampliación de pequeñas infraest. Vinculadas a la ganad. extensiva que fomenten la conserv. de hábitats (Operación 4.1b)		37,50%		Servicio gestor
Gasto Público del PDR en actividades orientadas a las prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves (Operación 10.1.g)	7.729.080,41	1.459.811,10	18,89%	Base de datos de operaciones
Gasto Público del PDR en actividades orientadas a la Generación de alimento para la avifauna (Operación 10.1.j-k-l-o)	18.542.090,01	7.697.882,52	41,52%	Base de datos de operaciones
Gasto Público del PDR para el mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo herbáceos de secano en zonas perilagunares (Operación 10.1.m)	294.000,00	8.806,56	3,00%	Base de datos de operaciones
Gasto Público del PDR para para la mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar. (Operación 10.1.n)	700.000,00	2.570,40	0,37%	Base de datos de operaciones
Gasto Público del PDR para para el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres (Operación 10.1.q)	2.009.910,00	443.518,92	22,07%	Base de datos de operaciones
18. Índice de aves en agricultura		24,4 (2002-2018 en medios herbáceos)		Equipo Evaluador
19. Agricultura de Alto Valor Natural		ND		Equipo Evaluador

En la totalidad de las medidas del PDR se identificaban en la programación efectos transversales relacionados con la conservación del medio ambiente. Esta contribución, se ha visto reforzada con la consideración de criterios de selección de selección de operaciones a favor de este ámbito.

Adicionalmente, de acuerdo a la programación, se identifican las siguientes contribuciones adicionales de las medidas del PDR al área focal 4A (en función del gasto ejecutado):

TABLA 75. EVIDENCIAS RELACIONADAS CON EL CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS AL ÁREA FOCAL 4A

Objetivo Transversal	Operaciones que contribuyen	Contribuciones secundarias (Gasto Público Total Ejecutado)
Medio Ambiente (A través de la contribución adicional de las operaciones a la preservación de la biodiversidad)	Operación 2.1. (2A) Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
	Operación 2.3. (2A) Ayudas para promover la formación de asesores.	
	Operación 19.2 (6B). Aplicación de las EDL (subvenciones).	
TOTAL (€)		448.703,33 €

Criterio de Evaluación 1: Los servicios de biodiversidad y los ecosistemas han sido restaurados

Las ayudas agroambientales a favor de la presencia de aves en el cultivo del arroz, la generación de alimento para la avifauna, el mantenimiento de la actividad tradicional en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres y el apoyo a la apicultura, son medidas de apoyo en el PDR que se han instaurado específicamente para el mantenimiento de la biodiversidad de forma compatible con las prácticas agrarias. Para este tipo de acciones, se han programado en el PDR de Aragón más de 28 millones de euros de gasto público, de los que se ha ejecutado a diciembre de 2018 casi el 34% de los fondos previstos repartidos en 1.342 actuaciones de las que más del 65% han ido dirigidas a la generación de alimento para la avifauna.

Otras actuaciones que los servicios gestores han señalado por su vinculación a la conservación de la biodiversidad son el apoyo al mantenimiento del rastrojo, el cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia, la extensificación adicional del pastoreo, el mantenimiento de los prados de siega, y la generación de corredores biológicos de la red natura 2000.

Si tuviésemos en cuenta todas las medidas programadas en el área focal 4A, la contribución del PDR supera el 30% de los fondos ejecutados del Programa, siendo uno de los objetivos principales del PDR tal y como se analiza en respuesta a la pregunta de evaluación 8.

En las mesas de trabajo realizadas, se ha señalado que aunque las medidas agroambientales tienen un efecto beneficioso reconocido sobre la conservación de la biodiversidad y el entorno natural, muchas veces los agricultores no son conscientes de esos efectos. Falta, por tanto, información en este ámbito. Se echan en falta también un mayor número de testeos de los efectos asociados y la identificación concreta de los ámbitos en los que se pretende incidir.

En contribuciones adicionales de las medidas a favor de la biodiversidad, se han contabilizado por parte de los servicios gestores a través de las medidas 2 y 19 en torno a medio millón de euros hasta 2019. En cuanto a la formación y asesoramiento, desde los servicios gestores indican que de las 246 solicitudes aprobadas en 2018, un 30% están relacionadas con la biodiversidad y el cambio climático. En asesoramiento se indica que la conservación de la biodiversidad es un tema obligado.

También desde la medida de cooperación se destaca que hay efectos positivos a favor de la diversidad gracias a algunos de los proyectos desarrollados, como es el caso de *Sobrarbe Autóctono y Sostenible* que incluye entre sus actuaciones evaluar la sostenibilidad integral (económica, social y medioambiental) de las explotaciones de vacuno de raza Pirenaica localizadas dentro de Sobrarbe. En total, se identifican entre 8 y 10 proyectos en este ámbito en la última convocatoria de la medida de cooperación puesta en marcha.

En el debate promovido en el trabajo de campo realizado, se ha señalado además la importancia de las medidas compensatorias para el mantenimiento de los sistemas productivos beneficiosos para el medio ambiente, como es el caso de la ganadería extensiva. Aunque se precisarían más apoyos, se indica que estas ayudas son muy importantes para mantener una renta mínima.

Finalmente, aunque inicialmente no programadas, se han detectado contribuciones adicionales de las medidas del PDR a favor de la conservación de la biodiversidad gracias a la programación de criterios de selección de operaciones en las medidas 4, 8, 7 y 15, reconociendo el 28% de los servicios gestores haber implantado esta discriminación positiva. En estas medidas, se ha primado en la selección de expedientes, entre otros, los siguientes aspectos:

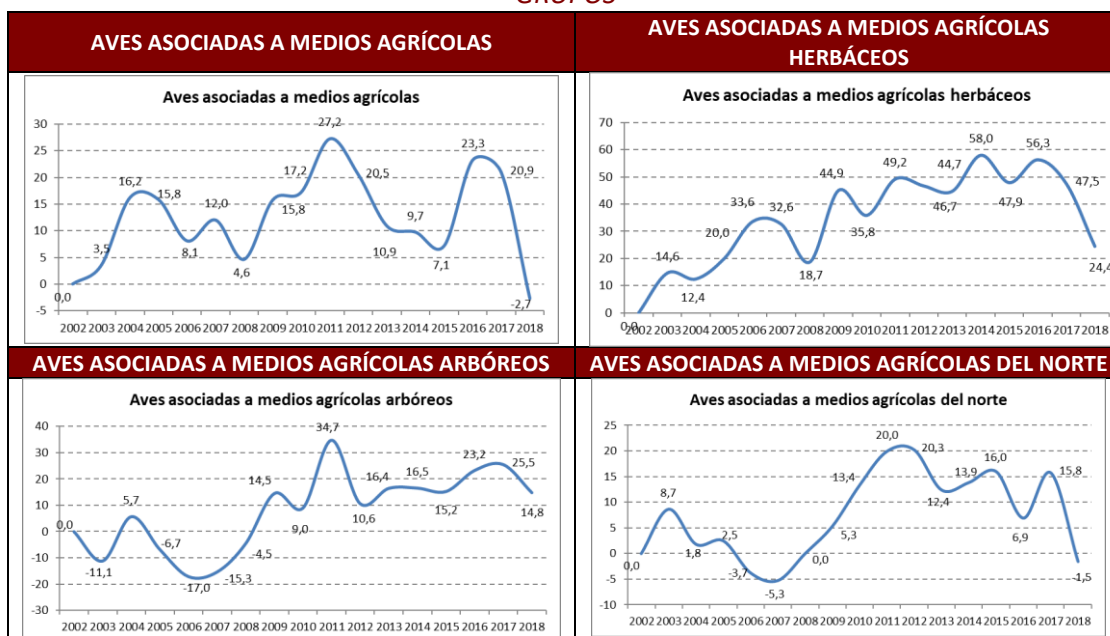
- + La conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad y mejorando la calidad de vida de las poblaciones rurales.
- + Trabajos para estudiar la evolución de especies o hábitats.
- + Las actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas.

Respecto al indicador relativo a la presencia de aves en zonas agrícolas (ICC35), el estudio *“Indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras”* realizado por SEO para Aragón indica una evolución negativa del indicador entre 2002 y 2018 (-2,7%). El estudio ha contado con una cobertura del 46% de las áreas agrícolas de Aragón gracias a los puntos de muestreos establecidos.

De las especies que dependen en gran medida de ambientes agrícolas en general, se han considerado 21 que son las que cumplen los criterios especificados en la parte de metodología de análisis por grupos. Considerando el conjunto de las aves más representativas de estos medios, la tendencia se considera en ligero descenso (Gráfico 15).

De las 21 especies consideradas, 6 presentan declive de sus poblaciones, 6 incremento: 5 moderado y 1 fuerte, 8 están estables y en 1 la evolución es incierta. Dada la importancia de las aves ligadas a medios agrícolas y que estos ambientes pueden ser muy variables, a su vez se han realizado análisis para tres subgrupos dentro de éste: aves asociadas a cultivos herbáceos, aves asociadas a cultivos arbóreos y aves asociadas a cultivos del norte (campañas cantábricas). En cada grupo se han considerado unas especies diferentes.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DE LAS AVES ASOCIADAS A MEDIOS AGRÍCOLAS POR GRUPOS



Fuente: Indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Informe elaborado por SEO/birdlife para el Gobierno de Aragón (2018)

En función de los grupos mencionados, la evolución ha sido la siguiente:

- + Las poblaciones de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos presentan una evolución positiva, aunque ha tenido un gran descenso en los dos últimos años. Hay 4 especies con incremento, 2 de ellas fuerte, 3 especies con tendencia estable y otras 3 con declive de sus poblaciones.
- + Las poblaciones de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos presentan una evolución positiva. Hay 6 especies con tendencia positiva, 1 con tendencia estable y 3 con tendencia negativa.
- + Las poblaciones de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos presentan una evolución ligeramente negativa. Hay 5 especies con tendencia negativa, 1 estable y 3 en aumento, una de ellas fuerte.

En cualquier caso, según el estudio realizado por SEO, la evolución de las aves en medios herbáceos, principal área de influencia del PDR según se indica en respuesta a la pregunta de evaluación 4, ha sido positiva en el periodo 2002-2018.

Criterios de Evaluación 2 (Adicional): Se ha contribuido a la conservación de sistemas de alto valor natural

Las ayudas agroambientales a favor del mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo herbáceos en zonas peri lagunares y la elaboración y actualización de planes de gestión en espacios naturales protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural, son medidas de apoyo en el PDR que se han instaurado para el apoyo a sistemas de alto valor natural. Para este tipo de acciones, se han programado en el PDR de Aragón más de 8,8 millones de euros de gasto público, de los que se ha ejecutado a diciembre de 2018 más del 62% de los fondos previstos procedentes principalmente a favor de los planes de gestión.

Aunque inicialmente no programadas, se han detectado contribuciones adicionales de las medidas del PDR a favor de la conservación de hábitats gracias a la programación de criterios de selección de operaciones en las medidas 4, 8 y 15. En estas medidas, se ha primado en la selección de expedientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- + Los planes preceptivos de gestión de espacios protegidos.

- + Estudios para valorar la eficacia las medidas realizadas en el marco de los planes de gestión, conservación o recuperación aprobados.
- + El vínculo entre el municipio y el ENP que ocupa su territorio, promoviendo la mejora de la calidad de vida de su población y compensando las limitaciones que vengan impuestas por la figura de protección.

Finalmente, en el caso de la operación 4.1.b, la priorización a favor de actuaciones ambientales han conseguido que el 37,50% de las actuaciones apoyadas se refieran a inversiones para la creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva que fomentan la conservación de hábitats.

Conclusiones

- + **C.1.** La evolución del índice de Aves en tierras agrícolas ha sido negativa entre los años 2002-2018. No obstante, si se tiene en cuenta únicamente los medios herbáceos, principales favorecidos por el PDR, la evolución registrada si ha sido positiva.
- + **C.2.** Las medidas destinadas la conservación de la biodiversidad, suponen una parte importante del PDR, vinculadas de forma mayoritaria a la aplicación de medidas agroambientales. No obstante, se echan en falta más testeos sobre los efectos de las medidas agroambientales en ámbitos específicos.
- + **C.3.** A través del PDR se está apoyando de forma particular la conservación de los sistemas de alto valor natural, principalmente gracias al apoyo y actualización de los planes de gestión de espacios protegidos. Adicionalmente, se han detectado contribuciones adicionales inicialmente no previstos gracias a la programación de CSO a favor de espacios naturales.

Recomendaciones

- + **R.1.** Valorar la posibilidad de reforzar a través del PDR las medidas a favor del mantenimiento de la población de aves. En cualquier caso, volver a introducir en el debate las posibilidades reales del PDR de influir en este ámbito a la luz de los estudios realizados.
- + **R.2.** Continuar con la comunicación entre los servicios gestores y entidades ambientales para garantizar la orientación de los apoyos ambientales hacia los ámbitos más necesarios.

- + **R.3.** Introducir en futuros debates las necesidades a cubrir a través del PDR a favor de espacios naturales protegidos y si se trata del instrumento más adecuado para el apoyo a este tipo de actuaciones.

3.27.P27: ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

a) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 76. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 27

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes	Indicadores de evaluación
La producción de alimentos es viable: o La renta empresarial agraria ha aumentado o La renta de los factores agrícola ha aumentado o la productividad agrícola ha aumentado	Indicadores de impacto sectoriales: renta agraria (I1), Renta de los factores en agricultura (I2), Productividad en la agricultura (I3)	Nº de proyectos relacionados con la productividad y sostenibilidad de las explotaciones (Medida 16.1, 16.2.a,b,c, submedida 16.2) Nº de proyectos relacionados con el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios (Medida 16.1, 16.2.a,b,c, submedida 16.2)

En cuanto a la cuantificación de los indicadores de impacto, no se ha podido abordar por falta de información disponible, por lo que se ha recurrido a suplir esta información por información cualitativa de valor recopilada de los técnicos de los servicios gestores y expertos convocados a las mesas de trabajo realizadas en el mes de mayo de 2019.

En cualquier caso, las metodologías previstas para su cálculo en la evaluación ex post, para lo que ya se han puesto en marcha las medidas que favorezcan su cálculo, son las siguientes:

I1. RENTA AGRARIA, I2. RENTA DE LOS FACTORES EN AGRICULTURA, I3. PRODUCTIVIDAD EN LA AGRICULTURA

Realización de Análisis Contrafactual con datos de la RECAN de las anualidades disponibles en el momento de realizar la evaluación. En el caso de 2019, sólo son

definitivos los datos procedentes de la anualidad 2016 y son provisionales los datos disponibles a 2017.

El análisis posible, por tanto, se limita al efecto en un corto periodo de tiempo insuficiente para valorar el impacto real de la ayuda teniendo en cuenta que 2016 es el año en el que se empiezan a acumular un mayor número de expedientes certificados. Por otro lado, la última fecha disponible para el indicador de contexto relacionado es 2013, por lo que resulta inviable calcular el impacto neto del PDR respecto a la evolución del contexto regional.

Una vez se cuente con los datos pertinentes en la evaluación ex post, será posible comparar a través de estos datos la evolución en la renta de las explotaciones que han recibido una ayuda respecto a aquellas de similares características, conocida como muestra de control, que no han recibido ayudas de desarrollo rural. La diferencia permitirá valorar el efecto neto del PDR y compararlo con la evolución experimentada en el contexto general marcada por la variación en el indicador de contexto.

Criterio de evaluación. La renta y la productividad agrícola han aumentado

Aún es pronto para poder valorar este aspecto, teniendo en cuenta que en la mayoría de expedientes a diciembre de 2018 aún no habían pasado 2 años desde la concesión de la ayuda. Este periodo resulta, tal y como se ha comentado en el apartado metodológico, estadísticamente insuficiente para poder valorar con rigor la contribución del PDR en este ámbito.

La percepción de los servicios gestores es que el efecto sobre el rendimiento económico de las explotaciones de las inversiones apoyadas ha sido de 3 puntos en una escala de 5, siendo más importante frente a otros resultados como la creación de nuevos productos o la mejora de la calidad de los mismos. La concentración parcelaria (4.3.a) se destaca por reducir el número de viajes y el gasto en combustibles ampliamente, y la modernización del regadío (4.3.b) al multiplicar por 5 y a veces por 10 o 15 las producciones. La modernización integral y la mejora aumentan las producciones y reducen el tiempo de trabajo de los agricultores con lo que la influencia en las explotaciones es enorme.

Por otro lado, de las encuestas realizadas a beneficiarios del PDR, el 45% de los encuestados reconocen que la contribución de las ayuda del PDR al aumento del rendimiento económico de las explotaciones y/o empresas ha sido máximo (4 o 5 puntos en una escala de 5). De esta forma, se trata del efecto más reconocido por los beneficiarios para la mejora de la competitiva de las explotaciones, seguido del apoyo a la instalación de nuevas tecnologías y el apoyo a la instalación de jóvenes.

No obstante, además de la contribución en la mejora de la renta gracias al apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, se han detectado contribuciones adicionales en este ámbito gracias al desarrollo de proyecto de cooperación que han favorecido la creación de alianzas para obtener mejoras en este ámbito.

Prueba de ello, es que prácticamente el 58% de los proyectos de cooperación apoyados, contemplaban temáticas a favor de la productividad y sostenibilidad de las explotaciones en la submedida 16.1 y el 45,2% en el caso de la submedida 16.2. Adicionalmente, también se está contribuyendo a la mejora del valor añadido de los productos agroalimentarios a través del 32% de los proyectos apoyados con la submedida 16.1, con el objetivo final de incrementar la competitividad de los productos. En estos casos, los efectos esperados son a largo plazo.

Finalmente, en las mesas de trabajo realizadas, se ha debatido sobre la posible relación entre la incorporación de jóvenes al sector agrario y la mejora de la rentabilidad de las explotaciones. En este sentido, desde los servicios gestores se indica su percepción acerca de que sí que hay evidencias de que las explotaciones con gente joven tienen mayor dimensión económica y mejores resultados, lo que no implica más rentabilidad. Indican que los jóvenes se están instalando en sitios más productivos (como la ribera del Ebro) y en regímenes más intensivos.

Conclusiones

- + **C.1.** No se ha podido abordar el análisis del impacto del PDR sobre la renta y productividad agrarias por las limitaciones en la disponibilidad de datos procedentes de la RECAN. No obstante, se han previsto los mecanismos necesarios para su cálculo en la evaluación ex post.
- + **C.2.** La percepción recopilada en el trabajo de campo desarrollado es que las medidas del PDR están contribuyendo a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, siendo esta la opinión de prácticamente la mitad de los beneficiarios encuestados.

Recomendaciones

- + **R.1.** Revisar anualmente la disponibilidad de datos a través de la RECAN de cara a valorar su futura disponibilidad que garantice el cálculo de impactos, y en caso contrario, continuar con la recopilación de información adicional que permita al menos el análisis realizado en la evaluación de 2019.
- + **R.2.** Repetir a futuro el debate sobre el impacto del PDR sobre la renta agraria, una vez conocidos los datos proporcionados por la RECAN y de forma que acompañen y/o validen las conclusiones alcanzadas.

3.28.P28: ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?

a) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 77. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 28

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
Se ha favorecido el uso eficiente del agua	Extracción de agua para la agricultura (Indicador de impacto 10)	Nº de explotaciones/operaciones que incluyen inversiones en modernización del regadío (Operaciones 4.1.a.1, Operación 6.1).
	La calidad del agua (Impacto Indicador 11)	Nº de explotaciones/operaciones que incluyen inversiones en modernización del regadío (Operaciones 4.1.a.1, Operación 6.1).
	R13. Uso eficiente del Agua en Agricultura (FA 5A - indicador de Resultados Complementario)	Gasto público en inversiones en modernización del regadío (Operaciones 4.1.a.1, Operación 6.1). Ahorro teórico de agua derivado de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura) (Operación 4.3) Inversiones destinadas a la reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro (Operación 7.2) Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
<p>Se ha mejorado la gestión del suelo</p>	<p>Materia orgánica del suelo en tierras agrarias (Indicador de impacto 12)</p>	<p>ámbito del regadío (Operación 16.1, 16.2)</p> <p>Explotaciones que incluyen técnicas de agricultura de conservación (Operación 4.1.a.1, 6.1)</p> <p>Explotaciones que incluyen técnicas de con gestión de estiércoles (Operación 4.1.a.1, 6.1)</p> <p>Gasto público del PDR en agricultura ecológica (Medida 11)</p>
	<p>Erosión Hídrica (Indicador de impacto 13)</p>	<p>Inversiones para la conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión (Operación 4.1.b)</p> <p>Nº de Actividades orientadas a la agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y de pendiente pronunciada (Operación 10.1.f)</p> <p>Gasto Público del PDR en Actividades orientadas a la agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y de pendiente pronunciada (Operación 10.1.f)</p>
<p>Se ha contribuido a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>R15. Energía renovable producida en proyectos apoyados</p> <p>T16: Inversión total en producción en energías renovables</p>	<p>Nº de acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Operación 1.1)</p> <p>Nº de Explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 4.1.a.1, 6.1)</p> <p>Implantación de energías renovables en edificios</p>

Criterios de evaluación	Indicadores de resultado común	Indicadores de resultado adicional
		<p>públicos municipales (Operación 7.2)</p> <p>Proyectos por ámbito de actuación: Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Operación 19.2)</p> <p>Proyectos por ámbito de actuación: Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (Operación 19.2)</p>

En cuanto a la cuantificación de los indicadores de impacto, no se ha podido abordar por falta de información disponible, por lo que se ha recurrido a suplir esta información por información cualitativa de valor recopilada de los técnicos de los servicios gestores y expertos convocados a las mesas de trabajo realizadas en el mes de mayo de 2019.

En cualquier caso, las metodologías previstas para su cálculo en la evaluación ex post se incluyen a continuación:

I10. EXTRACCIÓN DE AGUA PARA LA AGRICULTURA

Al final del periodo si se dispone de un dato actualizado de contexto (actualmente sólo se dispone del dato de 2013) se podrá calcular el % de reducción de la extracción de agua que se debe al PDR.

En cualquier caso, se ha realizado una aproximación al indicador de resultados referido al ahorro potencial del agua asociado al PDR que se incluye en la respuesta a la pregunta de evaluación 5A.

El análisis a nivel cualitativo del impacto del PDR sobre la extracción de agua y la eficiencia en el uso de los recursos, se completa con información sobre ayudas relacionadas con las medidas 4, 6, 7 y 16, en concreto:

- + Nº de explotaciones que incluyen inversiones en modernización de regadíos (Operación 4.1.a.1)

- + Nº de explotaciones/operaciones que incluyen inversiones en modernización del regadío (Operación 6.1).
- + Inversiones destinadas a la reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro (Operación 7.2)
- + Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Operación 16.1 y 16.2)

I11. CALIDAD DEL AGUA

El último año disponible para el indicador de contexto relacionado (ICC40) es 2014, momento en que aún no se habían producido avances importantes en el PDR.

Si se dispone de un dato actualizado de contexto al final del periodo se podrá hacer una ponderación en base al número de explotaciones totales del sector y aquellas que han recibido una ayuda de desarrollo rural para la mejora de la gestión del agua.

El análisis para realizar una aproximación del impacto del PDR en la mejora de la calidad del agua se ha realizado como forma alternativa a partir de los siguientes datos que se obtendrán del PDR:

- + Nº de explotaciones con sistema previsto de gestión de estiércoles (Submedida 6.1).
- + Nº de explotaciones de agricultura de conservación (Operación 4.1.a.1).
- + Inversiones para la conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión (Operación 4.1.b).
- + Nº de explotaciones de agricultura de conservación (Submedida 6.1).
- + Gasto público del PDR en agricultura ecológica (Medida 11).

I12. MATERIA ORGÁNICA DEL SUELO (MOS) EN TIERRAS AGRARIAS

No se dispone de un dato actualizado de contexto. A ello se unen las limitaciones al cálculo mencionadas ya de base por el Helpdesk. Todo ello parece indicar que sólo será posible obtener una aproximación al impacto del PDR en la materia orgánica del suelo a través de métodos cualitativos. Con este objetivo, se han realizado las mesas de trabajo ya mencionadas.

Al final del periodo, si se dispone de un dato actualizado de contexto se podría hacer una ponderación en base al número de explotaciones totales del sector y aquellas que han recibido una ayuda agroambiental del PDR.

113. EROSIÓN HÍDRICA

Si no se cuenta con un dato más actualizado de contexto (Indicador ICC42, último valor disponible 2012) no se podrá medir la influencia en su evolución como consecuencia del PDR 2014-2020. A ello se unen las limitaciones al cálculo mencionadas ya de base por el Helpdesk. Todo ello parece indicar que sólo será posible obtener una aproximación al impacto del PDR en la erosión hídrica del suelo a través de métodos cualitativos.

Si se cuenta en la evaluación ex post con el dato del indicador de contexto ICC42 (en Toneladas/ha), se podrá realizar una ponderación de la influencia del PDR en la variación del indicador a partir de superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C).

b) Respuesta a la pregunta de evaluación

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 78. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 28

Indicador	PROGRAMADO/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Gasto público en inversiones en mejora en el ámbito del regadío (Operaciones 4.1.3, Operación 4.3.2).	55.809.904,04	14.809.425,81	26,54%	Base de datos de operaciones
Ahorro teórico de agua derivado de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura) (Operación 4.3)		19,84		Servicio gestor
Inversiones destinadas a la reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro (Operación 7.2)		7,69%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Operación 16.1)		10,53%		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMAD O/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío (Operación 16.2)		10,53%		Servicio gestor
Explotaciones que incluyen técnicas de agricultura de conservación (Operación 4.1.a.1)		17,07%		
Explotaciones que incluyen técnicas de agricultura de conservación (Operación 6.1)		7,54%		
Explotaciones que incluyen técnicas de con gestión de estiércoles (Operación 4.1.a.1)		40,27%		
Explotaciones que incluyen técnicas de con gestión de estiércoles (Operación 6.1)		68,26%		
Gasto público del PDR en agricultura ecológica (Medida 11)	16.863.121,02	9.960.309,43	59,07%	Base de datos de operaciones
Inversiones para la conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión (Operación 4.1.b)		53,13%		
Gasto Público del PDR en Actividades orientadas a la agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y de pendiente pronunciada (Operación 10.1.f)	3.237.195,47	1.035.414,07	31,98%	Base de datos de operaciones
Nº de acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Operación 1.1)		8,53%		Servicio gestor
Nº de Explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 4.1.a.1)		3,45%		Servicio gestor
Nº de Explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones (Operación 6.1)		9,13%		Servicio gestor
Implantación de energías renovables en edificios públicos municipales (Operación 7.2)		2,56%		Servicio gestor
Proyectos por ámbito de actuación: Producción de energías renovables para		1,14%		Servicio gestor

Indicador	PROGRAMAD O/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Operación 19.2)				
Proyectos por ámbito de actuación: Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (Operación 19.2)		3,80%		Servicio gestor

Criterio de evaluación 1. Se ha favorecido el uso eficiente del agua

A través del PDR de Aragón se ha favorecido la mejora de la eficiencia en el uso del agua, además de las operaciones ya analizadas por su programación con relación al área focal 5A (operaciones de las medidas 4 y 16 por valor del 25,7 millones de euros, ejecutadas al 21,36% (5,5 millones de euros) y ahorro teórico de 19,84 Hm³/año, gracias a las operaciones 4.1.a.1, 6.1, 7.2 y 16.1/2.

Si aplicamos los porcentajes recopilados por los gestores de expedientes gestionados vinculados a la modernización del regadío en las medidas 4 y 6, referidos a inversiones en explotaciones agrarias, a los 5,5 millones ejecutados con este fin se sumarían casi 15 millones de euros. En total, a diciembre de 2018 se han invertido 20,5 millones de euros en operaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia en el uso del agua, un 7% del gasto público total ejecutado.

Además de esta aportación, es preciso tener en cuenta las aportaciones adicionales que supone la operación 7.2 gracias al apoyo a las inversiones destinadas a la reducción del consumo y ahorro de agua en redes públicas (el 7,69% de las inversiones realizadas) y los proyectos apoyados en el ámbito de la cooperación con el objetivo de realizar mejoras en el ámbito del regadío, un 10,53% respecto al total.

Finalmente, la influencia directa e indirecta del PDR en la mejora del uso eficiente del agua es reconocida además por los beneficiarios del PDR, que en un 65,92% de los casos considera que esta influencia es media o alta.

Criterio2 de Evaluación. Se ha mejorado la gestión del suelo

En general el apoyo a las medidas de mejora de infraestructuras que dan servicio al monte, forestales y los sistemas agroambientales están favoreciendo el uso eficiente de los recursos y la mejora de la gestión de los suelos, como ya se ha

comentado en respuesta a la pregunta de evaluación del AF4C, apostando por producciones más respetuosas con el medio ambiente. De hecho, se han programado más de 73,8 millones de euros a favor de este objetivo (4C), de los que se han ejecutado fondos por valor del 44% de las previsiones al final del programa.

En la superficie agrícola, los principales efectos positivos sobre la prevención de la erosión se deben al mantenimiento del rastrojo y la conservación del viñedo en zonas áridas y de pendiente, mientras que en terreno forestal la ordenación del combustible para la prevención de incendios es la actuación más destacada.

Esta mejora en la gestión de los suelos, se ha visto acompañada de medidas en las que inicialmente se prevenían efectos adicionales, como es el caso del apoyo a la agricultura ecológica, con 9,96 millones ejecutados hasta el momento. También a través de otras medidas con efectos no previstos, como es el caso de la modernización de explotaciones (4.1.a.1) en que un 17% de las explotaciones apoyadas incluyen técnicas de conservación y un 40,27% técnicas con gestión de estiércoles. En el caso de la instalación de jóvenes, estos porcentajes han sido del 7,54% y el 68% respectivamente.

En cualquier caso, en el debate generado en las mesas de trabajo realizadas acerca de la contribución del PDR en la mejora de la gestión de los suelos, se indica que falta información al sector sobre los efectos en el medio ambiente de los sistemas productivos de cara a promover una mayor concienciación en este ámbito.

Criterio de Evaluación 3. Se ha contribuido a la lucha contra el cambio climático

Este criterio ya ha sido respondido con relación a la pregunta de evaluación 24. Del desarrollo para darle respuesta se deduce que por el momento no se han producido avances significativos a favor de la lucha contra el cambio climático a partir de las operaciones inicialmente programadas bajo el área focal 5E, única programada con relación a este ámbito y que sólo se vincula a medidas forestales. Sin embargo, se han constatado las influencias indirectas en este objetivo más allá de las previstas.

Conclusiones

- + **C.1.** No se ha podido realizar el cálculo de impactos del PDR asociados a la extracción de agua en la agricultura, calidad del agua, materia orgánica del suelo y la erosión hídrica, por no disponer del valor del indicador de contexto actualizado en paralelo a la evolución del PDR. No obstante, se han previsto los mecanismos necesarios para su estimación de cara a la evaluación ex post, si hubiese disponible información de contexto de forma cuantitativa, y en caso contrario a través de métodos cualitativos.

- + **C.2.** Las medidas a favor de la eficiencia en el uso del agua en el PDR de Aragón están superando las expectativas iniciales, al mantener un buen nivel de ejecución y detectarse inversiones en este ámbito inicialmente no previstas.
- + **C.3.** Las medidas a favor de la mejora en la gestión del suelo en el PDR de Aragón están superando las expectativas iniciales, al mantener un buen nivel de ejecución y detectarse inversiones en este ámbito inicialmente no previstas.

Recomendaciones

- + **R.1.** Valorar la posibilidad de introducir módulos específicos en las actuaciones de formación a los agricultores apoyadas por el PDR sobre la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos que contribuyan a generalizar la concienciación en este ámbito.
- + **R.2.** Valorar la posibilidad de introducir módulos específicos en las actuaciones de formación a los agricultores sobre la mejora en la gestión del uso del suelo y sus consecuencias, que contribuyan a generalizar la concienciación en este ámbito.

3.29.P29: ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?

a) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor:

TABLA 79. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 29

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido a un desarrollo territorial equilibrado en términos de empleo	Tasa de empleo rural (I14)	<p>Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores</p> <p>Empleo creado en las submedidas 6.1 y 4.1</p> <p>Empleo creado en proyecto LEADER (Operación 19.2 y 19.3)</p>
Se ha contribuido a un desarrollo territorial equilibrado en términos de riqueza	PIB per cápita rural (I16)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

En cuanto a la cuantificación de los indicadores de impacto, las metodologías previstas para su cálculo se incluyen a continuación:

Tasa de empleo rural (I14)

Para el cálculo del efecto neto asociado al PDR se podrán tener en cuenta los siguientes datos:

1. Empleo en explotaciones con ayuda de desarrollo rural a partir de la RECAN.
2. Valor de empleo LEADER (R24).

Sumados ambos valores disponibles para la misma fecha se puede ver qué porcentaje del empleo, numerador del indicador de contexto referido a la tasa de empleo rural, se ha debido al PDR.

Para poder abordar el análisis, es preciso contar con datos de empleo de LEADER y RECAN del mismo año. Teniendo en cuenta que la RECAN sólo proporciona datos provisionales a 2017, sólo podrá completarse el análisis de la influencia en materia de empleo del PDR de cara a la evaluación ex post de 2023. Para entonces, se contará con los datos a 2020 que proporciona el seguimiento del PDR con relación a LEADER y de la RECAN.

Adicionalmente, se aporta una valoración de la influencia del PDR en términos de empleo a partir de los siguientes datos disponibles en las solicitudes de ayuda:

- + Aumento de la mano de obra en las explotaciones agrarias (masculina/femenina) (Submedida 4.1).
- + Aumento de la mano de obra en las explotaciones agrarias (masculina/femenina) (Submedida 6.1).

PIB per cápita rural (I16)

La RECAN proporciona datos de VAB completos de una muestra representativa de las explotaciones agrarias regionales: con ayudas de desarrollo rural y sin ayudas. Se podrá comparar ambas poblaciones sacando un dato per cápita que nos permitirá ver cómo han variado ambas poblaciones: con ayudas y sin ayudas. De aquí se podrá estimar que porcentaje de la variación en el PIB per cápita (Indicador de contexto ICC08) corresponde a las ayudas del PDR. Respecto al PIB per cápita rural se deberá ponderar el resultado teniendo en cuenta que el valor así obtenido se corresponde únicamente con el sector agrario.

No obstante, tal y como se comenta con relación al indicador de impacto anterior, a diciembre de 2018, la RECAN proporciona únicamente datos provisionales a 2017 de un número reducido de explotaciones beneficiarias de ayuda, por lo que no es estadísticamente relevante para abordar el análisis en este ejercicio de evaluación.

Adicionalmente, como limitaciones al cálculo actual, es preciso tener en cuenta que el último año disponible del indicador de contexto es 2014, y sólo se encuentra disponible para 2016 el indicador para el total de Aragón y no únicamente para la población rural.

Es por ello, que sólo podrá completarse el análisis de la influencia del PDR en el PIB per cápita rural de cara a la evaluación ex post de 2023. Para entonces, se contará

con los datos a 2020 que proporciona la RECAN y se ha puesto en marcha una asistencia técnica para la explotación de los datos relacionados con las ayudas PAC para cubrir las deficiencias de información detectadas, tal y como se señala en la respuesta a la pregunta de evaluación nº4. En cualquier caso, la comparación con la evolución del contexto regional dependerá de la disponibilidad del indicador de contexto.

Para cualquier de los dos ámbitos a analizar, empleo y PIB, el análisis se completará con información a nivel cualitativo procedente de la consulta a técnicos y expertos.

b) Respuesta a la pregunta de evaluación

Se incluyen a continuación los indicadores de referencia que se utilizan para dar respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de los criterios de evaluación en los siguientes puntos.

TABLA 80. INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 9

Indicador	PROGRAMAD O/VALOR DE BASE	Ejecutado 2018/último datos disponible	% de Ejecución 31/12/2018 /Evolución	Fuentes de información
R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	75,80	75,79	99,99%	Base de datos de operaciones
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	5,71	6,22	108,93%	Base de datos de operaciones
R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	1.800,00	598,00	33,22%	Base de datos de operaciones
Empleo agrario creado a través de las operaciones 6.1 y 4.1		1.681		Servicio Gestor
Empelo directo creado en proyectos aprobado (19.2)		598,00		
I14 Tasa de empleo rural		ND		
I15. Tasa de pobreza rural		ND		

Criterio de Evaluación 1. Se ha contribuido a un desarrollo territorial equilibrado en términos de empleo

Como se ha comentado en el desarrollo metodológico para dar respuesta a esta pregunta de evaluación, no se dispone a diciembre de 2018 de la información suficiente para valorar el impacto del PDR en términos de impacto.

No obstante, si se valora la contribución al empleo del PDR en el sector agrario, se ha favorecido a través de las operaciones vinculadas a la prioridad 2 de desarrollo rural, encontramos que sólo con la instalación de jóvenes agricultores se ha favorecido la creación de 1.403 empleos, y a través de la modernización de explotaciones 278. Es preciso tener en cuenta que para la instalación se especificaba como obligatoria la creación de al menos 1 UTA, por lo que a las 1.128 explotaciones beneficiarias de la medida 6.1 se asocia de inicio al menos la creación de empleo mencionada. Si tenemos en cuenta que al inicio del periodo de programación las UTAs regionales alcanzaban el valor de 84.160, el empleo creado a través del PDR en el sector agrario supondría prácticamente un 2% del empleo agrario regional.

En el caso del impacto sobre el empleo de las estrategias de desarrollo local, si tenemos en cuenta los proyectos tramitados a diciembre de 2018, las cifras de empleo directo creado ascienden a 598 empleos. Si el empleo en las zonas rurales alcanzaba en 2017 las 162.320 personas, esta cifra representaría el 0,37% del empleo rural. Posteriormente, gracias a la evaluación prevista de las estrategias de desarrollo local se podrán aportar más datos respecto al impacto de las mismas en la creación de empleo.

Finalmente, de la consulta realizada a beneficiarios del PDR, se extrae que el 43% de los beneficiarios de ayudas LEADER afirman que la ayuda recibida ha contribuido al mantenimiento de su puesto de trabajo, mientras que el 47% afirma que la ayuda ha contribuido a la creación de empleo. Especialmente en el caso de la creación de empleo, la contribución reconocida por los beneficiarios es muy superior respecto al resto de medida del PDR.

Criterio de Evaluación 2: Se ha contribuido a un desarrollo territorial equilibrado en términos de riqueza

Como se ha comentado en la metodología asociada a esta pregunta de evaluación, es pronto para poder aportar una valoración en este ámbito. No obstante, en la encuesta realizada a beneficiarios del PDR, a la pregunta de si hubiese llevado a cabo su proyecto/formación/inversión igualmente aunque no hubiese recibido una ayuda, la respuesta es no de forma mayoritaria en el caso de las medidas de formación (74%), agroambientales (80%) e indemnizaciones compensatorias (63%).

Este porcentaje se sitúa entre el 45 y el 50% en el caso de las ayudas a la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes y las ayudas LEADER.

Por otro lado, a la pregunta realizada a los beneficiarios del PDR de si la ayuda recibida ha contribuido al incremento de los ingresos familiares, el 47,26% de los encuestados considera que su influencia ha sido alta en este ámbito.

En general, a la pregunta realizada de si las ayudas del PDR han contribuido a la mejora de los municipios rurales, prácticamente el 50% de los encuestados opinan que si.

Conclusiones

- + **C.1.** Se han producido efectos significativos del PDR en el apoyo al empleo, particularmente en el sector agrario.
- + **C.2.** En el caso del empleo generado gracias a las Estrategias de Desarrollo Local, su representatividad respecto al empleo rural se podrá apreciar en mayor medida con la evaluación prevista a nivel de estrategia. En cualquier caso, la contribución reconocida por los beneficiarios LEADER a la creación de empleo es muy superior respecto al resto de medidas del PDR.
- + **C.3.** Aún es pronto para conocer los efectos del PDR sobre la riqueza de las zonas rurales, limitada por la disponibilidad de valores de contexto. No obstante, el 54% de los beneficiarios encuestados reconoce que no hubiese podido llevar a cabo la actuación apoyada si no fuese por la ayuda del PDR, el 47% que su influencia en la mejora de los ingresos familiares ha sido alta y el 49% que el PDR contribuye a la mejora de los municipios rurales.

Recomendaciones

- + **R.1.** Garantizar que los servicios gestores de las medidas 4.2 y 6.1 podrán reportar de cara a la evaluación ex post los datos de empleo que ya se están recopilando asociados a las medidas.
- + **R.2.** Coordinar la evaluación a nivel de PDR con la prevista a nivel de estrategias para poder aportar un análisis más completo con relación al impacto de la metodología LEADER en la creación de empleo
- + **R.3.** Coordinar la evaluación a nivel de PDR con la prevista a nivel de estrategias para poder aportar un análisis más completo con relación al impacto de la metodología LEADER en la creación de riqueza.

3.30.P 30: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

a) Metodología utilizada y limitaciones encontradas

A continuación se incluye la relación de criterios e indicadores seleccionados para dar respuesta a la pregunta de evaluación. Se señala en azul la información adicional recopilada gracias a la aportación del servicio gestor. En cualquier caso, la respuesta a esta pregunta de evaluación guarda relación directa con la información ya aportada en la pregunta 23.

TABLA 81. ASOCIACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 30

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores e información adicionales de evaluación
<u>Criterio adicional:</u> adopción de ideas innovadoras, procesos, modelos y/o tecnologías gracias al PDR	. T1 % del gasto público en el marco de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR.	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
<u>Criterio adicional:</u> mejora del flujo de información entre los distintos tipos de agentes		<p>Actividades vinculadas a un centro tecnológico colaborador (Operación 1.2)</p> <p>Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores</p>
<u>Criterio adicional:</u> el PDR ha generado oportunidades para la formación y el intercambio de prácticas innovadoras		<p>Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores:</p> <p>Formaciones y eventos para el intercambio de prácticas innovadoras (Medida 16)</p> <p>Eventos para el establecimiento de contactos entre los agentes de innovación (Medida 16)</p>

b) Respuesta a la pregunta de evaluación**Criterio adicional 1: Adopción de ideas innovadoras, procesos, modelos y/o tecnologías gracias al PDR**

Tal y como se establece en el PDR, las **necesidades** detectadas y relacionadas con la transferencia y la innovación se orientan a los sectores agrícola, ganadero y forestal (así como el agroindustrial) donde se detecta un déficit importante en relación con la innovación tanto en la gestión de las explotaciones, como de la producción y de la elaboración de productos que aporten valor añadido a la actividad. Por este motivo, se establecen un conjunto de medidas orientadas específicamente a suplir esta deficiencia, medidas que pretenden atender de un modo coordinado a proporcionar servicios de formación y asesoramiento a las explotaciones, a promover la transferencia tecnológica, y a impulsar la cooperación y la innovación.

De ahí, que las medidas más orientadas a la innovación, sean las identificadas en la *Guía para la evaluación de la innovación en los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020* elaborada por el Helpdesk:

- + Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- + Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- + Medida 16 de Cooperación.

A continuación, se realiza el análisis sobre la identificación de la innovación en la lógica de intervención de cada una de las medidas señaladas anteriormente, realizado en el marco de la evaluación continua en la anualidad 2018. Para realizar este análisis se han tenido en cuenta tanto el PDR, como las órdenes de bases reguladoras y las de publicación de la ayuda, así como la documentación relativa al proceso de solicitud que tienen que completar los beneficiarios. No se incluye un análisis de la medida 19 señalada en el PDR de Aragón como contribuyente a la innovación del territorio rural, debido a que su estudio ha de hacerse a partir de las diferentes Estrategias de Desarrollo Local de cada GAL dadas las necesidades detectadas, criterios de evaluación y presupuestos asignados a nivel local. La evaluación de LEADER prevista servirá para determinar el grado en el que este enfoque interviene en la innovación.

Desde el ámbito de la formación (medida 1), los servicios gestores consideran que la innovación va asociada a cualquier tipo de actividad desarrollada. De hecho, se

considera un criterio principal para el éxito de la medida, buscando la máxima calidad científica y demostrativa de las actividades desarrolladas.

De hecho, en la mesa de trabajo realizada con motivo de la evaluación, se ha destacado que las jornadas realizadas incentivan la curiosidad de los técnicos (nuevas variedades, siembra directa, conservación de suelo, ...), y a raíz de esas jornadas algunos se plantean realizar modernizaciones en sus explotaciones generándose sinergias.

De las actividades formativas realizadas, se destaca un curso organizado con IGN sobre gestión de cultivos por satélite. Se ha detectado que nuevas tecnologías tiene mucho tirón, sobre todo para jóvenes, y principalmente ligada a móviles.

TABLA 82. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE LA INNOVACIÓN MEDIDA 1

MEDIDA 1		CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN	
Necesidades detectadas y seleccionadas a las que responde		N2, N7, N9, N16, N18, N22, N33	
Contribución de sus objetivos a la innovación		Su contribución al objetivo de innovación deriva de la propia naturaleza de la medida ya que mediante acciones de formación, divulgación y experimentación se transferirá todo el conocimiento generado por la investigación aplicable a las explotaciones.	
Submedida 1.1 apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	Actividades subvencionables	Actividades formativas, basadas en metodologías de formación presencial, semipresencial y/o a distancia por vía telemática que contribuyan a facilitar el acceso a la formación y la aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC)	
	Criterios de selección que afectan a la innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia previa (5 puntos sobre 100) - Propuestas que ofrezcan a los destinatarios de la formación la capacitación necesaria para introducir el empleo de las TICs en su actividad cotidiana (7 puntos sobre 100) - Actividades formativas destinadas a agricultores o empresas que participen en grupos operativos o en grupos de cooperación en el ámbito de la medida 16 del PDR (7 puntos sobre 100) - Contenidos de las actividades formativas (según contenidos hasta 36 puntos sobre 100) 	
	Agentes que pueden promover la innovación	Formadores, técnicos y responsables de las entidades de formación.	
	Presupuesto programado	<ul style="list-style-type: none"> - Total: 6.327.652,51 € - Porcentaje con respecto a la medida 1: 38,89% - Porcentaje con respecto a las medidas relacionadas con la innovación (1,2 y 16): 9,95% - Porcentaje con respecto al conjunto del PDR: 0,75% 	
Submedida 1.2 apoyo a las actividades de	Actividades subvencionables	Acciones públicas o privadas de transferencia de conocimientos y tecnología a través de la Red de Formación y Experimentación Agraria	

MEDIDA 1	CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN	
demostración y las acciones de información		- Acciones públicas de impulso de proyectos de investigación, desarrollo e innovación especialmente orientados a la gestión sostenible de los recursos naturales (suelo y agua), de los agroquímicos (fertilizantes y fitosanitarios) y al desarrollo de una economía baja en carbono
	Criterios de selección que afectan a la innovación	- Adecuación y calidad de las propuestas a las necesidades de innovación técnica del colectivo o sector al que se dirige la actividad - Grado de cualificación profesional y de experiencia del personal técnico
	Agentes que pueden promover la innovación	Empresas, centros de investigación y otras entidades con personalidad jurídica propia con sede en Aragón, que tengan acreditada y oficialmente reconocida su capacidad de investigación, desarrollo e innovación.
	Presupuesto programado	- Total: 9.943.455 € - Porcentaje con respecto a la medida 1: 38,89% - Porcentaje con respecto a las medidas relacionadas con la innovación (1,2 y 16): 15,64% - Porcentaje con respecto al conjunto del PDR: 1,17%

Fuente: RegioPlus Consulting

La ficha que sigue a continuación se completa con la información genérica disponible en el PDR. No obstante, tras la consulta realizada en 2019 a los servicios gestores, éstos indican que en todas las actividades demostrativas se fomenta también el intercambio de prácticas innovadoras, realizándose de media 80 actividades al año.

TABLA 83. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE LA INNOVACIÓN MEDIDA 2

MEDIDA 2	CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN	
Necesidades detectadas y seleccionadas a las que responde	N1, N2, N5, N7, N9, N16, N22; N33	
Contribución de sus objetivos a la innovación	La medida pretende dotar a los agricultores de herramientas para evaluar el rendimiento e innovar en sus explotaciones agrarias.	
Submedida 2.1 apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	Actividades subvencionables	Acciones de asesoramiento que contribuyan a mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto del medio ambiente y la capacidad de adaptación al cambio climático de sus explotaciones, empresas y/o inversiones.
	Criterios de selección que afectan a la innovación	Justificar la incidencia de la temática del servicio de asesoramiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón es significativa.

MEDIDA 2		CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN
	Agentes que pueden promover la innovación	Entidades de asesoramiento
	Presupuesto programado	Total: 13.052.221,42 € Porcentaje con respecto a la medida 2: 39,33% Porcentaje con respecto a las medidas relacionadas con la innovación (1,2 y 16): 20,53% Porcentaje con respecto al conjunto del PDR: 1,54%
Submedida 2.3 apoyo a la formación de asesores	Actividades subvencionables	Promover la formación, cualificación profesional y especialización de los asesores con el fin de conseguir un mejor y más eficaz asesoramiento a las explotaciones agrarias y forestales.
	Agentes que pueden promover la innovación	Servicios de asesoramiento
	Presupuesto programado	Total: 1.084.739,62 € Porcentaje con respecto a la medida 2: 7,67% Porcentaje con respecto a las medidas relacionadas con la innovación (1,2 y 16): 1,71% Porcentaje con respecto al conjunto del PDR: 0,13%

Fuente: RegioPlus Consulting

La medida 16 relativa a la cooperación está compuesta por dos submedidas, la 16.1 y la 16.2 la cual, por cuestiones presupuestarias y de gestión engloba a las submedidas denominadas según reglamentación 16.2, 16.4, 16.5 y 16.6. En el ámbito del PDR, el refuerzo a la innovación a través de la cooperación y el desarrollo de proyectos resulta esencial, tal y como se aprecia además en la cantidad importante de criterios de selección que valoran este aspecto, que en cualquier caso, tiene que ser inherente a los proyectos desarrollados.

En las mesas de trabajo realizadas se ha destacado del impulso a la cooperación que a día de hoy hay 16 áreas de trabajo, que benefician a todos los sectores agroalimentarios. Hay mucha demanda de esta medida, y se vienen aprobando aproximadamente un 60-70% de los proyectos que se solicitan, seleccionándose siempre los proyectos más consistentes.

TABLA 84. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE LA INNOVACIÓN MEDIDA 16

MEDIDA 16	CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN
Necesidades detectadas y seleccionadas a las que responde	N5, N7, N16, N33

MEDIDA 16		CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN
Contribución de sus objetivos a la innovación	El objetivo de esta medida es ayudar a superar las desventajas del sector agrario y rural aragonés, facilitando y fomentando la creación de grupos de cooperación entre operadores que den soluciones innovadoras a problemas concretos en el medio rural.	
Submedida 16.1 apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	Actividades subvencionables	La creación de grupos operativos que contribuyan a avanzar hacia una agricultura sostenible resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad
	Criterios de selección que afectan a la innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Más de uno de los miembros o socios del grupo es un centro tecnológico, de investigación o transferencia con reconocimiento y capacidad tecnológica acreditada en la materia o ámbito específico de la actuación. (15 puntos sobre 40) - Experiencia de los socios del grupo operativo en el ámbito en el que se enmarca el proyecto que previsiblemente llevarán a cabo, en actividades divulgativas relacionadas con el sector agroalimentario y la interacción con otros agentes (máx. 5 puntos sobre 40)
	Agentes que pueden promover la innovación	Los grupos operativos
	Presupuesto programado	<ul style="list-style-type: none"> - Total: 7.867.993,74 € - Porcentaje con respecto a la medida 16: 23,72% - Porcentaje con respecto a las medidas relacionadas con la innovación (1,2 y 16): 12,37% - Porcentaje con respecto al conjunto del PDR: 0,93%
Submedida 16.2 apoyo a la formación de asesores	Actividades subvencionables	<p>En esta submedida se integra el artículo 35 apartado 2, letras b, f, g y h del Reglamento UE 1305/2013 (FEADER), relativos a las submedidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16.2 apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías - 16.4 apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales - 16.5 apoyo para acciones conjuntas realizadas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso - 16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa para el uso en alimentos, en la producción de energía y los procesos industriales
	Criterios de selección que	<p>Para las submedidas 16.2.a, b y c:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de centros tecnológicos o de transferencia (máx. 10 puntos sobre 100)

MEDIDA 16	CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN	
afectan a la innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la innovación potencial, la calidad técnica, claridad en la definición de los objetivos y la resolución del problema a resolver (máx. 10 puntos sobre 100) - Se valoraran los resultados previstos del proyecto sobre la productividad, viabilidad económica de las explotaciones o la organización de la cadena alimentaria (máx. 10 puntos sobre 100) - Proyecto de divulgación y cómo éste se va a llevar a cabo, medios a utilizar, posibilidades de retroalimentación, etc. Se valorará el potencial divulgador de conocimientos (máx. 10 puntos sobre 100) <p><u>Para la submedida 16.2.d:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará que uno de los miembros o socios del grupo sea un centro tecnológico o de investigación, con reconocimiento y capacidad tecnológica acreditada en la materia o ámbito específico de la actuación. (máx. 10 puntos sobre 100) - Innovación potencial, calidad técnica y viabilidad del proyecto y claridad en la definición de objetivos, del plan de ejecución, de las actividades a desarrollar, y de los hitos y resultados esperados (máx. 20 puntos sobre 100) 	
Agentes que pueden promover la innovación	Los grupos operativos	
Presupuesto programado	<ul style="list-style-type: none"> - Total: 25.303.836,25€ - Porcentaje con respecto a la medida 16: 76,28% - Porcentaje con respecto a las medidas relacionadas con la innovación (1,2 y 16): 39,80% - Porcentaje con respecto al conjunto del PDR: 2,98% 	

Fuente: RegioPlus Consulting

La labor que está desempeñando el PDR en materia de cooperación e innovación ha sido reconocida por todos los asistentes a las mesas de trabajo realizadas con motivo de la evaluación destacándose por parte del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) que la cooperación es una herramienta muy útil porque fomenta la innovación, e intentar mejorar los resultados de las explotaciones. El apoyo a este tipo de acciones ha permitido al sector familiarizarse con lo que debe ser un proyecto innovador y lo que implica: cómo hay que hacerlo, cómo hay que valorar los resultados, etc. También han percibido que normalmente el que entra en esta dinámica suele tener tendencia a formar parte de otros proyectos innovadores, siendo un paso muy importante para que el sector se acostumbre a innovar.

Por su parte, la Comunidad de Regantes de la Cuenca del Ebro (FEREBRO) destacan que desde el punto de vista del productor, creen que la cooperación ha aportado una nueva visión. Ellos están en más de 10 proyectos y participan en grupos

operativos supraautonómicos, considerando la medida 16 como una medida que ofrece nuevas oportunidades.

El presente análisis realizado muestra una serie de conclusiones que ayudan a **identificar los logros reales del PDR de Aragón** en la promoción de la innovación:

- + Las acciones y medidas establecidas en el Programa dan respuesta a las necesidades detectadas en la fase inicial de diseño del PDR. Así mismo, se podrán tener en cuenta otras medidas que contribuyen en menor medida a la innovación, como la medida 19.
- + Atendiendo al presupuesto de las medidas, así como a los criterios de valoración establecidos en las solicitudes de ayuda, es la medida 16 la que puede contribuir a alcanzar mayores logros en lo que a innovación se refiere. La labor de esta medida es reconocido por a día de hoy por todos los agentes del sector, y a todos los niveles, desde los productores hasta los centros tecnológicos.
- + La naturaleza de las acciones a desarrollar en el marco de las medidas 1 y 2 implica un paso intermedio en cuanto a actuación y resultados en innovación se refiere. De tal forma que es el beneficiario final el que decide poner en marcha la innovación aprendida o no. Esto implica que no se puedan identificar clara y directamente los logros en innovación.

Además de la formación, medidas como la 4, la 6 y la 19 han primado la innovación considerando los siguientes aspectos en la priorización de proyectos:

- + Que favorezcan la introducción de la innovación en los procesos productivos, y en los productos transformados.- Prioridad 1/ Focus area A (Operación 4.2)
- + Instalación de nuevas tecnologías que mejoren el riego o el sistema en general, tipo Telecontrol (Operación 4.3.b, c)
- + La instalación de nuevas tecnologías que mejoren riego o sistema en general (Operación 4.3.d).
- + La pertenencia a un grupo de cooperación por parte de la comunidad de regantes (Operación 4.3.d).
- + Que el plan empresarial incluya acciones .innovadoras (Operación 6.1).
- + Carácter innovador del proyecto.

Finalmente, el conjunto de las actuaciones realizadas derivan en que un 40,79% de los beneficiarios del PDR encuestados reconocen que la ayuda recibida ha favorecido de forma importante la introducción de nuevas tecnologías. Este porcentaje se reduce al 32,73% con relación a la introducción de maquinaria innovadora y al 22,12% a la consulta de si las ayudas percibidas han contribuido a la creación de nuevos productos.

Criterio adicional 2: El PDR aumentó los vínculos funcionales entre los distintos tipos de agentes.

Los vínculos entre los distintos agentes presentes en el medio rural aragonés se están fomentando particularmente con el apoyo a la formación y la cooperación.

De forma específica en el caso de la formación, el 22% de las actividades realizadas bajo la operación 1.2 han estado vinculadas a centros tecnológicos. De hecho, se considera un criterio principal para el éxito de la medida 1, valorándose en los CSO la cooperación entre grupos de investigación y el sector organizado.

En el caso de la medida 16, a la hora de seleccionar los grupos y proyectos que recibirán apoyo se considera conveniente la representación en el grupo de cooperación de los distintos agentes implicados con el fin de lograr un mayor alcance de la medida. En este sentido, se valora la participación en el proyecto de investigación e innovación de los diferentes sectores de la cadena alimentaria (producción, industrialización, comercialización), el número de centros tecnológicos o de transferencia participantes y la colaboración con otros grupos operativos.

Desde el sector cooperativo, destacan dos logros asociados a la cooperación a través del PDR: que estos proyectos han conseguido una innovación en la cultura tradicional del sector que no se había logrado hasta ahora. Además, que ahora se juntan entidades que antes eran antagónicas: sindicatos, con cooperativas e industrias. Gracias a estos proyectos el sector se ha estructurado mucho más y consideran que es una de las mejores cosas que se ha hecho en el sector en los últimos años.

En el caso de la industria alimentaria también se tiene una valoración muy positiva de estos proyectos, y en su caso se han orientado hacia problemas de pymes: la internacionalización digital (proyectos de alimentos de Aragón en Alibaba), comercialización en canales cortos (hay 4 o 5 empresas que ya tienen su tienda en Amazon). Se tratan de dar soluciones individuales que sirvan de pilotaje para el resto de empresas.

Criterio adicional 3: el PDR ha generado oportunidades para la formación y el intercambio de prácticas innovadoras

El intercambio de prácticas innovadoras, como se ha comentado, se ha fomentado particularmente con la puesta en marcha de la medida 16. Para ello, se han llevado a cabo por parte de los grupos de cooperación acciones de formación y divulgación y se han organizado incluso eventos.

Desde los servicios gestores se indica que anualmente se realizan 3 reuniones para explicar cada una de las convocatorias, utilizándose este tipo de encuentros a la vez para favorecer la toma de contacto entre los distintos socios de los grupos de cooperación. En la nueva convocatoria participan todos los centros tecnológicos de Aragón y alguno de otras CCAA. Todos los centros con todos los agentes del sector, incluido un grupo ecologista. Esto genera sinergias entre todos los agentes del territorio, generando esta interacción que por ejemplo el investigador centre las necesidades del sector.

Desde el CITA se señala también que para los centros tecnológicos ha sido muy importante la medida. Antes no conocían la situación real del sector y ahora conocen la sensibilidad, cosas que antes se pasaban por alto. Por ambas partes se considera una medida muy interesante.

Conclusiones

- + **C.1.** La adopción de ideas innovadoras se está apoyando particularmente en el PDR a través de la formación, el asesoramiento y la cooperación. Adicionalmente, las medidas 4, 6 y 19 han primado la adopción de ideas innovadoras para la selección de proyectos, buscándose además sinergias entre las inversiones desarrolladas y los grupos o sus proyectos de cooperación.
- + **C.2.** En el ámbito de la innovación, los beneficiarios del PDR admiten en mayor medida la contribución del apoyo recibido a la introducción de nuevas tecnologías, seguido de maquinaria innovadora, y la creación de nuevos productos.
- + **C.3.** Los vínculos entre agentes para la innovación se están fomentando a través de la vinculación de la formación a centros tecnológicos, y la valoración para la selección de grupos de cooperación y sus proyectos de aquellos que incluyen en su formación tanto a los diferentes actores de la cadena alimentarias, como a centros tecnológicos.

- + **C.4.** El apoyo a sesiones informativas y a la realización de eventos, está favoreciendo la toma de contacto entre agentes innovadores de cara a favorecer el intercambio de prácticas innovadoras.
- + **C.5.** La labor de la medida de cooperación en el intercambio de experiencias y el impulso a la innovación es reconocido por todos los agentes participantes en el sector agrario y agroalimentarios, desde productores y cooperativas, a centros tecnológico.

Recomendaciones

- + **R.1.** Valorar la posibilidad de impulsar en mayor medida la generación de sinergias entre las medidas de inversión y los proyectos de cooperación apoyados.
- + **R.2.** Valorar la posibilidad de cara a la evaluación ex post de generar indicadores específicos que permitan valorar en mayor medida como el PDR está contribuyendo al refuerzo de vínculos entre los diferentes agentes, y si estos vínculos parecen permanentes o desaparecen con el cierre de los proyectos.
- + **R.3.** Valorar la posibilidad de distribuir un cuestionario entre los asistentes a los eventos desarrollados que permita valorar a futuro el resultado de este tipo de eventos y la introducción de cambios que permitan incrementar su eficacia en el intercambio de prácticas.

4. CAPÍTULO 8: EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULO 5,7 Y 8 DEL REGLAMENTO (CE) Nº1303/2013

4.1. Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación

Durante el período 2017-2018 se han puesto en marcha acciones a favor del fomento de la igualdad en los siguientes términos:

- + Se han llevado a cabo actuaciones de discriminación positiva destinadas a fomentar la participación de la mujer en las actividades y operaciones del Programa. Es el caso, a través de los gestores de ayudas, de la incorporación de criterios de selección a favor de la igualdad en los pliegos que rigen las contrataciones o en las bases reguladoras de las líneas de subvención. En concreto, el 23% de los servicios gestores consultados reconocen haber establecido criterios de selección en este ámbito en todas las órdenes de ayuda que han publicado.
- + El Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020 incorpora como vocal a un/a representante del Instituto Aragonés de la Mujer, como organismo responsable de la política en materia de igualdad e inclusión social.

En respuesta a ello, la representación de los organismos responsables de la igualdad de oportunidades y la inclusión social ha sido de hecho una constante en las reuniones del Comité de Seguimiento celebradas hasta el momento.

- + El documento de "*Criterios de Selección de Operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón*" recoge para varias de las medidas del PDR criterios de selección a favor los principios generales expuestos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.

A estos efectos, de acuerdo a las medidas con ejecución registrada a 31 de diciembre de 2018, se han podido incorporar los criterios de selección a favor de la igualdad en las siguientes submedidas:

TABLA 85. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PDR DE ARAGÓN 2014-2020 A FAVOR DE LA IGUALDAD

MEDIDA/OPERACIÓN	CRITERIOS A FAVOR DE LA IGUALDAD
1.1	Si se contempla formación específica para mujeres, e los criterios de selección se obtienen 4 puntos.
2.1	Entre los criterios de selección en relación con el destinatario del asesoramiento, se incluye tener explotación en Titularidad Compartida (5 puntos)
4.1.a.1	Entre los criterios de selección se incluye ser mujer, como principio horizontal de igualdad de género (5 puntos)
4.1.b.	Se valora con 10 puntos cuando el titular de la explotación para la que se solicita la subvención es mujer.
4.2	Respecto a la creación de empleo, es puntuable que fomenten la creación de empleo neto, en especial de empleo femenino, por cuenta ajena a tiempo completo, y contratación de jóvenes (incorporación de empleo femenino.... 2,5 puntos)
6.1	Entre los criterios de selección se incluye ser mujer, como principio horizontal de igualdad de género (5 puntos)
7.2	Se obtienen 10 puntos en los criterios de selección cuando la actuación implique la contratación de mujeres en paro y empadronadas en el municipio dónde se realice la actuación.
19.2	Los criterios de selección figuran en las estrategias de cada grupo, los grupos son los que deciden si establecen este criterio u otro.
19.3	De acuerdo a la incidencia sobre mujeres y jóvenes, los proyectos se puntuarán con 0, 5 ó 10 puntos en función del grado de incidencia bajo, medio o elevado

Fuente: RegioPlus a partir del documento de Criterios de Selección de Operaciones del PDR de Aragón 2014-2020 (Versión 7)

Señalar respecto a la evaluación realizada en 2017, que se han incorporado criterios de selección a favor de la igualdad en 4 submedidas (1.1, 2.1, 4.1.b, 7.2):

- + Se han desagregado en función del género los indicadores de productividad de las medidas 4 y 6 en la base de datos de operaciones. Los valores registrados hasta el momento permiten comprobar que las mujeres han representado el 21,76% de las personas beneficias de las ayudas a la modernización de explotaciones, y el 23,89% en el caso de la instalación de jóvenes a 31 de diciembre de 2018. De esta forma, puede considerarse importante el apoyo de estas medidas a la presencia de mujeres en el sector agrario si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 15,26% en 2018.

Adicionalmente, gracias a la información recopilada de los servicios gestores, se ha podido conocer la información sobre la mano de obra actual y prevista como consecuencia de la ejecución de las operaciones 4.1.a.1 y 6.1. A 2018,

estos datos suman unas previsiones de 278 empleos creados gracias a la primera (15,44% empleo femenino), y de 1.403 nuevos empleos gracias a la instalación de jóvenes (18,61% empleo femenino).

- + Con relación a la información adicional recopilada de los servicios gestores con motivo de la evaluación a realizar en 2019, se ha podido conocer además el porcentaje de mujeres beneficiarias de las operaciones que se indica a continuación. Esta información podrá ser valorada de cara a la identificación de necesidades adicionales de intervención en este ámbito y su evaluación final de cara a la evaluación ex post, para lo que será preciso continuar con la recopilación de esta información:

TABLA 86. PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS EN OPERACIONES DEL PDR DE ARAGÓN 2014-2020

MEDIDA/OPERACIÓN	% DE BENEFICIARIAS
4.1.a.1. Modernización de explotaciones	15,24%
11. Agricultura Ecológica	16,19%
12.1 Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000	36,87%
12.3 Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.	6,86%
19.2 Aplicación de la estrategia de desarrollo local	37,07%

Fuente: RegioPlus a partir de los datos proporcionados por los servicios gestores

- + Finalmente, en las mesas de trabajo realizadas, se ha destacado de las Estrategias de Desarrollo Local la presencia cada vez más significativa de las mujeres en los grupos de desarrollo rural, aunque ésta sigue siendo más patente en los puestos técnicos frente a los directivos. En cualquier caso, se destaca que el porcentaje de mujeres beneficiarias en el ámbito LEADER es muy importante con relación a otros ámbitos.

4.2. Desarrollo sostenible

El PDR de Aragón 2014-2020 se ha diseñado atendiendo a los principios transversales de medio ambiente y contribución a la lucha contra el cambio climático, tal y como ha quedado patente en la respuesta a la pregunta de evaluación 20. Así desde el inicio de la fase de programación la selección de las prioridades de desarrollo rural y áreas focales del PDR relacionadas con el medio ambiente, así como durante el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas la

priorización de aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida a su consecución, reflejan la firme apuesta del Programa por el desarrollo sostenible.

En la práctica, las actuaciones programadas en el marco de las prioridades 4 y 5 (que representan en torno al 36% del gasto público del PDR, y en las anualidades 2014-2018 en torno al 47% del gasto ejecutado) han supuesto un avance efectivo en los objetivos de medio ambiente y contribución a la lucha contra el cambio climático.

Tal y como se aprecia en la Tabla 87, a 31 de diciembre de 2018 los mayores efectos del PDR en términos de contribuciones primarias y secundarias de sus medidas, se han dado con relación al objetivo transversal de medio ambiente. En este sentido, las contribuciones primarias provienen en mayor medida de las medidas orientadas al objetivo de restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, principalmente gracias a los avances en medidas agroambientales y pagos compensatorios, tal y como ya sucedía en la revisión de esta información realizada con motivo de la evaluación realizada en 2017. En el caso de las secundarias, se reparten de forma similar los efectos conseguidos gracias a las medidas orientadas a la mejora de la gestión del agua y a la prevención de la erosión del suelo y su gestión, entre ellas la agricultura ecológica.

TABLA 87. CONTRIBUCIONES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE (31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Objetivo Transversal	Área focal que contribuye	Contribuciones primarias (Gasto Público Total Ejecutado)	Contribuciones secundarias (Gasto Público Total Ejecutado)
Medio Ambiente	4A	96.202.725,11	119.939.931,25
	4B	2.133.724,19	
	4C	37.058.398,45	
	5A	7.152.929,51	
Cambio Climático	5B	NP	78.943.460,00
	5C	NP	
	5D	NP	
	5E	4.952.000,49	
		142.547.777,26	
		4.952.000,49	
			448.703,33
			52.394.372,06
			56.659.979,41
			8.537.245,88
			14.748.261,06
			305.264,94
			27.342.840,46
			33.448.625,67

Fuente: RegioPlus a partir del borrador del Informe Anual de Ejecución (Anualidad 2018)

En cuanto a las contribuciones a favor de la mitigación del cambio climático, los efectos primarios alcanzados por las medidas se han incrementado respecto a la anterior revisión realizada, si bien es cierto que es preciso tener en cuenta el paso asignado al área focal 5E en el marco de la programación (1,64%). En cualquier caso,

siguen siendo más importantes las contribuciones adicionales que se han generado a partir de las medidas orientadas a favor de la reducción de gases de efecto invernadero, gracias a las ayudas agroambientales, las inversiones en transformación de productos agrícolas y concentración parcelaria, y la agricultura ecológica.

Además de las relaciones establecidas de las medidas y áreas focales con los objetivos transversales vinculados al desarrollo sostenible, gracias a la consulta a los servicios gestores se ha identificado la generación de otras sinergias a nivel particular de algunas medidas del PDR. Destacan en este sentido las orientadas a la instalación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las inversiones en servicios básicos y la renovación de poblaciones rurales, tal y como se indica en respuesta a la pregunta de evaluación 19.

Esta contribución a favor de la conservación de la biodiversidad se ha visto reforzada gracias a la programación de criterios de selección de operaciones en las medidas 4, 7, 8 y 15, reconociendo el 28% de los servicios gestores haber implantado esta discriminación positiva (Tabla 88).

TABLA 88. CRITERIOS DE SELECCIÓN A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Medida	CSO a favor del Medio Ambiente	Justificación
Medida 4 (4.1.b)	Impacto social, económico o cultural de las actividades subvencionables, en el territorio donde se van a ejecutar.	Con este criterio se pretende discriminar positivamente aquellas actuaciones que favorezcan el desarrollo rural sostenible, preservando prácticas tradicionales, fomentando la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad y mejorando la calidad de vida de las poblaciones rurales.
Medida 7 (7.1, 7.2)	Tipología de la zona donde o para la que se actúa (7.1)	Con este criterio se pretende favorecer la elaboración de: · los planes preceptivos de gestión de espacios protegidos
	Análisis de los efectos esperados sobre el estado de conservación de hábitats o especies (7.1)	Con este criterio se pretende favorecer la elaboración de: · Trabajos para estudiar la evolución de especies o hábitats Estudios para valorar la eficacia las medidas realizadas en el marco de los planes de gestión,

Medida	CSO a favor del Medio Ambiente	Justificación
		conservación o recuperación aprobados,
	Superficie aportada por el municipio al ENP y a su ZPP (7.2)	Con este criterio se pretende fomentar el vínculo entre el municipio y el ENP que ocupa su territorio, promoviendo la mejora de la calidad de vida de su población y compensando las limitaciones que vengan impuestas por la figura de protección.
Medida 8 (8.5.e)	Tipo de zona donde o para la que se actúa	Se pretende priorizar actuaciones vinculadas a las figuras de protección contempladas en el DL 1/2015
	Actuaciones derivadas de los instrumentos de gestión de espacios y especies aprobados	Se pretende garantizar la ejecución de los planes de gestión de los espacios que estén aprobados
	Efectos esperados sobre el estado de conservación de hábitat o especies	Se pretende dar cumplimiento a los preceptos de la normativa europea, nacional y autonómica
Medida 15 (15.2)	Actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas	Así se priorizan las actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas

Fuente: RegioPlus a partir del documento de Criterios de Selección de Operaciones del PDR de Aragón 2014-2020 (Versión 7)

Adicionalmente, la contribución del PDR al uso eficiente del agua, la mejora de la gestión del suelo y la lucha contra el cambio climático, se analizan en respuesta a la pregunta de evaluación 28.

Junto con las contribuciones efectivas de las medidas del PDR ejecutadas a 31 de diciembre de 2018 al desarrollo sostenible, se ha respondido además en esta primera fase de la programación a las disposiciones de aplicación previstas con un carácter más general, como son:

- + El Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020 incluye entre sus miembros al Director General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad como organismo responsable de la política ambiental, la Jefe de Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón, un representante de los organismos de Cuenca existentes

en Aragón y el jefe de servicio competente en materia de protección de la Red Natura 2000.

Asimismo, han participado en las reuniones del Comité, como miembros a título consultivo, un representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y un representante de entre las Organizaciones de Conservación de la Naturaleza con actividad en Aragón.

- + La inclusión de indicadores medioambientales (tanto de productividad como de resultado) y el seguimiento ambiental establecido en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, garantizan, asimismo, la consideración transversal del principio de desarrollo sostenible en el PDR.

4.3. La función de los socios en la ejecución del programa

Respecto al principio de Partenariado y Gobernanza multinivel al que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, en primera instancia los diferentes organismos que participan en la gestión del PDR tienen un responsable que forma parte del Comité del Seguimiento del PDR, por lo que la participación de los mismos en la toma de decisiones respecto al seguimiento y ejecución del PDR está garantizada.

Además de los organismos encargados de la gestión del PDR, los agentes económicos y sociales que participan en el Comité del Seguimiento del PDR son los siguientes:

- + Un representante del Instituto Aragonés de la Mujer.
- + Un representante del Instituto Aragonés de la Juventud.
- + Un representante de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Gobierno de Aragón, en representación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE.
- + Un representante del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.
- + Un representante de cada una de las Diputaciones Provinciales, a título consultivo.
- + Un representante de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a título consultivo.

- + Un representante de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural..
- + Un representante de cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas en Aragón.
- + Un representante de la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro.
- + Un representante de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón.
- + Un representante del Instituto Aragonés de Estadística.
- + Un representante de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón.
- + Dos representantes, uno de cada uno de los Sindicatos más representativos de Aragón.
- + Un representante del Consejo Económico y Social de Aragón.
- + Un representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón
- + Un representante de entre las Organizaciones de Conservación de la Naturaleza con actividad en Aragón.
- + La Jefe de Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón.
- + Un representante de los organismos de Cuenca existentes en Aragón.
- + El jefe de servicio competente en materia de protección de la Red Natura 2000

La participación de las partes interesadas es básica en la gestión, control, seguimiento y evaluación de los fondos europeos, tal y como muestra el conjunto de reuniones y jornadas que se han venido desarrollando a lo largo de 2018 y a las que se ha asistido (más de 40 que se detallan en el Capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución). Estas acciones son prueba de la intensa labor de fomento de la participación de los distintos agentes en el desarrollo del PDR.

Finalmente, se garantiza el acceso general a la información relacionada con los avances en el PDR a través de la publicación del Programa y sus modificaciones en la página Web de la Autoridad de Gestión y en la Web aragondesarrollorural.es, la remisión de notas informativas de carácter mensual a través del Boletín Electrónico Agroambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, o la

publicación de toda la información relacionada con las nuevas convocatorias de ayudas del PDR a las que puede acceder la población.

5. CAPÍTULO 9: AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO

En 2018 se han revisado **las Estrategias de Desarrollo Local Participativo**, incluidos, entre otros aspectos, la lógica de intervención del enfoque LEADER en Aragón, los principales ámbitos atendidos, la contribución de las mismas a los objetivos de la Estrategia de la UE, los mecanismos de aplicación de LEADER y la animación realizada por parte de los GAL.

Se incluyen a continuación los resultados del informe realizado con relación a los ámbitos señalados.

a) *Identificación de los elementos estratégicos de las EDLP*

De acuerdo a la Guía de “Directrices de Evaluación del LEADER/DLP” publicada por el Helpdesk y la Red Europea de Desarrollo Rural, una estrategia bien conformada debería exponer qué se logrará y cómo sucederá. Si identificamos estos dos aspectos con los objetivos de la estrategia y las medidas específicas o tipología de actuaciones a implementar, en la siguiente tabla se repasa de forma esquemática la conformación de las Estrategias de los Grupos LEADER de Aragón y si los objetivos y medidas planteadas surgen de las necesidades identificadas en el territorio.

TABLA 89. REVISIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL EN ARAGÓN

	GRUPO	NECESIDADES IDENTIFICADAS	OBJETIVOS DEFINIDOS	MEDIDAS ESPECÍFICAS/TIPOLOGÍA DE PROYECTOS
1	BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA	+	+	+
2	ADIBAMA	+	+	+
3	ADRI CALATAYUD-ARANDA	+	+	+
4	ADECOBEL	+	+	+
5	ADEFO	+	+	+
6	ADRICTE	+	+	+
7	OFYCUMI	+	+	+
8	AGUJAMA	+	+	+

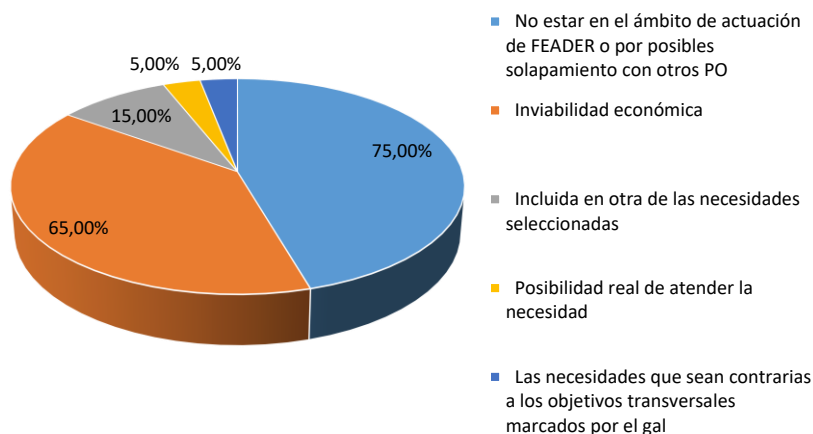
	GRUPO	NECESIDADES IDENTIFICADAS	OBJETIVOS DEFINIDOS	MEDIDAS ESPECÍFICAS/TIPOLOGÍA DE PROYECTOS
9	ADESHO	+	+	+
10	ADECUARA	+	+	+
11	CEDER MONEGROS	+	+	+
12	CEDEMAR	+	+	+
13	ADRAE	+	+	+
14	ASIADER	+	+	+
15	CEDESOR	+	+	+
16	CEDER SOMONTANO	+	+	+
17	ADRI JILOCA-GALLOCANTA	+	+	+
18	ASOMO	+	+	+
19	FEDIVALCA	+	+	+
20	CEDER ZONA ORIENTAL DE HUESCA	+	+	+

Fuente: RegioPlus a partir de las EDL

La existencia previa de un índice común para las estrategias facilitado por la Autoridad de Gestión, sin duda ha sido clave para poder contar con estrategias bien conformadas en base a ámbitos de actuación comunes.

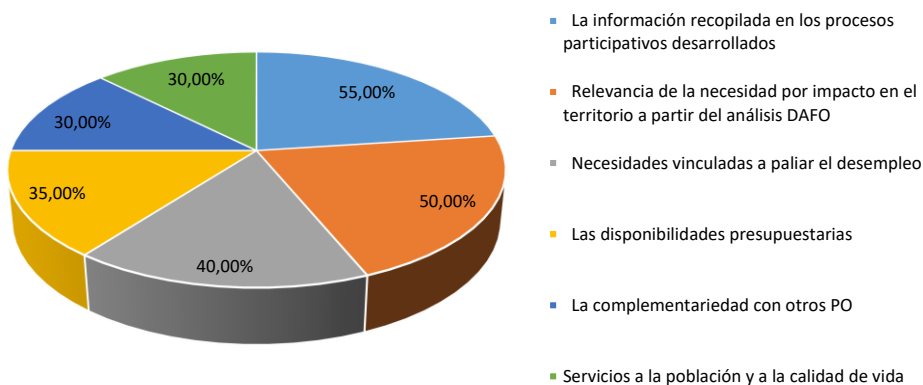
A la hora de seleccionar las tipologías finales de actuaciones a implementar en cada EDLP, se aprecian diferencias únicamente a la hora de seleccionar las necesidades a las que hacer frente. De forma general, los Grupos han utilizado para la selección de necesidades tanto criterios de descarte (Gráfico 16) como de priorización (Gráfico 17).

GRÁFICO 16. CRITERIOS DE DESCARTE DE LAS NECESIDADES A AFRONTAR POR LOS GRUPOS (% DE GRUPOS QUE LOS HAN UTILIZADO)



Fuente: RegioPlus a partir de las EDLL

GRÁFICO 17. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES A AFRONTAR POR LOS GRUPOS (% DE GRUPOS QUE LOS HAN UTILIZADO)



Fuente: RegioPlus a partir de las EDLL. *Se incluyen únicamente los criterios utilizados por más de 6 grupos

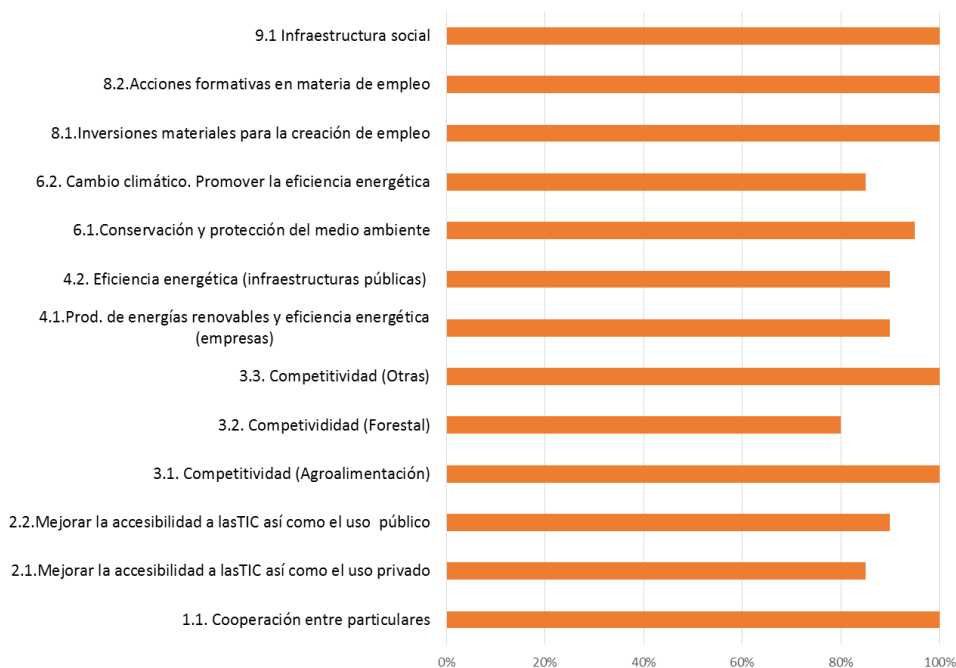
Los criterios que han sido más utilizados por los grupos a la hora de descartar las necesidades a atender por las EDLL, han sido encontrarse fuera del ámbito de actuación de las EDLL (utilizada por el 75% de los Grupos) o la inviabilidad

económica por no ajustarse a las disponibilidades presupuestarias (65%). En el caso de los criterios de priorización en las necesidades a atender, han primado la opinión recopilada en los procesos participativos (55% de los Grupos), la relevancia de la necesidad a atender por su previsible impacto en el territorio (50%) y la atención al desempleo (40%).

Por otro lado, se han definido en todos los casos tipologías de proyectos específicos que se ajustan siempre a los ámbitos de programación establecidos para la metodología LEADER en Aragón. Estos ámbitos se encuadran en los objetivos temáticos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

De esta forma, los ámbitos genéricos a los contribuyen en distinta medida todas las EDLL son los siguientes:

TABLA 90. ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADOS EN LAS EDLP (% DE GRUPOS QUE LOS HAN SELECCIONADO)



Fuente: RegioPlus a partir de las EDLL

Se aprecia que los ámbitos de actuación referidos a cooperación, competitividad en los sectores agroalimentarios y otros, la creación de empleo, la formación y la inversión en infraestructuras sociales, han sido seleccionados por todos los grupos,

mientras que la competitividad forestal, la accesibilidad privada a las TIC o la eficiencia energética no aparecen en todas las EDLL.

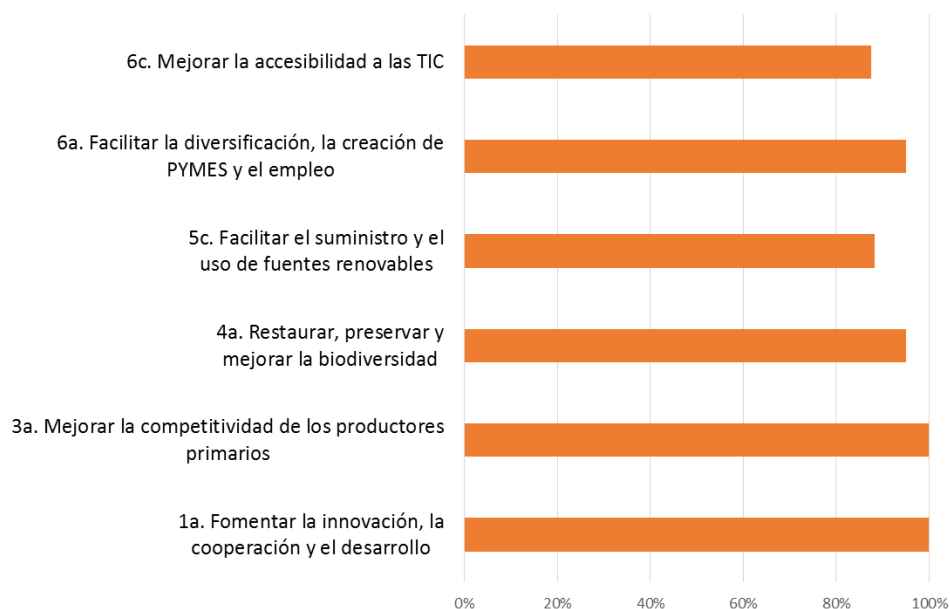
b) Identificación de las contribuciones primarias y secundarias de LEADER a los objetivos del PDR

De acuerdo a lo establecido en el PDR, el desarrollo de todos los proyectos de las EDL contribuirá de forma primaria al área focal 6B del Programa. Adicionalmente, está previsto que todos los proyectos contribuyan a las áreas focales de apoyo a la innovación y la cooperación (1A) y mejora de la competitividad de los productos locales (3A).

Se espera además la contribución potencial de las EDL a las siguientes áreas focales por su vinculación a los ámbitos de programación seleccionados para las estrategias.

- + 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales (Ámbito 1.1).
- + 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos (Ámbito 3.1).
- + 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (Ámbitos 6.1).
- + 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria (Ámbitos 4.1, 4.2 y 6.2).
- + 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo (Ámbitos 3.2, 3.3, 8.1, 8.2).
- + 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales (Ámbito 9.1).
- + 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales (Ámbitos 2.1 y 2.2).

GRÁFICO 18. CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS DE LAS EDLP (% DE GRUPOS QUE LAS HAN SELECCIONADO)



Fuente: RegioPlus a partir de las EDLP

Como se aprecia en el Gráfico 18, prácticamente todas las áreas focales mencionadas aparecen en las EDLP, aunque únicamente la mejora de la competitividad de los productores (AF 3A) y el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo (1A) están en todas ellas.

c) Identificación de la contribución de LEADER para alcanzar los objetivos de la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Europa 2020 (E2020) es la estrategia de crecimiento de la UE para la presente década, con la que se pretende salir más fuerte de la crisis económica y financiera que afecta a todo el continente. Propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- + **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación.
- + **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

- + **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Estas prioridades representan la dirección que deben ir tomando los distintos Programas cofinanciados por los Fondos Europeos.

Teniendo en cuenta los ámbitos de programación que cubren las EDLLs de acuerdo a las instrucciones distribuidas por la Autoridad de Gestión, se aprecia en la Tabla 91 como todos los objetivos de la E2020 son atendidos en mayor o menor medida por las estrategias LEADER de Aragón.

TABLA 91. CONSIDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE LEADER

OBJETIVOS	ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN													
	1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	6.1	6.2	8.1	8.2	9.1	
1. Crecimiento Inteligente (Innovación, Formación)	+	+	+							+	+		+	
2. Crecimiento Sostenible (Cambio climático/Energía)							+	+	+	+				
5. Crecimiento Integrador (Pobreza/exclusión)												+	+	+

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

De acuerdo a la vinculación cualitativa establecida, el objetivo más atendido por las Estrategias LEADER de Aragón es el crecimiento inteligente, gracias a las actuaciones en materia de cooperación, accesibilidad a las TIC y formación, seguido del crecimiento sostenible. En este objetivo último medioambiental, las acciones de las EDLLs en materia de producción de energías renovables, eficiencia energética y formación ambiental, supondrán una aportación efectiva al alcance de los objetivos marcados.

Una vez se avance con la ejecución de las EDLL, será posible una revisión con mayor profundidad de las principales aportaciones en términos cuantitativos y cualitativos a los objetivos E2020.

d) **Mecanismos de aplicación de LEADER**

Para la programación y ejecución de las EDLLs en Aragón la Autoridad de Gestión del PDR planteó desde el inicio un procedimiento común que facilitase la supervisión y seguimiento del desarrollo de las estrategias. En esta línea, *el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2014-2020*, establece los órganos competentes para su desarrollo, los procedimientos de selección para su aplicación y el régimen básico de las ayudas que existirían.

El Decreto 37/2015, modificado posteriormente por el Decreto 56/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, establece para armonizar los procedimientos los tipos de ayudas subvencionables, las líneas de ayuda comprendidas en el PDR de Aragón para los Grupos, el establecimiento de bases reguladoras y convocatorias para el desarrollo de estas líneas, los tipos de beneficiarios y los procedimientos de concesión, justificación y pago.

Otras disposiciones normativas que han centrado la aplicación de las estrategias son las siguientes:

- + ORDEN de 28 de enero de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el procedimiento para la selección de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020 y su convocatoria.
- + ORDEN DRS/127/2016, de 4 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 y su convocatoria para 2016.

Una vez seleccionados los Grupos LEADER, se ha procedido a firmar un convenio con cada uno de ellos en el que figura el ámbito territorial de actuación, el presupuesto anualizado asignado a las EDLLs, los principios de actuación y ejecución de las estrategias, los procedimientos a implementar y las obligaciones del grupo LEADER, entre otros aspectos.

Adicionalmente, la Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Programas Rurales ha elaborado el *“Manual de procedimiento para la gestión y control de LEADER 2014-2020”* que en su versión de 2018 contiene las disposiciones a tener en cuenta para la ejecución de LEADER en su convocatoria de este mismo año y el plan de controles a implementar. Además de los procedimientos comunes para la

ejecución de las convocatorias de ayuda, el manual incluye disposiciones adicionales referidas a los indicadores para el seguimiento de las EDLLs, las disposiciones aplicables en materia de información y publicidad y la obligación de presentar por parte de los grupos un Informe Intermedio Anual, entre otras.

Otras orientaciones comunes y actuaciones llevadas a cabo que están facilitando la implementación de las estrategias son las siguientes:

- + La Autoridad de Gestión distribuyó un modelo de estructura básica que debían seguir las estrategias.
- + Se han establecido indicadores comunes de seguimiento, más allá de las obligaciones establecidas reglamentariamente.
- + Se han desarrollado aplicaciones informáticas específicas para LEADER de gestión y seguimiento.
- + Se establece una reserva de rendimiento que podrá distribuirse en base a indicadores como el ratio entre puestos de trabajo y el presupuesto de las estrategias, y del número de acciones de animación llevadas a cabo.

e) Animación realizada por parte de los GAL

Los grupos han diseñado unos procedimientos de gestión acordes a lo establecido en la Orden de 14 de mayo de 2015, modificada por la Orden de 26 de julio de 2016, la Orden de 4 de febrero de 2016 con las Bases Reguladoras de las ayudas LEADER y la Convocatoria 2016, y el manual de procedimiento para la gestión y control de LEADER 2014-2020 de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Conforme a las disposiciones normativas e instrucciones mencionadas, los grupos han incluido la siguiente información en sus EDLP relacionadas con la animación a realizar a lo largo del periodo de programación:

- + **Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLP.** Además de los mecanismos ya previstos en el arranque de las estrategias, se han establecido en la mayor parte de las mismas otros instrumentos de seguimiento y participación, entre ellos:
 - + Los Órganos de dirección del Grupo: Junta Directiva y Asamblea General
 - + Otros instrumentos, como el establecimiento de mesas de participación sobre temas específicos considerados prioritarios en el territorio, como la formación y el empleo, marcas de calidad, servicios sociales...

- Realización de jornadas específicas con motivo de la realización de evaluaciones.
- Estrategias de comunicación específicas, incluyéndose elementos en ellas como el funcionamiento de las páginas web de los grupos, el uso de redes sociales, la difusión de circulares vía correo electrónico, generación de notas de prensa...
- ✦ **Descripción del sistema de explotación y animación establecido** en cada EDLP, incluyendo entre los **procedimientos de gestión** la descripción de aquellos relacionados con la animación, publicidad del programa y relación con los promotores. Estos procedimientos suelen ir asociados a distintos niveles:
 - La publicidad previa al inicio de las estrategias.
 - La animación y publicidad en el proceso de ejecución, relacionada con los instrumentos de seguimiento y participación antes mencionados.
 - La relación con los promotores.

6. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones y recomendaciones generales

La estructura del informe de evaluación, sustentada sobre las directrices de la Comisión y el European Evaluation Helpdesk for Rural Development, se ha orientado, fundamentalmente, a la realización de los trabajos necesarios para aportar una respuesta sólida a las preguntas de evaluación que constituyen el capítulo 7 del Informe Anual de Ejecución Ampliado a presentar en 2019. Las preguntas abarcan, en todo caso, el análisis de los progresos en todos los objetivos marcados para el PDR de Aragón 2014-2020, dando cobertura así a uno de los hitos a los que pretende responder el procedimiento de evaluación. Para completar todos los ámbitos marcados para 2019 en el marco de la evaluación, se ha procedido además a dar respuesta a los capítulos 2, 8 y 9 del Informe anual de Ejecución, que incluyen el análisis de los avances en el Plan de Evaluación del PDR y de las acciones emprendidas en el marco de los principios horizontales de promoción de la igualdad, desarrollo sostenible y participación de los socios, y el enfoque integrado en el desarrollo del Programa.

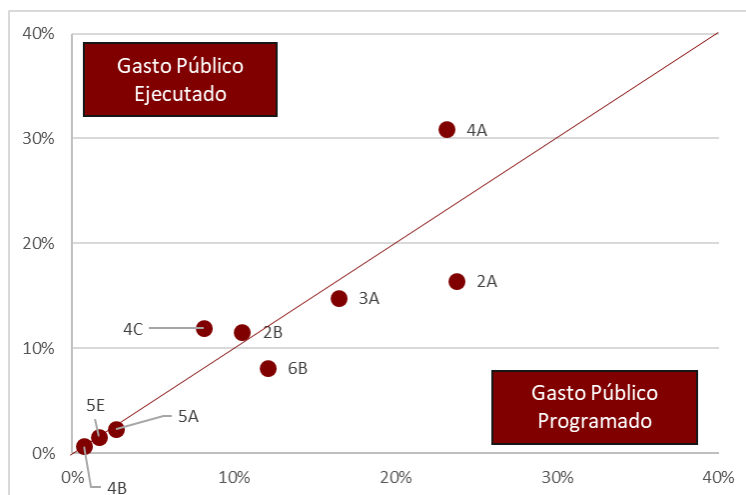
Una vez completados todos los ámbitos a abordar en el marco de la evaluación, en este capítulo de conclusiones y recomendaciones se recopilan aquellas derivadas del análisis realizado y que se refieren a la evolución general del PDR, así como, en caso de detectarse aspectos a reforzar, las recomendaciones pertinentes para maximizar el alcance de resultados e impactos en los próximos años del PDR de Aragón 2014-2020.

En el Gráfico 19 se representa la relación entre el peso de cada área focal dentro de la programación financiera (eje X), y la ejecución final alcanzada a 31 de diciembre de 2018 (eje y). Como se puede observar, las áreas focales que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero del PDR son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento. Sólo en el caso del área focal 2A destinada a mejorar los resultados económicos de las explotaciones y el área focal 4A destinada a restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, se aprecia una diferencia considerable entre el peso del objetivo en el ámbito de la programación y el peso actual que representan respecto al gasto público ejecutado.

Mientras que en el objetivo 4A el grado de absorción financiera es superior al peso que se le asignó al inicio de la evaluación, en el objetivo 2A la situación es a la inversa.

Respecto al análisis realizado en 2017, ha mejorado el ritmo de ejecución de las prioridades 2B, 6B y 3A que ahora se aproximan a lo esperado en el marco de la programación.

GRÁFICO 19. RELACIÓN ENTRE EL PESO FINANCIERO EN EL GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO Y PROGRAMADO DE LAS ÁREAS FOCALES PROGRAMADAS (%).



Fuente: RegioPlus Consulting a partir Informe Anual de Ejecución 2018 (Borrador)

De esta forma, salvo en el caso del objetivo 2A debido al nivel de ejecución de las operaciones de asesoramiento e inversiones para la modernización de regadíos, no parece que haya problemas reseñables para cumplir los objetivos marcados.

Recomendaciones General:

- R1.** Centrar la atención en aquellas incidencias que dificultan un mayor nivel de ejecución del área focal 2A de cara a garantizar el ritmo adecuado de ejecución en los próximos años.

Finalmente cabe señalar, respecto al seguimiento del PDR, el acertado diseño de los mecanismos de recopilación de información a través de la aplicación informática de indicadores. Esta aplicación está permitiendo una sistematización y organización de la información que posibilita el adecuado análisis de la evolución del Programa. Todo ello, a pesar de las limitaciones que en esta anualidad han supuesto los cambios en el momento temporal a tener en cuenta a la hora de registrar los datos de pagos e indicadores de productividad. Estos cambios han impedido contar con

los datos de seguimiento en las fechas inicialmente previstas, reduciéndose el tiempo disponible para el análisis en el marco de la evaluación.

Recomendaciones General:

- + **R2.** Continuar con la recopilación anual de la información adicional seleccionada para este ejercicio de evaluación, de forma que se asegure la disponibilidad de esta información al cierre del periodo.

En cualquier caso, es preciso señalar el esfuerzo realizado por parte de los servicios gestores en la recopilación de información adicional que ha permitido enriquecer la información de base para el desarrollo de la evaluación.

6.2. Resumen de conclusiones y recomendaciones por prioridad

Prioridad 1

- + **Conclusión 1:** En la cuantificación de las contribuciones adicionales a la transferencia de conocimientos y la innovación, tiene un peso importante la medida 19 de LEADER.
- + **Conclusión 2:** Se considera definitiva también la aportación a esta área focal de la medida 1, con un alcance de las medidas formativas que supera las expectativas previstas, y de la medida 16, encontrándose una buena acogida de la misma, y resultados importantes en el ámbito de la interacción con centros de investigación y la sostenibilidad del sector agrario.

- + **Recomendación 1:** Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.
- + **Recomendación 2:** Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.

Prioridad 2

- + **Conclusión 1:** El número de explotaciones atendidas a favor de su reestructuración y modernización está siendo superior al inicialmente previsto, tal y como reflejan las cifras de gasto público ejecutado por explotación.
- + **Conclusión 2:** Se ha favorecido principalmente el apoyo a las explotaciones en zonas con limitaciones naturales y la inversión en la mejora de las explotaciones de cultivos herbáceos. Los hombres menores de 40 años han concentrado una parte mayoritaria de las ayudas, contribuyéndose a la presencia de los jóvenes en el sector. En el caso de las mujeres, el porcentaje de beneficiarias se sitúa en niveles superiores a la participación de la mujer en el sector.
- + **Conclusión 3:** Una parte importante de los proyectos de cooperación apoyados por el PDR, se han orientado a la mejora de la productividad de las explotaciones, constituyendo un apoyo esencial en este ámbito.
- + **Conclusión 4:** Las explotaciones con una subvención a la inversión, con una dimensión económica entre 100.000 y 500.000 euros en el año 2017 presentan una mejora en su productividad mucho más elevada que aquellas que no han tenido acceso a dichas ayudas. No obstante, es preciso tener en cuenta las limitaciones que han condicionado el cálculo.
- + **Conclusión 5:** Se ha apoyado la incorporación al sector de jóvenes adecuadamente formados en línea con las previsiones iniciales, tanto en términos de eficacia como de eficiencia. Adicionalmente, los agricultores reconocen su influencia en la fijación de su residencia en la comarca, resultando una medida efectiva contra la despoblación.
- + **Conclusión 6:** Por tipo de formación, los agricultores que entran en el sector cuentan mayoritariamente con el curso obligatorio de instalación, aunque la representación de agricultores con FP o formación de grado superior sigue siendo reducida.

→ **Recomendación 1:** Se propone realizar un análisis más profundo del efecto de las ayudas en la mejora de los resultados de las explotaciones en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis suficiente para poder alcanzar resultados concluyentes.

→ **Recomendación 2:** Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.

Prioridad 3

- + **Conclusión 1:** En términos de ejecución física, el indicador T6 alcanza ya un nivel de ejecución muy elevado, con lo que está asegurado el cumplimiento de los objetivos de participación en regímenes de calidad programado al final del periodo. No obstante, en términos financieros el cumplimiento de los objetivos no es tan elevado y en el trabajo de campo realizado se ha destacado que existe un importante margen de trabajo en este ámbito.
- + **Conclusión 2:** Para garantizar la competitividad de los productores primarios y su participación en el incremento del valor añadido, en las medidas de apoyo a la inversión en la industria agroalimentaria se ha primado especialmente la integración vertical desde la producción a la comercialización.
- + **Conclusión 3:** La cooperación está apoyando el desarrollo de proyectos específicos a favor del incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios, aunque en este caso el efecto esperado será a largo plazo.

- + **Recomendación 1:** Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR.
- + **Recomendación 2:** Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.

Prioridad 4

- + **Conclusión 1:** Se han superado ya los objetivos previstos de superficie agrícola a favor de la biodiversidad, con contribuciones significativas gracias a medidas agroambientales como la generación de alimento para la avifauna y las ayudas a la agricultura ecológica que impactan positivamente en la biodiversidad gracias a la disminución en la gestión de las explotaciones del uso de fitosanitarios y medicamentos veterinarios.
- + **Conclusión 2:** La superficie forestal atendida con objetivos a favor de la biodiversidad ha registrado avances, pero aún no al nivel de la superficie agrícola, esperándose un mayor impacto del PDR en esta última.
- + **Conclusión 3:** Por el momento no se han señalado acciones orientadas específicamente a este ámbito en el marco de las estrategias de desarrollo local.

- + **Conclusión 4:** Se han superado ya los objetivos previstos de mejora de la gestión del agua. Se considera que la mayor aportación en este ámbito se espera a través del apoyo a proyectos de cooperación.
- + **Conclusión 5:** El apoyo a inversiones a través de la medida 4 en materia de regadíos, están suponiendo también una importante contribución a la mejora de la gestión del agua, junto a las contribuciones adicionales de las medidas 10 y 11 gracias al tipo de gestión de las explotaciones apoyadas.
- + **Conclusión 6:** En la superficie agrícola, los principales efectos positivos sobre la prevención de la erosión se deben al mantenimiento del rastrojo, mientras que en terreno forestal la ordenación del combustible para la prevención de incendios es la actuación más destacada.

- + **Recomendación 1:** Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación.
- + **Recomendación 2:** Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.

Prioridad 5

- + **Conclusión 1:** Las inversiones en la modernización de regadíos están produciendo los efectos deseados en la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Además de las contribuciones directas previstas por las operaciones del PDR, ha contribuido a esta mejora también la submedida 4.1.
- + **Conclusión 2:** La instalación obligada de contadores en la modernización de regadíos, permite contabilizar la mejora de la eficiencia en el uso del agua.
- + **Conclusión 3:** Se ha apoyado el ahorro de energía a través del apoyo a la utilización de maquinaria de alta eficiencia, el uso de bombas más eficientes en regadíos y su uso cuando la energía es más barata. Se ha contribuido además positivamente a la mejora de la eficiencia energética en núcleos locales y edificios públicos, efectos inicialmente no previsto a través de las medidas 7 y 19.
- + **Conclusión 4:** La formación ha apoyado el uso más eficiente de la energía, pero no constituye una temática muy repetida en las actividades realizadas.

- + **Conclusión 5:** Se han detectado sinergias con la instrucción y uso de energías renovables inicialmente no previstas a través de las inversiones en explotaciones, la instalación de jóvenes y la renovación de poblaciones rurales.
- + **Conclusión 6:** Se ha apoyado la reducción de emisiones principalmente a través del apoyo a las ayudas agroambientales, con influencia indirecta en este ámbito, y la formación.
- + **Conclusión 7:** Se ha apoyado la captura de carbono a través de actuaciones orientadas a la conservación de la masa forestal y de forma adicional, y más intensamente, gracias al mantenimiento rastrojo y acciones formativas orientadas a la prevención de incendios. Aunque los efectos no son muy significativos, son proporcionales al peso asignado a esta área focal dentro del PDR.

- + **Recomendación 1:** Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.
- + **Recomendación 2:** Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.
- + **Recomendación 3:** Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.
- + **Recomendación 4:** Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones y otros estímulos a través del PDR en este ámbito, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.
- + **Recomendación 4.2:** Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.

Prioridad 6

- + **Conclusión 1:** Las contribuciones a la creación de empresas y empleo gracias al PDR se asocian principalmente a la creación de empleo agrario.
- + **Conclusión 2:** Gracias a los proyectos apoyados a través de las EDL se está contribuyendo al mantenimiento de la población en zonas rurales gracias a la creación de empresas principalmente en el ámbito del turismo y la transformación de productos agrarios y forestales.
- + **Conclusión 3:** El gasto público ejecutado a través de las EDL está siendo más eficiente en la creación de empleo de lo inicialmente previsto, estando prácticamente nivelada la creación de empleo masculino y femenino.
- + **Conclusión 4:** Se ha fomentado la participación en el diseño y desarrollo de las EDL, y está previsto ahondar en los resultados de las EDL en posteriores anualidades gracias a la Evaluación a nivel de EDL puesta en marcha por la Universidad de Zaragoza.

+ **Recomendación 1:** Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.

6.3. Resumen de los impactos del PDR

ÁMBITO	CONCLUSIONES ALCANZADAS
EMPLEO	<p>Con el nivel de ejecución financiera alcanzada, ya se han alcanzado resultados en la creación de empleo no agrario gracias a las EDL por encima de las previsiones iniciales. No obstante, el impacto respecto al empleo regional no ha podido estimarse por falta de información a diciembre de 2018.</p> <p>De la encuesta realizada a los beneficiarios del PDR se deduce que el efecto sobre el empleo de las ayudas es reconocido por la amplia mayoría de ellos. En cualquier caso, la contribución reconocida por los beneficiarios LEADER a la creación de empleo es muy superior respecto al resto de medidas del PDR.</p> <p>Se han producido efectos significativos del PDR en el apoyo al empleo, particularmente en el sector agrario.</p>
I+D E INNOVACIÓN	<p>El porcentaje del gasto regional en I+D sigue alejado del 3% buscado, por lo que sigue siendo necesario apostar por el impulso a la I+D a través de todos los ámbitos posibles.</p> <p>Se han instaurado mecanismos para el impulso a la innovación a través de criterios de selección de operaciones en 5 de las 9 medidas previstas inicialmente en el PDR, con un gasto público asignado de más de 120 millones de euros.</p> <p>Comparativamente con la estadística sobre innovación a nivel regional, el apoyo del PDR a la I+D es muy elevado.</p> <p>Los vínculos entre agentes para la innovación se están fomentando a través de la vinculación de la formación a centros tecnológicos, y la valoración para la selección de grupos de cooperación y sus proyectos de aquellos que incluyen en su formación tanto a los diferentes actores de la cadena alimentarias, como a centros tecnológicos.</p> <p>La labor de la medida de cooperación en el intercambio de experiencias y el impulso a la innovación es reconocido por todos los agentes participantes en el sector agrario y agroalimentario, desde productores y cooperativas, a centros tecnológicos.</p> <p>En el ámbito de la innovación, los beneficiarios del PDR admiten en mayor medida la contribución del apoyo recibido a la introducción de nuevas tecnologías, seguido de maquinaria innovadora, y la creación de nuevos productos.</p>
REDUCCIÓN DE EMISIONES ENERGÍAS RENOVABLES	<p>Por el momento no se han producido avances significativos a favor de la lucha contra el cambio climático a partir de las operaciones inicialmente programadas bajo el área focal 5E, única programada con relación a este ámbito y que sólo se vincula a medidas forestales. Sin embargo, se han constatado las influencias indirectas en este objetivo más allá de las previstas en la reducción de emisiones o la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, aspecto confirmado por los beneficiarios del PDR.</p>

ÁMBITO	CONCLUSIONES ALCANZADAS
	No se han producido avances del PDR en la promoción de las energías renovables, aunque en el trabajo de campo realizado se han constatado influencias indirectas a través del apoyo a determinadas inversiones.
REDUCCIÓN DE LA POBREZA	El PDR no incide de forma directa en la lucha contra la pobreza siendo éste un objetivo cubierto por otras políticas europeas y regionales.
DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	<p>La evolución del índice de Aves en tierras agrícolas ha sido negativa entre los años 2002-2018. No obstante, si se tiene en cuenta únicamente los medios herbáceos, principales favorecidos por el PDR, la evolución registrada sí ha sido positiva.</p> <p>Las medidas destinadas a la conservación de la biodiversidad, suponen una parte importante del PDR, vinculadas de forma mayoritaria a la aplicación de medidas agroambientales. No obstante, se echan en falta más tests sobre los efectos de las medidas agroambientales en ámbitos específicos.</p> <p>A través del PDR se está apoyando de forma particular la conservación de los sistemas de alto valor natural, principalmente gracias al apoyo y actualización de los planes de gestión de espacios protegidos. Adicionalmente, se han detectado contribuciones adicionales inicialmente no previstos gracias a la programación de CSO a favor de espacios naturales.</p>
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA	<p>No se ha podido abordar el análisis del impacto del PDR sobre la renta y productividad agrarias por las limitaciones en la disponibilidad de datos procedentes de la RECAN. No obstante, se han previsto los mecanismos necesarios para su cálculo en la evaluación ex post.</p> <p>La percepción recopilada en el trabajo de campo desarrollado es que las medidas del PDR están contribuyendo a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, siendo esta la opinión de prácticamente la mitad de los beneficiarios encuestados.</p>
GESTIÓN SOSTENIBLE	<p>No se ha podido realizar el cálculo de impactos del PDR asociados a la extracción de agua en la agricultura, calidad del agua, materia orgánica del suelo y la erosión hídrica, por no disponer del valor del indicador de contexto actualizado en paralelo a la evolución del PDR. No obstante, se han previsto los mecanismos necesarios para su estimación de cara a la evaluación ex post, si hubiese disponible información de contexto de forma cuantitativa, y en caso contrario a través de métodos cualitativos.</p> <p>Las medidas a favor de la eficiencia en el uso del agua en el PDR de Aragón están superando las expectativas iniciales, al mantener un buen nivel de ejecución y detectarse inversiones en este ámbito inicialmente no previstas.</p> <p>Las medidas a favor de la mejora en la gestión del suelo en el PDR de Aragón están superando las expectativas iniciales, al mantener un buen nivel de ejecución y detectarse inversiones en este ámbito inicialmente no previstas.</p>
IGUALDAD	Se han llevado a cabo actuaciones de discriminación positiva destinadas a fomentar la participación de la mujer en las actividades y operaciones del Programa. En concreto, el 23% de los servicios gestores consultados reconocen

ÁMBITO	CONCLUSIONES ALCANZADAS
	<p>haber establecido criterios de selección en este ámbito en todas las órdenes de ayuda que han publicado.</p> <p>Puede considerarse importante el apoyo de la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes a la presencia de mujeres en el sector agrario si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres beneficiarias de ambas respecto a las afiliadas al régimen agrario en Aragón.</p> <p>En las mesas de trabajo realizadas, se ha destacado de las Estrategias de Desarrollo Local la presencia cada vez más significativa de las mujeres en los grupos de desarrollo rural, aunque ésta sigue siendo más patente en los puestos técnicos frente a los directivos. En cualquier caso, se destaca que el porcentaje de mujeres beneficiarias en el ámbito LEADER es muy importante con relación a otros ámbitos</p>

7. ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL GASTO EJECUTADO

8. ANEXO 2 ENCUESTAS REALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PDR

9. ANEXO 3: ENTREVISTAS A LOS SERVICIOS GESTORES

10. ANEXO 4: ESTIMACIÓN R2

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

Centro de Negocios
Coslada

C/ La Mancha, 1 Oficina
2 1